

PLAN ESTRÀTEGIC MUNICIPAL ALFAFAR 2030

a AL
FA
FAR
AJUNTAMENT



INTRODUCCIÓN	5
<hr/>	
ALFAFAR, CIUDAD DE PERSONAS	6
SALUDA DEL ALCALDE	7
¿QUÉ ES ALFAFAR 2030?	8
CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PEM	9
<hr/>	
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PRINCIPIO DE IGUALDAD	9
EFICIENCIA Y UTILIDAD	9
RESPONSABILIDAD SOCIAL PROACTIVA	9
AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	9
TRANSVERSALIDAD	9
CONFIGURACIÓN DEL PEM ALFAFAR 2030	10
<hr/>	
MODELO DE CIUDAD	11
Ciudad de Personas	11
Objetivos del modelo ‘Ciudad de Personas’	12
META PRINCIPAL	13
Personas felices	13
ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	15
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	16
ACTUACIONES ESTRATÉGICAS	17
CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS PREVIO	19
Caracterización	20
Análisis previo	20
PLAN DIRECTOR	24
<hr/>	
1º OBJETIVO ESTRATÉGICO: GENERAR EMPLEO DE CALIDAD Y PROMOVER UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE	26
Objetivo	26
Actuaciones estratégicas	26
1. Fomento del empleo de calidad	26
2. Fortalecimiento del tejido productivo	27
3. Promoción de la identidad e innovación comercial	27
4. Impulso de los recursos de proximidad	28
5. Retención y atracción del talento	29
6. Dinamización turística diferencial	29

2º OBJETIVO ESTRATÉGICO: MINIMIZAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	31
Objetivo	31
Actuaciones estratégicas	31
1. Refuerzo de los servicios sociales.....	31
2. Diseño colaborativo de políticas sociales.....	32
3. Actuaciones integrales en los barrios de alfafar	33
4. Acceso a la vivienda.....	35
5. Impulso de hábitos de vida saludables.....	36
6. Fomento del asociacionismo social.....	37
7. Igualdad de oportunidades y erradicación de la violencia de género	37
3º OBJETIVO ESTRATÉGICO. CREAR UNA CIUDAD EN CONSONANCIA CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON UN MODELO DE VIDA SOSTENIBLE....	39
Objetivo	39
Actuaciones estratégicas	39
1. Desarrollo del urbanismo verde, urbanismo inteligente.....	39
2. Gestión y fomento de zonas verdes comunitarias y espacios protegidos.....	40
3. Impulso de la movilidad urbana sostenible.....	41
4. Fomento del reciclaje (5 r) y de la economía circular.....	42
5. Reducción de las contaminaciones urbanas (acústica, lumínica, atmosférica).....	43
6. Trabajar por una transición energética municipal.....	43
4.REFORZAR EL BUEN GOBIERNO	45
Objetivo	45
Actuaciones estratégicas	45
1. Gobernanza.....	45
2. Mancomunitat horta sud y alianzas con otros municipios.....	46
3. Participación ciudadana continua.....	46
4. Identidad y marca de ciudad.....	47
5. Una administración para las personas.....	48
5.IMPULSAR LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES CÍVICOS.....	49
Objetivo	49
Actuaciones estratégicas	49
1. Promoción del civismo, vecindad y vida comunitaria.....	49
2. Diversidad e inclusión.....	50
3. Gestión de la seguridad ciudadana y convivencia.....	51
4. Personas mayores: envejecimiento activo.....	51
5. Jóvenes: un futuro con oportunidades.....	52
6. Reforzar la implicación de los centros educativos en la vida pública.....	53
7. Impulso de espacios culturales vivos.....	54

ESTRATEGIA SECTORIAL	55
<hr/>	
SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES	56
Resumen de la situación de los programas sectoriales	56
Interpretación de los indicadores de la estrategia sectorial	56
INDICADORES DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL	59
ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ALFAFAR 2030 CON LOS ODS	94
<hr/>	
ARMONIZACIÓN DE LOS PLANES SECTORIALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	95
ALINEAMIENTO DE LOS ODS CON LOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR	100
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	100
Objetivo 2: Poner fin al hambre.	102
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	104
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	106
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	108
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	111
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	112
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	113
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	116
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	117
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	120
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	123
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	125
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	126
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	127
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	129
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	132
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEM	136
<hr/>	
El observatorio del pem alfafar 2030.	137
Reglamento del observatorio alfafar 2030.	138
GLOSARIO	142
<hr/>	
Abreviaturas.	142
Glosario terminológico.	143

INTRODUCCIÓN

a AL
FA
FAR
AJUNTAMENT





Hay un derecho del que se habla poco: el derecho a la ciudad, es decir, el derecho a disfrutar de la ciudad en su totalidad. Alfajar es un municipio en continuo crecimiento, no únicamente urbanístico, sino con un crecimiento cultural, social y de las personas que lo habitan. Es un municipio en evolución decidido a compaginar lo mejor de antaño y lo mejor del presente, sin olvidar que se hace necesario caminar hacia el futuro de forma decidida.

El **Alfajar, ciudad de personas** se construye desde la base de la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía. Alfajar es un municipio acogedor como potenciador de la ciudad de personas. De personas que emprenden, que se esfuerzan, que vienen a vivir a Alfajar porque saben que hay oportunidades y que pueden desarrollar su vida libremente. Es decir, la identidad de Alfajar como ciudad de personas es la suma de la diversidad, de las iniciativas públicas y privadas para mejorar el municipio por modestas que sean. Alfajar es una ciudad en donde todas las personas cuentan.

Las ciudades y las sociedades están cambiando: cada vez hay una menor natalidad y, por otra parte, un aumento de la esperanza de vida, las relaciones con el trabajo cambian rápido, hay mayor movilidad y menor arraigo laboral, se hace más necesario que nunca proteger el medio ambiente y aplicar iniciativas para el fomento de la sostenibilidad urbana y los municipios que se enfrenten a estos retos partirán con ventaja en la solución de las problemáticas a las que se enfrentarán las ciudades del futuro y a la diligencia en resolverlas y en mantener comunidades cohesionadas, sanas y felices. Las entidades locales que, en definitiva, impulsen y lideren la Agenda 2030, liderarán también a sociedades más libres y justas.

Una de tantas peculiaridades territoriales de Alfajar es su limitado crecimiento urbano, restan apenas 87.000 m² urbanizables en el municipio, los cuales limitan a largo plazo la capacidad de crecimiento y generan lo que deberá ser, sin duda, una de las oportunidades de Alfajar en cuanto a la ordenación urbana. Debe ser la determinación pública la encarnada de cualificar toda aquella iniciativa pública y privada que nazca en el municipio. Una apuesta clarividente por la calidad urbana y por el cuidado y el refuerzo de la consolidación territorial.

Si algo ha caracterizado a Alfajar es que no se esconde ante los retos y ha tomado el camino decidido de ser una ciudad de personas. Éste no es un concepto llano y vacío, sino que se basa en que la propia ciudad está pensada por y para las personas que la habitan: una ciudad en la cual desarrollar tu vida libremente, con comodidad y confort, donde ser feliz.

Si algo ha caracterizado a Alfajar es que no se esconde ante los retos y ha tomado el camino decidido de ser una ciudad de personas. Éste no es un concepto llano y vacío, sino que se basa en que la propia ciudad está pensada por y para las personas que la habitan: una ciudad en la cual desarrollar tu vida libremente, con comodidad y confort, **donde ser feliz.**



Cuando afirmamos que Alfafar es un municipio para las personas nos referimos a que toda nuestra energía está puesta en que las personas que habitan Alfafar se sientan representadas y sepan que el esfuerzo de este municipio está siempre encaminado a ellas y a su bienestar.

ALFAFAR 2030, así hemos bautizado a nuestro Plan Estratégico Municipal, es una construcción conjunta y una realidad que se irá consolidando con la perseverancia de la administración local, pero fundamentalmente con la fuerza e implicación de todas las personas que habitan y viven Alfafar.

Este Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030 es la semilla del Alfafar que queremos, el Alfafar que se mantiene en la vanguardia. Este Plan Estratégico es un esfuerzo de esta administración por hacer un análisis claro y riguroso sobre la realidad de Alfafar y de dar respuestas a nuestro futuro como la ciudad de personas que estamos construyendo entre toda la ciudadanía. No sólo eso, este Plan Estratégico Municipal colocará a Alfafar como municipio referente en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 a nivel local.

ALFAFAR 2030 es una apuesta por alinear la estrategia municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la Agenda 2030 es una mirada ancha y decidida por un futuro compartido. ALFAFAR 2030 es un proyecto de ciudad a largo plazo, porque somos plenamente conscientes de que en política lo verdaderamente importante son los vecinos y vecinas que vivimos en Alfafar, que queremos un proyecto de futuro para nuestro municipio, una Ciudad de Personas que tienen a su alcance las oportunidades y los medios para vivir mejor y compartir su felicidad.

Juan Ramón Adsuara,

alcalde de Alfafar.

¿QUÉ ES ALFAFAR 2030?

ALFAFAR 2030 es el Plan estratégico municipal (PEM) de Alfafar con un horizonte 2030. Es la puesta en común de las necesidades sociales, económicas y vecinales actuales, del trabajo ya realizado junto con los planes en desarrollo y la visión del Alfafar del futuro. Todo esto generando un modelo de ciudad, 'Ciudad de personas', al que dirigirse como municipio.

El PEM pretende crear un camino claro en el modelo de ciudad en el cual Alfafar debe profundizar bajo las bases de la sostenibilidad y prosperidad social, medioambiental y económica, y la consecución de las libertades personales.

Para ello se han determinado unos objetivos basados en el estado actual y en la visión de futuro, es decir: dónde estamos y a dónde queremos ir. ALFAFAR 2030 es un documento amplio que contiene tres documentos principales: los objetivos y estrategias; el estado de los planes sectoriales elaborados y su configuración actual con los objetivos previos; y la articulación de los objetivos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aunque también va más allá, ALFAFAR 2030 es una visión del Alfafar que queremos, el establecimiento de un horizonte al cual dirigirse.

En este aspecto el PEM ALFAFAR 2030 se ha elaborado en el marco transversal como son los ODS y la Agenda 2030 como método para desarrollar los objetivos a corto, medio y largo plazo con éxito.

ALFAFAR 2030

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN



CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PEM

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PEM

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PRINCIPIO DE IGUALDAD

Es necesario aplicar en este documento una perspectiva de género que nos permita analizar de forma adecuada las construcciones culturales y sociales propias del sexo, género u orientación sexual.

Los contenidos de este Plan Estratégico Municipal (PEM) se elaborarán bajo una visión que permita incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.

Se utilizarán como referencia la Guía de perspectiva de género de UNICEF y la Guía orientativa para la introducción de la perspectiva de género en investigaciones y estudios cuantitativos y cualitativos de cualquier orden del Proyecto Violeta.

EFICIENCIA Y UTILIDAD

Toda la elaboración del PEM estará supeditada a generar oportunidades y una utilidad pública entre las personas de Alfajar. Así pues, el documento y toda su magnitud no puede limitarse a ser un plan con carácter conceptual e inspirador, sino que debe tener un alto grado de utilidad y generar dinámicas de eficiencia entre todos los actores que se vean involucrados en el PEM.

RESPONSABILIDAD SOCIAL PROACTIVA

La responsabilidad social requiere un compromiso con y para la sociedad y nuestro entorno. Este Plan estratégico municipal está diseñado bajo las bases de una responsabilidad social proactiva, es decir, conociendo el impacto tanto negativo como positivo que la sociedad ejerce en el entorno, y con la convicción de tener que actuar para revertir el impacto negativo, es decir, de tomar una postura proactiva.

AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

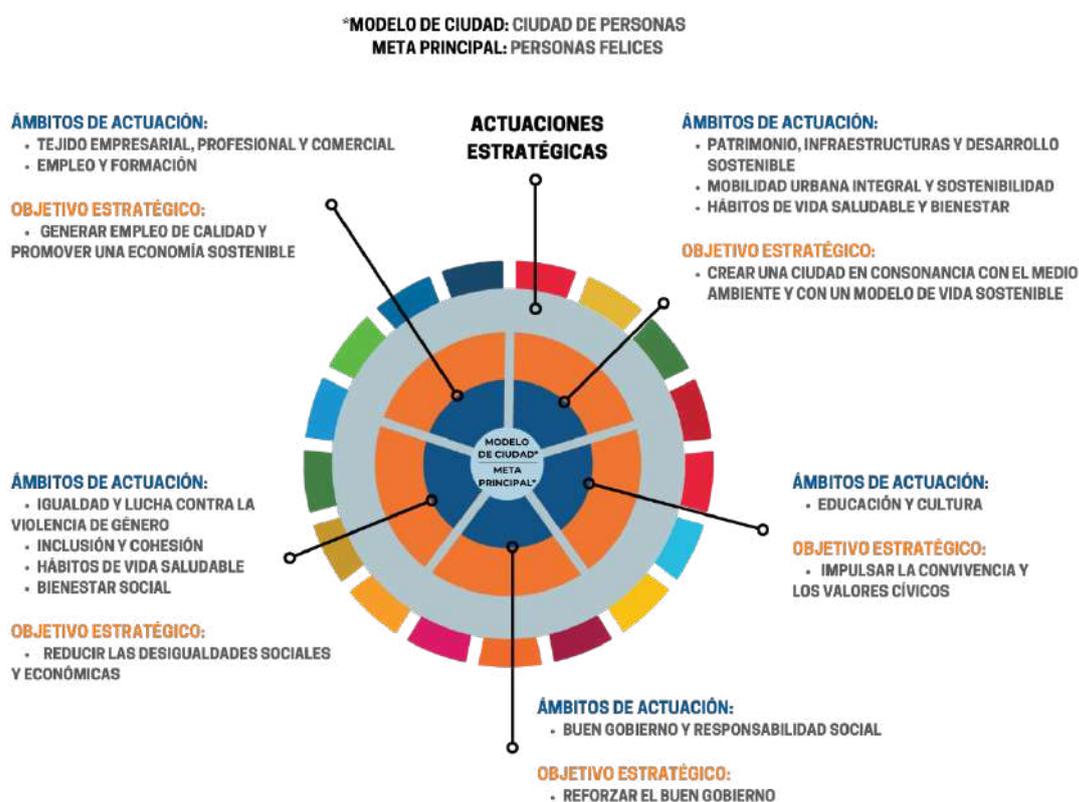
TRANSVERSALIDAD

El PEM sigue la premisa de la transversalidad. Aunque existan divisiones entre Objetivos y actuaciones estratégicas, todas ellas no actúan como compartimentos estancos, sino que están interrelacionadas entre sí y que cada objetivo e iniciativa se analiza desde una perspectiva amplia y vinculada a las esferas sociales, económicas y culturales.

CONFIGURACIÓN DEL PEM

CONFIGURACIÓN DEL PEM ALFAFAR 2030:

En este plan estratégico se establece el alcance de un modelo de ciudad al cual dirigirse en el tiempo mediante la consecución dirigida de objetivos y estrategias en cada área. Estos objetivos y estrategias contienen iniciativas transversales entre sí y puntos en común aportando una dimensión amplia y una visión holística del plan.



En el núcleo se sitúa el **modelo de ciudad**, es decir, la visión del Alfarar que queremos, nuestro horizonte, la Ciudad de Personas; seguidamente la **meta principal**, esto es, el objetivo y la idea que el municipio busca, la consecución de un municipio de Personas felices; el documento se ha analizado y se ha redactado atendiendo a la realidad municipal y de la administración local, englobando todas las áreas y departamentos municipales adaptándolas a diez **ámbitos de actuación** (tejido empresarial, profesional y comercial; empleo y formación; igualdad y lucha contra la violencia de género; inclusión y cohesión social; hábitos de vida saludable; bienestar social; patrimonio, infraestructuras y desarrollo sostenible; movilidad urbana integral y sostenibilidad; buen gobierno y responsabilidad social; cultura y educación); la consecución de la meta principal se sustenta bajo cinco grandes **objetivos estratégicos** donde trabajaremos cuestiones como: generar una economía sostenible y un empleo de calidad; minimizar las desigualdades económicas; crear una ciudad en consonancia con el medio ambiente y con un modelo de vida sostenible; reforzar el buen gobierno; e impulsar la convivencia y los valores cívicos. Cada uno de los cinco objetivos estratégicos vienen desarrollados por un diagnóstico y por **actuaciones estratégicas** que nos allanarán el camino en el desarrollo y en la consecución exitosa del plan.

MODELO DE CIUDAD

MODELO DE CIUDAD

El núcleo del PEM ALFAFAR 2030 es su modelo de ciudad. El horizonte de Alfafar 2030 estará sustentado bajo un modelo de ciudad claro al cual dirigirse. Si bien en los últimos años se ha estado eludiendo establecer de forma clara modelos de ciudades a los cuales dirigirse en los municipios bajo la idea de que oprimía el desarrollo de los propios municipios, lo cierto es que los modelos de ciudad nos aportan una idea clara y suficientemente amplia como para marcar un horizonte y poder gestionar de forma ágil el ordenamiento territorial, urbano y la res pública.

El modelo de ciudad aporta claridad a los objetivos y a la estrategia que se quiere para el municipio bajo ideas y conceptos de ciudad nítidos. El modelo de ciudad responde a preguntas tan necesarias como las siguientes: ¿queremos y necesitamos crecer?; en caso afirmativo, ¿de qué manera y hacia dónde?; ¿qué tipología urbana queremos para espacios que están actualmente en desuso?; o ¿queremos aportar más espacio público a la ciudadanía?, ¿dónde y cómo?.

Pero no sólo se ocupa de cuestiones de ordenación territorial, sino que el modelo de ciudad acoge una perspectiva sociológica, política y teórica amplia que incumbe al sector público y que trasciende a los espacios privados, aunque el motor de todo cambio en este caso es la propia institución pública.

CIUDAD DE PERSONAS

Durante el siglo XIX solo el 3% de la población vivía en ciudades, en 2030, en cambio, se estima que será el 30% de la población. El futuro, por tanto, pasa por los grandes espacios metropolitanos y las grandes urbes. Alfafar, como parte del área metropolitana de Valencia, tiene una oportunidad crucial para crecer como ciudad, crecer en calidad de vida, en oportunidades para su gente incentivando colaboraciones entre el sector público y el privado, en bienestar personal y en un modelo en consonancia con el medio ambiente.

Alfafar apuesta por un modelo de ciudad pensada en las personas. La Ciudad de Personas es un concepto de ciudad “suave”, es decir, parte de una filosofía de ciudad no hostil para la ciudadanía y que favorece las relaciones entre el vecindario y los espacios públicos, al mismo tiempo que fomenta el emprendimiento y el desarrollo local.

Se trata de partir de la idea del diseño urbano centrado en las personas, analizado y diseñado de forma ergonómica, alejándose de las ciudades como un simple constructo de infraestructuras y edificios.

Es necesario otorgar a las ciudades un relato: una historia de comunidad y tolerancia, con espacios donde relacionarse con las personas, con el entorno, con el paisaje, etcétera.

Una Ciudad de Personas se construye como un espacio en donde la gente pueda desarrollar libremente sus oportunidades, donde pueda vivir con confort y donde tiene la posibilidad de prosperar. La Ciudad de Personas aterriza en cuestiones de suma importancia para la salud urbana de un municipio, en la Ciudad de Personas existen zonas compartidas, espacios para el esparcimiento, zonas de aparcamiento de convivencia entre espacios públicos y personas. En la Ciudad de Personas, en definitiva, el núcleo urbano es vivido, se encuentra a gente por la calle y se puede ir a los comercios próximos o zonas de restauración andando o con un transporte público eficiente. La interacción y la socialización entre personas están al orden del día y aportan vitalidad y dinamismo al municipio.

El crecimiento urbano improvisado ya no es compatible con las ciudades del presente, la expansión urbana debe ir ligada a las necesidades técnicas, sociales y económicas del municipio, creando una visión ergonómica del territorio y convirtiéndose en un planteamiento de crecimiento orgánico sano y planificado.

La aplicación de perspectivas sociológicas en la planificación urbana se hace cada vez más necesaria ante la proliferación de nuevas formas de entender las ciudades y de vivirlas: la atención a las necesidades de colectivos minoritarios, o a las personas con diversidad funcional, la aplicación de perspectivas medioambientales y de sostenibilidad en el planeamiento urbano son asuntos que precisan de una atención profunda en la confección y desarrollo de las ciudades como marcos de entendimiento, socialización y como derecho a vivir la ciudad libremente y con plenitud.

El diseño urbano va también unido a los valores del mismo entramado y a la inercia del mismo municipio. Ambos conceptos son cultivables: los valores se cuidan con respeto y tolerancia; la inercia con dinamización y empuje. Es decir, hay tres partes actrices en el desarrollo de una ciudad: el gobierno municipal, la ciudadanía y la inercia de la misma ciudad.

En este caso es necesario que Alfajar siga caminando hacia un modelo urbano sostenible, coordinado con la Agenda 2030. La situación actual exige actuar de forma decidida y buscar soluciones sostenibles, los 17 Objetivos de desarrollo sostenible están integrados plenamente en la Ciudad de Personas: un crecimiento económico que cree empleos decentes y mejore los estándares de vida, la sostenibilidad medioambiental y la reversión del cambio climático, la reducción de las desigualdades, la potenciación de la innovación y las infraestructuras que puedan dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo o el asentamiento de las instituciones como espacio sólidos y solidarios, entre otros muchos objetivos.

OBJETIVOS DEL MODELO 'CIUDAD DE PERSONAS':

- Crear una ciudad en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, primando la sostenibilidad urbana y medioambiental y generando comunidades cívicas y respetuosas.
- Mejorar la calidad de vida del vecindario de Alfajar en general y atender a las necesidades de las personas más desfavorecidas o en situación de vulnerabilidad.
- Seguir en la consolidación y planificación del modelo de ciudad compacta, de distancias cortas en donde los desplazamientos mayoritarios sean a pie o en vehículos no motorizados, otorgando espacios públicos de calidad, seguros y dinámicos.
- Ante la limitación de crecimiento urbano de Alfajar, centrar la prioridad urbana en la cualificación de las infraestructuras y del territorio.
- Planificar los nuevos espacios urbanos y equipamientos municipales atendiendo a principios de sostenibilidad ambiental y eficiencia.
- Revertir los posibles desequilibrios urbanos que existan entre zonas o barrios de la ciudad para evitar la creación de asimetrías o brechas socioeconómicas entre áreas de la misma ciudad.
- Crear un entorno urbano dinámico, generador de oportunidades, que otorgue facilidades a la ciudadanía para desarrollar su vida profesional y personal libremente.

META PRINCIPAL

META PRINCIPAL

PERSONAS FELICES

Una utopía es realizable, de lo contrario sería una quimera. ALFAFAR 2030 es una utopía compartida, un horizonte hacia el cual dirigirse a la Ítaca que es el Alfafar como una ciudad de personas felices.

En la obra la Odisea se hace referencia a Ítaca como la patria de Odiseo y uno de los temas centrales de la obra es su anhelo por volver a ella y reunirse con su esposa, Penélope. Ítaca, por tanto, en la literatura se ha construido como un anhelo, como un horizonte: la utopía alcanzable.

La Ítaca de Alfafar, esa meta primordial, es la de un municipio de personas felices.

ALFAFAR 2030 establece la felicidad como meta principal, un objetivo elemental para el plan, supeditado a la visión del modelo de ciudad y bajo el cual se desplegarán los objetivos estratégicos. Esta meta principal tiene una correlación directa con la visión del modelo de ciudad, cómo se detalla y se asienta en forma de meta.

El modelo de ciudad de las personas exige una visión humanista del municipio y de las relaciones que se generan en este, en donde la administración pública tiene que ser la gran facilitadora de que toda potencialidad que se quiera generar en Alfafar se pueda hacer. Por tanto, es la propia ciudad la que tiene que tener la capacidad de otorgar las herramientas necesarias para que la ciudadanía pueda desarrollarse libremente.

Alfafar es un municipio con un amplio potencial de maduración como localidad en cuanto a que su ciudadanía alcance una buena calidad de vida y confortabilidad. El hecho de pertenecer al área metropolitana de Valencia no debe ser una circunstancia la cual sea aprovechada únicamente por la ciudad de Valencia, sino que esta situación debe ser utilizada por el municipio de Alfafar como una oportunidad de demostrar una diferenciación y un alto valor añadido al municipio.

Si bien la condición de que Alfafar esté a 6 kilómetros de la capital de la Comunidad Valenciana, con todo lo que ello conlleva (como polo de atracción social y económico, mayor nivel de inversiones públicas y privadas, etcétera), no debe doblegar el esfuerzo de Alfafar de seguir convirtiéndose en un municipio con personalidad propia que cree unas características idóneas para el desarrollo personal y familiar de calidad aprovechando el tamaño y las particularidades como localidad.

En este aspecto Alfafar puede aportar calidad de vida: oportunidades laborales y de desarrollo personal, servicios públicos de calidad y de proximidad, zonas verdes y de esparcimiento, redes vecinales colaborativas, convivencia y vecindad, viviendas confortables y seguridad ciudadana.

Alfafar, además, compite en desiguales circunstancias ante una capital y un eje social y económico que genera un efecto centrípeto que genera desigualdades y se incrementa entre las localidades cercanas.

El reto y objetivo principal de Alfafar es establecerse como un municipio en el cual cada vez se viva mejor, en donde las personas que lo habitan sean felices. En cuanto a este objetivo no cabe la inconstancia o la suntuosidad de la palabra felicidad. Por tanto, nos debemos preguntar: **¿qué es ser feliz?**

Un cambio trascendental en las sociedades actuales ha sido la acentuación en la asunción de necesidades inmateriales por parte de la ciudadanía como una cuestión determinante en la apetencia de vivir en un municipio y la felicidad de desarrollar una vida en el mismo. La realización personal ya no sólo es una cuestión individual, sino que las ciudades tienen un gran protagonismo. Los gobiernos, igualmente, han

recogido estas necesidades y las han aplicado a su agenda pública. Los municipios ya no son sólo espacios en donde habitar, sino que se constituyen y se entienden como espacios donde poder desarrollar la vida de forma saludable y confortable, en definitiva, donde ser feliz.

Cuando nos referimos a que la meta es que Alfafar sea una ciudad de personas felices, mostramos una determinación a que tanto las necesidades materiales como las inmateriales de la población estén cubiertas.

Las necesidades irrenunciables en la capacidad de adquisición de bienes y servicios deben abrazar también cuestiones como la seguridad ciudadana, una educación de calidad, la oferta cultural, etcétera; es decir, más allá de que las ciudades nos proporcionen necesidades básicas se les exige el cumplimiento de ciertas necesidades y aspiraciones sociales. Estas vienen originadas por el contexto social en el cual se vive y una muestra de ello es que los municipios cada vez tienden a generar espacios más inclusivos y más respetuosos con la diversidad.

Es por esto que, la distribución del propio Plan Estratégico se estructura entorno a dicha meta y se construye mediante cinco objetivos estratégicos que se dirigen a la consecución de Alfafar como ciudad de personas felices y que se relaciona con las áreas económica, social, institucional-pública y medioambiental:

- **Área económica:** un municipio en el cual poder desarrollar adecuadamente una vida, donde poder emprender, con posibilidades de desarrollo económico y de trabajo, siempre será un municipio donde haya más oportunidades para ser feliz. La creación de un ambiente económico favorable y con oportunidades de desarrollar una vida digna contribuye a una mayor satisfacción de las personas.
- **Área social:** los municipios son espacios de socialización y de convivencia, las ciudades con entornos sociales sanos son determinantes para un desarrollo feliz de las personas y dependen de decenas de circunstancias: bajas desigualdades económicas, buenas expectativas de futuro, vivir con entornos verdes cercanos, etcétera; en definitiva, un todo que crea contextos que favorecen la satisfacción y la felicidad de las personas.
- **Área institucional y pública:** el refuerzo y la mejora de la representación política y la participación ciudadana no es ajena a la felicidad, se ha demostrado que los regímenes democráticos acrecientan los niveles de satisfacción social. La transparencia municipal, una atención ciudadana y personalizada en la administración pública y una presión fiscal adecuada, aumenta la satisfacción de la ciudadanía.
- **Área medioambiental:** la felicidad personal tiene una relación directa con el entorno natural, esto es, la disponibilidad de espacios verdes, la existencia de biodiversidad, la ausencia de contaminaciones -atmosférica, acústica o lumínica-, lugares de esparcimiento y con entornos naturales. Un hábitat más agradable, inclusivo y accesible mejora la vida sustancialmente.

Todos estos ámbitos están representados y desarrollados de forma detallada en el PEM, como un documento para la consecución y desarrollo de la satisfacción y felicidad personal. Al mismo tiempo la construcción del Alfafar como ciudad de personas felices no se erige como un significativo vacío o impostado, sino que nace de un análisis y un diagnóstico pormenorizado y con la sincera intención de otorgar herramientas a los poderes públicos y a la sociedad civil para, en definitiva, facilitar la consecución de la satisfacción personal diaria, inherente al ser humano y a la que denominamos comúnmente **felicidad**.

Por tanto, la meta principal de **Alfafar como ciudad de personas felices** es una construcción basada en un modelo hacia el que caminar, una utopía, una Ítaca, una visión que tiene a las personas como eje central y que tiene la determinación de cumplirse.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La gestión de la administración pública generalmente se divide en áreas delimitadas, aunque colaborativas entre sí. Bajo ese principio, la elaboración del documento del PEM se ha analizado y redactado atendiendo a la realidad municipal y de la administración local, englobando todas las áreas y departamentos municipales, adaptándolas a ámbitos de actuación que sean útiles y que consigan crear una visión completa de la administración pública. Los diez ámbitos de actuación son:

- 1. Tejido empresarial, profesional y comercial:** bajo este ámbito encontramos la dinamización económica municipal en el cual se engloban los sectores productivos de Alfajar.
- 2. Empleo y formación:** se trata el empleo y la formación como motores de bienestar. Ambos ítems tienen una relación directa: a mejor formación, mayor nivel de empleo.
- 3. Igualdad y lucha contra la violencia de género:** uno de los grandes retos de las sociedades del siglo XXI. La lucha contra las desigualdades y por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se hace esencial desde la perspectiva municipal.
- 4. Inclusión y cohesión social:** en un municipio diverso como Alfajar es necesario tratar la inclusión y cohesión social como potenciador de una sociedad más justa, cívica e igualitaria.
- 5. Hábitos de vida saludable:** el deporte, la alimentación o la lucha contra el sedentarismo, son iniciativas que se deben potenciar para establecer hábitos de vida saludable entre la población.
- 6. Bienestar social:** una de las competencias más desarrolladas por las ciudades. Es el dique de contención de la pobreza y favorece el bienestar comunitario.
- 7. Patrimonio, infraestructuras y desarrollo sostenible urbano:** el urbanismo y la ordenación del territorio es otra de las competencias con una mayor carga de gestión municipal. La potenciación de una urbe ordenada y dinámica, el desarrollo de infraestructuras de calidad y el cuidado del patrimonio son fundamentales.
- 8. Movilidad urbana integral y sostenibilidad:** la movilidad urbana ha sufrido grandes cambios en las últimas décadas, la adaptación a las nuevas necesidades sociales y a los nuevos métodos de transporte es esencial, más sumando los factores de sostenibilidad que humanicen las ciudades y reduzcan las contaminaciones urbanas.
- 9. Buen gobierno y responsabilidad social:** la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y la responsabilidad son aspectos que se vienen desarrollando en Alfajar y que deben de seguir siendo impulsadas.
- 10. Cultura y educación:** la cultura, la educación, la dinamización de la juventud y de las personas mayores y la potenciación del civismo, son aspectos esenciales en municipios armónicos e inclusivos.

Felicidad [fe.li.θi'ðãð]

- en latín: felicitas, -ātis.
- del adjetivo fēlix (fértil) + sufijo -tas/-ātis (que atribuye cualidad)

1. f. Estado de grata satisfacción espiritual y física.
2. f. Persona, situación, objeto o conjunto de ellos que contribuyen a hacer feliz.
3. f. Ausencia de inconvenientes o tropiezos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El PEM consta de cinco grandes objetivos estratégicos configurados bajo la óptica del modelo de ciudad:

- 1. Generar empleo de calidad y promover una economía sostenible**
- 2. Minimizar las desigualdades sociales y económicas**
- 3. Crear una ciudad en consonancia con el medio ambiente y con un modelo de vida sostenible**
- 4. Reforzar el buen gobierno**
- 5. Impulsar la convivencia y los valores cívicos**

Los objetivos estratégicos, que posteriormente se detallan y desarrollan, están alineados con una visión del bien común, de la generación de un clima municipal de oportunidades y bajo la óptica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los objetivos estratégicos, además, están basados en las áreas municipales y en sus **ámbitos de actuación** descritos anteriormente, es decir, cada objetivo estratégico cuenta con un arraigo en una o diversas áreas de gestión municipal para garantizar que los objetivos no recaigan en espacios difusos y difícilmente coordinables.

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

De los cinco objetivos estratégicos se desprenden actuaciones estratégicas centradas en dar herramientas, conocimiento y visión para alcanzar la meta del Plan Estratégico Municipal y dar respuesta a las necesidades detectadas en el municipio en cada una de las áreas.

Fruto del diagnóstico y análisis se han elaborado dichas actuaciones estratégicas. Básicamente aportan la misión de la consecución del objetivo. Las actuaciones estratégicas se han elaborado a través del análisis del municipio y de las necesidades ciudadanas planteando cuestiones resolutorias y adaptadas a la realidad local: ¿cómo alcanzamos los objetivos?, ¿con qué herramientas cuenta el municipio?, ¿qué potencialidades tenemos?, ¿con qué planes o programas sectoriales cuenta el ayuntamiento para reforzar e impulsar dichas actuaciones?

Esta última pregunta tiene una importancia sustancial para el desarrollo del plan: es necesario conocer la realidad municipal y administrativa en primer lugar; posteriormente analizar su nivel de ejecución y cumplimiento; para, en tercer lugar, priorizar aquellos puntos faltos de desarrollo de los planes existentes. Todo esto bajo el marco y la perspectiva de los ODS.

CIUDAD DE PERSONAS

Modelo de ciudad:

META PRINCIPAL: PERSONAS FELICES



CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS PREVIO

CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS PREVIO

El Plan Estratégico Municipal ha contado con un análisis previo detallado que ha contado con información pormenorizada y cualificada, recogida de análisis y de plataformas de datos macro a través de las siguientes plataformas, estudios, planes sectoriales y el proceso participativo desarrollado:

- Planes sectoriales municipales: Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA), 2020; Plan de Acción Comercial de Alfafar (PAC); Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI).
- Portal de información AGROS (<http://www.argos.gva.es>)
- Instituto Nacional de Estadística (<https://www.ine.es>)
- Portal de datos generales y estadística de Alfafar (<https://www.alfafar.es/datos-generales-y-estadisticas>)
- Estudio sobre las familias de Alfafar en tiempos de COVID-19.
- Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (<https://bit.ly/3d5Fv14>)
- Cuestionario online al funcionariado: cuestionario digital realizado al funcionariado municipal para conocer el grado de conocimiento, de aplicación de iniciativas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las capacidades para impulsar la Agenda 2030 en el municipio (20-31 de mayo de 2021).
- Proceso de sensibilización sobre ALFAFAR 2030 y la Agenda 2030 mediante el reparto de folletos en los barrios de Alfafar, invitando a la ciudadanía participar en el proceso participativo (7-11 de junio de 2021).
- Proceso participativo por barrios (Alfalares, Casco antiguo, La Fila, Orba, San Jorge y Tremolar, entre el 16 y 18 de junio de 2021) tratando las perspectivas:
 - Urbana: accesibilidad, infraestructuras, patrimonio, accesos.
 - Económica: dinamización económica, tejido productivo y zonas comerciales, emprendedurismo e innovación.
 - Social: inclusión, protección social, vida comunitaria.
 - Medioambiental: zonas verdes, gestión y protección del parque natural de la Albufera, movilidad sostenible.
- Asesoramiento al funcionariado en el proceso de recogida de fuentes secundarias (junio-julio 2021).
- Encuesta con muestra aleatoria simple y representativa del municipio (340 personas, entre el 20 de junio y el 6 de julio de 2021).
- Reuniones para la exposición de la elaboración del Plan Estratégico Municipal al Equipo de Gobierno de Alfafar y aportación de las concejalías (23 de abril, 12 de mayo, 15 de junio y 28 de junio de 2021).
- Reuniones para la exposición de la elaboración del Plan Estratégico Municipal a los grupos políticos del Ayuntamiento de Alfafar y aportaciones de los mismos (6 de mayo y 21 de junio de 2021).
- Reunión con personas representativas del tejido asociativo, tejido productivo y de la sociedad civil (21 de junio de 2021).

CARACTERIZACIÓN

Alfajar pertenece al Área Metropolitana de Valencia y está situada en la Comarca de l'Horta Sud. Cuenta con una superficie de 10,10 km², de la cual 6,84 km² pertenecen al Parque Natural de l'Albufera. La superficie urbana representa un 16,6% de la superficie total.

Alfajar cuenta con una población de 21.395 habitantes, manteniéndose relativamente estable durante los últimos 25 años entorno a los 20.000 habitantes (mínimo en 2002, 18.436; máximo 2020, 21.395).

-El municipio cuenta con seis barrios: el Casco antiguo, La Fila, Orba -también conocido como Parque Alcosa-, San Jorge, Alfalares y El Tremolar. Este último situado en el Parque Natural de l'Albufera. Se dan las circunstancias de que Alfajar cuenta con un casco urbano constreñido y con baja capacidad de crecimiento urbanístico, a excepción de la zona conocida como 'La Font Baixa', un espacio de suelo residencial no urbanizado, con una edificabilidad aproximada de 87.220 m², lo que supondría la construcción aproximada de unas 900 viviendas.

El núcleo urbano principal se encuentra comprendido entre la CV-4125 por el sur, la V-31 por el este, la CV-400 por el oeste, colindando por el norte con el municipio de Sedaví.

Alfajar pertenece a una de las principales áreas urbanas de la Comunidad Valenciana y cuenta con comunicaciones en tren y autovía en la misma localidad y conexiones con la estación de tren de alta velocidad en 10 minutos, el puerto a 15 minutos y a 13 minutos con el Aeropuerto de Valencia por carretera.

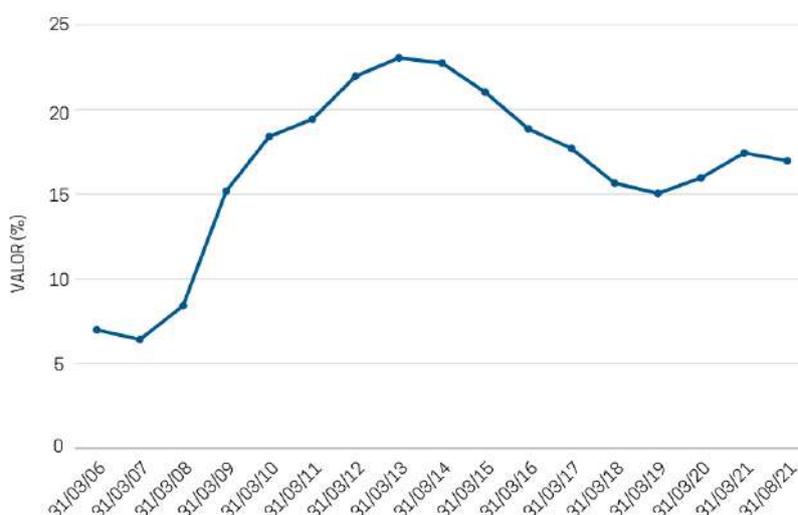
Su actividad económica ha ido mutando y desarrollándose hasta basarse, actualmente, en cuatro tipologías comerciales: una actividad comercial de grandes superficies, contigua a la V-31; actividad tradicional desarrollada en la zona de grandes superficies; actividad tradicional en el casco urbano; cadenas y franquicias en el casco urbano de la localidad.

Como sociedad, Alfajar, se caracteriza por ser un municipio diverso y con un índice de personas extranjeras del 12,94% mayor que el de sus localidades vecinas (8,53% en la Comarca de l'Horta Sud). Su cercanía con Valencia convierte el municipio en un polo de atracción social y le otorga grandes potencialidades como nodo económico estratégico.

ANÁLISIS PREVIO

Análisis socioeconómico

El presupuesto medio por habitante en Alfajar es de 846,53 €, superior en comparación a los 760,53 € por habitante de la comarca de l'Horta Sud. La deuda viva del municipio ha ido descendiendo paulatinamente alcanzando los 55,37 € por habitante, una cifra que demuestra un nivel de deuda sano y que permitirá en los próximos años, si el nivel de deuda se mantiene o decrece, aumentar la autonomía fiscal y de inversión municipal como eje de dinamización económica municipal.



Tasa de desempleo de Alfajar. Fuente: Elaboración propia.

La tasa de desempleo se encuentra en el 16,99% en su último registro (05/2021). Si bien se puede observar que la tasa de desempleo ha repuntado a causa de la crisis del COVID-19 de forma coyuntural, el reto debe ser fortalecer el tejido productivo junto a la capacitación de la población municipal, estableciendo cimientos sólidos en cuanto a la dinamización de la economía productiva local y comarcal.

Desde el 2016 ha habido un asentamiento del número de empresas en Alfajar, en esa fecha el municipio contaba con 928, mientras que en 2020 la cifra era de 1054, lo que nos muestra el incremento significativo en el incremento de las mismas. Será crucial apoyarse en otros proyectos estratégicos como el Plan de acción comercial de Alfajar (PAC), que cuenta con un diagnóstico y un programa de acciones detallado y completo, que se conjuga dentro del Plan Estratégico Municipal.

En este contexto económico y social post-pandémico (2021) ha habido un aumento de las diferencias entre clases sociales en detrimento de las clases bajas que sufren por partida doble la crisis sanitaria y económica: por una parte, dichas clases han sido las más proclives a contraer el virus y, al mismo tiempo, son las más sensibles a la precariedad laboral. Por tanto, se debe poner también especial atención a las diferencias de renta disponible y de dotaciones públicas en según qué espacios o barrios del municipio.

El Informe publicado en 2020 del Alto Comisionado contra la pobreza infantil, remarca que: con respecto a la ocupación del padre, los datos muestran que 1 de cada 3 hijos de padres con “ocupaciones elementales” se encuentran en riesgo de pobreza de adultos. En cambio, en los hijos de “directores o gerentes” esta cifra es de 1 de cada 10, más de tres veces menor. También en dicho informe se señala que: la situación económica del hogar en el que se crece también afecta en gran medida al riesgo de pobreza en la adultez. Los datos muestran que más de la mitad de las personas que crecieron en hogares con una situación económica muy mala padecen riesgo de pobreza en la actualidad. Por el contrario, solo el 14% de las personas que crecieron en un hogar con una situación económica muy buena sufren este riesgo.

La desigualdad de género es otro aspecto de gran importancia a tratar y un nodo de desigualdad social y económica, según el “Estudio de las familias de Alfajar en tiempos de COVID-19”, realizado por el propio ayuntamiento, “la mayor pobreza y precariedad laboral la sufren las mujeres. Esto las sitúa en peor situación para afrontar una nueva crisis. Algunos de los sectores más afectados, como el comercio, turismo y hostelería, están altamente feminizados. A esta perspectiva se suman los factores agravantes del desempleo en España, que también afectan en mayor medida a las mujeres, como la elevada tasa de temporalidad, la dependencia del turismo y una brecha en la tasa de empleo femenina del 11,7 % con respecto a la masculina”, además de soportar la mayor parte de la carga de los cuidados (el 70% de las tareas de cuidados).

Análisis urbano

Vivimos en espacios cada vez más urbanos. Concretamente, Alfajar, que pertenece al área metropolitana de Valencia, cuenta con una densidad de población en su zona urbana de 45,5 habitantes por m². Los municipios se enfrentan diariamente a muchos retos, pero desde hace años ha habido uno que es estratégico y en el cual se debe establecer una meta clara a largo plazo y es la siguiente: crear ciudades en consonancia con el medio ambiente y con un modelo de vida saludable. Es decir, es necesario que la ciudadanía pueda desarrollar su vida de forma saludable y plena en los municipios, y que estos a su vez incentiven dicho modo de vida.



Densidad de población en el municipio de Alfajar.
Fuente: EL PAÍS.

Los ecosistemas urbanos ocupan aproximadamente el 3% de la superficie planetaria, pero generan una presión desmesurada en los ecosistemas naturales en la búsqueda por satisfacer necesidades y demandas de agua, energía o materias. En este aspecto es importante tener en cuenta estas circunstancias a la hora de diseñar los entornos urbanos y de proteger los entornos naturales.

El crecimiento urbanístico en Alfafar es altamente limitado, a excepción de la Zona II de suelo urbano conocida como “La Font Baixa”, la capacidad de crecimiento es muy limitado. Se hace necesaria la consecución de una estrategia basada en la calidad urbana por encima de la cantidad, es decir, ante la imposibilidad de crecer en la trama urbana, se debe adquirir el compromiso de apostar por la recuperación, mejora y consolidación de los espacios ya existentes.

Los municipios han sufrido un cambio físico durante el último siglo muy significativo. Se ha aumentado considerablemente la cantidad de mobiliario urbano y todas aquellas infraestructuras, móviles o no, que nos acompañan en las calles y espacios públicos.

Los cambios en los espacios urbanos vienen impulsados por los cambios en la ciudadanía: en su forma de pensar, en su visión del entorno y en sus cambios de prioridades. En este caso, el medio ambiente se ha convertido en un eje central en la conciencia de nuestro entorno. Pedimos calles más limpias, zonas con contenedores de reciclaje, edificios públicos más pulcros, etcétera.

Todas estas actuaciones que han ido moldeando nuestros espacios públicos -y también privados- tienen que venir acompañadas necesariamente de una educación y pedagogía que evite conductas vandálicas o incívicas, es decir, es necesario reforzar la prevención de conductas y no sólo una educación represiva o punitiva.

La convivencia, por tanto, exige de una aceptación de unas reglas y de unos valores morales solidarios.

La gestión municipal, además, se encuentra con retos no materiales de gran envergadura como la gestión de la diversidad y la convivencia en sociedades cada vez más diversas y multiculturales. Por tanto, existe el desafío de transformar el conflicto cultural o social en valores añadidos a la ciudadanía y, en consecuencia, a nuestros municipios.

No sólo se hace necesaria una tarea por la normalización de la diversidad cultural, sino también por la concordia y la convivencia entre estratos sociales. El avance hacia sociedades y municipios más justos requiere la enseñanza de cultura cívica y de un arraigo de valores.

Proceso participativo

Entre el 16 y 18 de junio de 2021 se organizaron seis encuentros con carácter participativo e informativo para recabar información segmentada sobre la visión del vecindario de Alfafar sobre cuestiones estructurales de sus barrios y del municipio y, al mismo tiempo, para informar sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El proceso participativo se desarrolló en encuentros de aproximadamente una hora y media, con el apoyo de una plataforma interactiva digital -Mentimeter- a partir de la cual se desarrollaba el proceso mediante explicaciones y preguntas con la interacción de las personas participantes. Se trataron fundamentalmente las siguientes perspectivas para la realización de un análisis detallado y completo:

- Urbana: accesibilidad, infraestructuras, patrimonio, accesos.
- Económica: dinamización económica, tejido productivo y zonas comerciales, emprendedurismo e innovación.
- Social: inclusión, protección social, vida comunitaria.
- Medioambiental: zonas verdes, gestión y protección del parque natural de la Albufera, movilidad sostenible.

Fruto del proceso participativo se extrajeron prioridades vecinales de carácter estructural y segmentada por barrios.

A continuación, se muestran algunas de las gráficas que se detallaron a raíz del proceso participativo en las cuales se muestran, según las opiniones del vecindario que participó en los encuentros, las prioridades estructurales de Alfafar en distintos ámbitos:



Gráfico 1. Sobre las prioridades estructurales en economía sostenible y contribución al empleo de calidad.

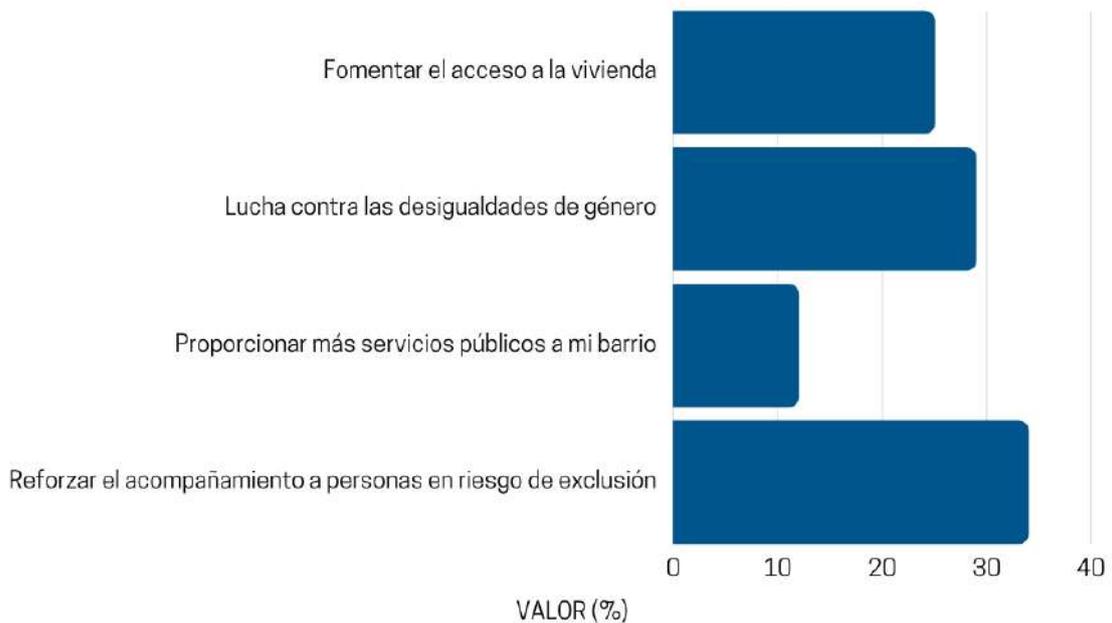


Gráfico 2. Sobre las prioridades estructurales para la reducción de las desigualdades económicas y sociales.

Estas prioridades vienen detalladas en el Plan Director y, de forma explícita, en la Actuación Estratégica 'Actuaciones integrales en los barrios de Alfajar'. El proceso participativo tuvo una trascendencia vital en la elaboración del PEM para la capacitación, cualificación y conocimiento de las realidades de los barrios de Alfajar.

PLAN DIRECTOR

a AL
FA
FAR
AJUNTAMENT



La consecución de la Meta principal -Personas felices- a través del modelo de ciudad -Ciudad de personas- se elabora a través de cinco Objetivos Estratégicos:

1. Generar empleo de calidad y promover una economía sostenible
2. Reducir las desigualdades sociales y económicas
3. Crear una ciudad en consonancia con el medio ambiente y con un modelo de vida sostenible
4. Reforzar el buen gobierno
5. Impulsar la convivencia y los valores cívicos.

Los Objetivos Estratégicos, que se detallan a continuación, se han desarrollado alineados con los ámbitos de actuación municipal y los ODS, aportando una visión estratégica a largo plazo que se desarrolla en las Actuaciones estratégicas.

1. GENERAR EMPLEO DE CALIDAD Y PROMOVER UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE

1º OBJETIVO ESTRATÉGICO: GENERAR EMPLEO DE CALIDAD Y PROMOVER UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE

Ámbitos de actuación:

- TEJIDO EMPRESARIAL, PROFESIONAL Y COMERCIAL
- EMPLEO Y FORMACIÓN

OBJETIVO

La calidad del empleo y la prosperidad económica son factores activos para el buen desarrollo social y cívico de la localidad y de las personas que la habitan. En este aspecto, pese a la complejidad de los municipios en establecer políticas activas y efectivas en materia de empleo y economía productiva, es importante contar con una estrategia para la dinamización económica sostenible y la generación de empleo de calidad, que aporte un mayor valor añadido a la localidad y que aumente la renta disponible por parte de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el peso del comercio y del sector servicios en Alfafar es elevado y cuenta con una de las zonas comerciales más extensas e importantes de toda la región, será una prioridad finalizar la dinamización de su zona comercial. No se debe olvidar tampoco la necesidad de empezar a establecer sinergias entre el sector productivo y la formación y capacitación profesional.

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS:

1. Fomento del empleo de calidad

A corto y medio plazo se hace necesario seguir con la articulación de ayudas a los colectivos más golpeados por la crisis económica y la puesta en marcha de una atención social, para evitar que personas de dichos grupos caigan en el riesgo de exclusión o en el umbral de la pobreza. Es decir, la protección social y económica de hoy, creará empleos y reforzará el tejido productivo del mañana.

Por otro lado, se tienen que reforzar a medio y largo plazo iniciativas municipales que impulsen la formación y el reciclaje de los trabajadores, así como también la detección de sectores económicos emergentes y con alto valor añadido. Debe estar unido, necesariamente, de la formación de la plantilla en dichos sectores con carácter innovador. Esta cuestión se hace especialmente importante, ya que existe una necesidad probada del fomento de la formación para que esta se adecue a las distintas necesidades comerciales de la localidad y que ello acontezca en modelos de negocio de mayor valor agregado y de mayor calidad.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de acción comercial (PAC)
- Plan Estratégico de Turismo de Alfafar
- Plan de Juventud Municipal
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



2. Fortalecimiento del tejido productivo

La economía constituye un paradigma de la velocidad de los cambios en el mundo actual, se hace por tanto necesario una coordinación público-privada del tejido productivo (empresariado y personas trabajadoras) y las administraciones públicas para el fortalecimiento de dicho espacio, el intercambio de visiones y la adaptación a las nuevas realidades.

La inclusión en un núcleo grande e importante como es el área metropolitana de Valencia y perteneciente a un nodo estratégico económico, debe ser un incentivo para tratar de desarrollar en Alfafar aquellas pequeñas iniciativas ligadas a nichos tecnológicos e industria inteligente. Esto será siempre dotando al municipio del entorno y la atmósfera adecuada para el emprendimiento y el desarrollo de industrias innovadoras y productivas. Siendo conscientes que Alfafar no puede convertirse en un municipio de acogimiento de empresas o iniciativas empresariales que requieran grandes superficies dada la limitación urbanística actual, existe la posibilidad de atender a las nuevas dinámicas económicas y del mercado que permiten establecerse en espacios colaborativos, de oficinas o en los mismos hogares.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de acción comercial (PAC)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)
- Plan Estratégico de Turismo de Alfafar
- Plan Director Alfafar Smart City
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



3. Promoción de la identidad e innovación comercial

Actualmente Alfafar es uno de los municipios con una mayor red y superficie comercial por habitante de toda España. En el municipio, con la llegada de grandes superficies comerciales, como señala el Plan de Acción Comercial (PAC), conviven dos tipos de comercios en su tipología: comercios tradicionales y grandes superficies comerciales. Y otros dos en su situación geográfica: comercios en el núcleo urbano y comercios de fácil acceso a través de la pista de Silla (V-31). No obstante, cada vez es más común la integración de grandes superficies comerciales en el núcleo urbano, sobre todo supermercados y franquicias de restauración, al igual que también ha habido un éxodo de algunos comercios tradicionales que han buscado un espacio comercial mayor y con mejores comunicaciones en la zona comercial cercana a la pista de Silla.

Alfafar es sin duda un municipio dedicado de forma muy importante al sector servicios, sobre todo al comercial, lo que aporta a la localidad una identidad productiva muy relevante y fuerte.

El reto al que se enfrenta el municipio es el de saber combinar y compaginar de forma equilibrada todos los formatos y aspectos comerciales que conviven en Alfafar, protegiendo ante todo a aquellos pequeños comercios que prestan servicios a los vecinos y vecinas e incentivando su especialización e innovación.

En este sector existe un desafío enorme por la necesidad de adaptación a las tecnologías y a la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, así como *destacar la necesidad de especialización y diferenciación del comercio local, que responde en gran medida a decisiones empresariales en las que el papel del ayuntamiento deberá ser el de su fomento, pero para el cual será clave la voluntad de las diferentes personas que regentan el comercio en Alfafar*, tal como señala el PAC.

Una cuestión entorno a la innovación comercial que no se circunscribe estrictamente al aspecto comercial, sino a la ordenación territorial de su entorno, es la necesidad de establecer vías comunicativas sostenibles entre las zonas comerciales y urbanas, articulando comunicaciones que permitan a la ciudadanía desplazarse desde el casco urbano hasta dichas zonas de forma ecológica.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de acción comercial (PAC)
- Plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES)
- Plan Estratégico de Turismo de Alfafar
- Plan Director Alfafar Smart City

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



4. Impulso de los recursos de proximidad

Se debe priorizar la atención y cuidado a aquellos sectores económicos que se nutran de recursos de proximidad. No sólo deben atenderse los recursos materiales sino también los inmateriales como los posibles recursos culturales. Es importante poner interés en aquellos recursos tanto territoriales, como patrimoniales, tecnológicos o materiales en general, como infraestructuras, equipamientos, etcétera, que tengan su arraigo en el territorio cercano o en el mismo municipio de Alfafar. Cuidar y potenciar el tejido que se integra y rodea el municipio crea una riqueza mucho mayor y aporta valor añadido al territorio.

La administración pública debe ser una potenciadora de dichos recursos mediante compras estratégicas socialmente responsables y estableciendo una ruta sobre el impulso de los recursos de proximidad del municipio.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de acción comercial (PAC)
- Plan Estratégico de Turismo de Alfafar
- Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi
- Plan Director Alfafar Smart City
- Programa 'Alfafar, cultura i oci'

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



5. Retención y atracción del talento

En muchas cuestiones Valencia actúa como un gran aspirador del talento, no obstante, Alfafar tiene la capacidad por su localización estratégica y su fortaleza como municipio, de crear espacios para la creación y el emprendimiento, fomentando el surgimiento de startups arraigadas en el municipio y que puedan desarrollar su actividad en la localidad con plenas garantías y con capacidad de desarrollo.

Se debe trabajar bajo el trinomio entre la calidad de vida que ofrece Alfafar, su cercanía a Valencia y sus costes menores. Esta suma genera, conjuntamente con una estrategia sólida en innovación, talento y un apoyo institucional fuerte. Un polo de atracción para la innovación y el desarrollo de riqueza.

Alfafar puede convertirse en un nodo de emprendimiento dotando y dinamizando espacios públicos o privados como centros de referencia en tecnologías, conocimiento e innovación creando entornos que favorezcan iniciativas de redes profesionales (networking) o de trabajos colaborativos (coworking). Estas actuaciones, además, vendrán impulsadas por la estrategia Smart City de Alfafar.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de acción comercial (PAC)
- Plan Director Alfafar Smart City
- Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi
- Plan de Juventud Municipal
- Plan de promoción de las asociaciones y deportistas minoritarios
- Programa de estudio y mejora de la actividad deportiva en Alfafar
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



6. Dinamización turística diferencial

Alfafar cuenta con un potencial turístico que, no obstante, se ve ocultado por la potencia y la competitividad de Valencia como capital turística. En ese aspecto Alfafar tiene que conocer sus potencialidades y posibilidades y marcar una estrategia clara en cuanto a sus objetivos en materia de dinamización turística.

Actualmente los alojamientos hoteleros con los que cuenta Alfafar están situados en la zona comercial, no tan dirigidos al turismo de ocio, sino a los viajes y desplazamientos de carácter profesional y de negocios.

El turismo que recibe Alfafar en la actualidad está correlacionado mayoritariamente con la zona comercial de Alfafar: sus centros comerciales y sus grandes superficies internacionales. Se deberá trabajar en la línea de que esas mismas personas además de visitar las superficies comerciales visiten también el municipio de Alfafar y, en segundo lugar, que Alfafar sea capaz de atraer a nuevos visitantes no sólo por su potencial comercial, sino por sus singularidades patrimoniales, arquitectónicas, gastronómicas, medioambientales y paisajísticas. Por tanto, el reto es que Alfafar se sitúe como un destino de naturaleza comarcal y autonómico, centrado en un turismo interno, además del actual carácter comercial.

El espacio protegido de la Albufera en término municipal de Alfafar contiene una gran capacidad de desarrollo turístico sostenible, unido a una estrategia turística para el conocimiento paisajístico, natural, cultural y gastronómico de la Albufera y de su interpretación. Sería, por tanto, necesaria una conexión segura y sostenible con la Albufera y, concretamente, con el Tremolar, como parte del término municipal de Alfafar.

Será necesaria una puesta en común de las potencialidades turísticas de Alfafar dentro de su entorno urbano y también aquellas en su zona protegida de la Albufera, combinando el turismo urbano con el turismo de naturaleza, ambos con fuerte componente cultural.

- Planes alineados con la actuación estratégica:
- Plan Estratégico de Turismo de Alfafar
- Plan de acción comercial (PAC)
- Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi
- Plan Director Alfafar Smart City
- Programa de estudio y mejora de la actividad deportiva en Alfafar

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



2. MINIMIZAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

2º OBJETIVO ESTRATÉGICO: MINIMIZAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Ámbitos de actuación:

- IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- INCLUSIÓN Y COHESIÓN
- HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
- BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO

Combatir las desigualdades sociales y económicas tiene que ser un objetivo primordial en la consecución de un municipio integrado, cohesionado y con calidad de vida. En este aspecto reforzar las políticas de integración e inclusión social y fortalecer las garantías de empleo y de formación, serán básicas para establecer un horizonte de vida próspera y con capacidad de desarrollo en Alfajar.

Teniendo en cuenta los datos analizados es necesario que, para crear sociedades y comunidades cohesionadas y con perspectivas de futuro en los municipios, haya políticas para revertir dicha pobreza, no sólo iniciativas de asistencia social para casos extremos, sino que haya un seguimiento y asesoramiento para que dichas personas puedan revertir su situación de pobreza que se convierte, generación tras generación, en un problema que se tiende a hacer crónico.

Por tanto, es necesaria no sólo una fuerte inversión en los servicios sociales municipales, sino que la estrategia debe trascender a la implicación interdepartamental, supramunicipal y social en actuaciones estratégicas integradoras que acompañen a las personas en riesgo de exclusión por motivos económicos y consigan su reintegración plena en la sociedad.

La lucha por la igualdad de género será también un objetivo transversal de suma importancia puesto que se trata de un colectivo que suma más de la mitad de la población de Alfajar, pero que se ve perjudicada de forma más manifiesta por la precarización laboral y la carga de trabajo extra-laboral.

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS:

1. Refuerzo de los servicios sociales

Una de las bases de la lucha contra las desigualdades y la pobreza debe ser el fomento y refuerzo de los servicios sociales públicos y comunitarios, especialmente en aquellas zonas donde exista una renta disponible menor. Los servicios sociales no solo deben otorgar un servicio asistencial, sino que es clave su coordinación, además de con otras administraciones, con colectivos de iniciativa social que puedan aportar mayor cercanía, perspectiva y comprensión de la realidad social en dichas zonas.

El refuerzo de los servicios sociales no solo se debe entender en una vertiente en la cual se aumenten sus recursos humanos o económicos, sino que debe ir acompañada de una planificación y refuerzo del acompañamiento social: fortaleciendo el diagnóstico, coordinación, ejecución y evaluación de los programas sociales y también de las actividades de soporte o apoyo. No obstante, este fortalecimiento del servicio viene ligado, de forma intrínseca, a un aumento de los recursos humanos y económicos.

Hay que tener en cuenta que Alfafar cuenta con una inversión de 87.38 euros en servicios sociales y bienestar comunitario, una cifra por encima de la media estatal que se sitúa en 86.45 por persona, acercándose a la excelencia (situándose en los 100 euros por habitante) establecida en el baremo que publica la Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Convenio Contrato programa de Servicios Sociales
- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Plan Convivint · Alfafar
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



2. Diseño colaborativo de políticas sociales

El diseño colaborativo de políticas públicas es una ventana de oportunidad de elaborar iniciativas públicas desde una perspectiva de la utilidad ciudadana. Se trata de desplazar el diseño de las políticas públicas según las necesidades burocráticas o administrativas para centrarlas en la utilidad social.

Concretamente las políticas sociales tienden a estar diseñadas desde una visión alejada de las personas beneficiarias y, en ese contexto, es importante que se cuente, no sólo con el asesoramiento especializado del funcionariado y de opiniones técnicas cualificadas, sino que haya también un apoyo y un seguimiento en el diseño de dichos servicios por parte de grupos ciudadanos que puedan aportar visiones distintas y que se haga contando con perspectiva de género y con colectivos minoritarios sociales o culturales.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Convenio del Contrato programa de servicios sociales
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



3. Actuaciones integrales en los barrios de alfafar

Los municipios no son espacios planos donde toda la ciudadanía tiene de forma lineal los mismos servicios. Los barrios son espacios sociológicos que deben contar con un análisis importante debido a las diferencias, peculiaridades e identidades distintas que existen en estos. En este aspecto hay que mostrar especial atención a aquellos barrios o espacios con una mayor vulnerabilidad entre su vecindario y con mayor complejidad social. Será prioritario establecer mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas y los agentes vecinales para detectar espacios de segregación o de especial vulnerabilidad.

Barrios como Alfafares, Orba, San Jorge y el Tremolar contienen la peculiaridad de estar separados por barreras arquitectónicas, en este caso, los tres primeros por las vías férreas y la autovía en el caso del último. Estas barreras crean disparidades entre barrios de carácter social, económico y cultural que deben ser atendidas y estudiadas de forma pormenorizada, atendiendo a la identidad de cada una de las zonas.

La zona post-vías es la zona más vulnerable de Alfafar, a excepción del barrio de Alfafares (10.756 euros de renta disponible) ocupado en su mayoría por zona residencial con casas unifamiliares y adosadas y con suelo próximo dotacional deportivo, se trata de un barrio con un componente identitario bajo y con una función mayoritariamente residencial. La renta disponible media del barrio de Orba (post-vías) es de 6.489 euros o la renta disponible del barrio de San Jorge, también post-vías, es de 7.855 euros. En cambio, en el Alfafar pre-vías la renta disponible media asciende a 9.060,1 euros, una cifra sustancialmente mayor y que muestra la disparidad que existe entre barrios.



Renta disponible media en Alfafares (imagen 1) y en Orba (imagen 2). Fuente: EL PAÍS

Paralelamente a una exigencia de soterramiento de las vías que fomente la integración urbanística, la disminución de la contaminación acústica y la accesibilidad de las personas, se debe actuar de forma estratégica en la dotación de recursos a los barrios que así lo precisen atendiendo a sus singularidades y características propias.

Es necesario crear una estrategia transversal que aúne cuestiones urbanísticas, de asistencia y servicios sociales y de dinamización económica que de respuesta a la situación actual y futura actuando de forma interdisciplinar.

El análisis del proceso participativo del Plan Estratégico Municipal ha arrojado datos segmentados por barrios que inciden en las necesidades y particularidades de cada uno de ellos, citamos las opiniones más relevantes según los datos recabados:

Casco antiguo

Entre las deficiencias del casco antiguo, su vecindario detecta falta de zonas verdes y comunitarias. Si bien es el espacio urbano más consolidado, se debe tratar de integrar nuevas zonas verdes, y pese a que las posibilidades son reducidas, existen alternativas a través de jardines verticales o del plantado de árboles y el fomento de espacios comunitarios a través de la pacificación del tráfico y peatonalización de calles recuperando espacios para la ciudadanía y dinamizándolos a través de actuaciones de urbanismo táctico.

La fila

Las últimas zonas de desarrollo urbano como puedan ser el Polideportivo o la adecuación del campo de fútbol, han aportado zonas verdes y comunitarias al barrio de La Fila, no obstante, estas zonas quedan alejadas del entramado urbano y por ello se hace necesaria seguir con la estrategia de aportar espacios de esparcimiento y zonas verdes con tal de mejorar la calidad de vida y la confortabilidad urbana.

San jorge

El barrio de San Jorge cuenta con la necesidad de mejorar la accesibilidad urbana puesto que viene arrastrando deficiencias en esta materia. La valoración del vecindario por vivir en Alfafar es más baja que la media (6,65 por 8,06 de media en Alfafar), se debe incidir en la mejora de la accesibilidad, como se ha señalado, así como la dotación de actividades de carácter cultural y social en el barrio con tal de reforzar la inclusión de su vecindario en el municipio.

Orba

El vecindario del barrio de Orba cuenta actualmente con el nivel de renta disponible más bajo de Alfafar. Será una prioridad en este barrio aplicar estrategias de capacitación laboral y políticas de inclusión social.

Alfalares

Los Alfalares es el barrio residencial de Alfafar, esta zona actualmente cuenta con un buen nivel de zonas verdes y de esparcimiento, no obstante, su carácter residencial limita el desarrollo como espacio vivido. Una de las necesidades del barrio es la mejora de la conexión peatonal y de movilidad sostenible a través del Camí de l'Orba y la integración de su vecindario en la vida cotidiana del municipio a través de iniciativas de carácter cultural y lúdicas.

El tremolar

Según los datos que arroja la encuesta realizada para el desarrollo del PEM muestra que el vecindario del barrio de El Tremolar es el más descontento con vivir en Alfafar (media de 5 por 8,06 de media en Alfafar). El Tremolar es el barrio más alejado del núcleo urbano de Alfafar, su falta de comunicación con Alfafar dificulta su movilidad. Este barrio, además, cuenta con grandes deficiencias estructurales en materia de alcantarillado y saneamiento de agua, de zonas verdes y recreativas, de limpieza de solares privados y de vías comunicativas al núcleo urbano de Alfafar.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)
- Plan director Alfafar Smart City
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan de Juventud Municipal
- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Plan Urbano de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
- Diagnósis previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar
- Plan Convivint · Alfafar
- Proyecto de accesibilidad cognitiva 'Pictografía de Alfafar'
- Pla Edificant d'Alfafar
- Programa de mejora de infraestructuras para la dinamización de equipamientos culturales

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



4. Acceso a la vivienda

En el contexto actual, un incremento sustancial del precio del alquiler en los últimos años que tiene asociado una dificultad en la accesibilidad a la vivienda y un descenso de la renta disponible entre las familias debido a la crisis económica derivada del COVID-19, dificultan la accesibilidad a la vivienda.

Además, España cuenta, en ámbito general, con un parque de vivienda público muy reducido (un 2,5% de la vivienda residencial, seis puntos por debajo de la media de los países de la Unión Europea situada en el 9,3%). Por tanto, se hace necesario establecer medidas para el incremento del parque de viviendas públicas y sociales en Alfajar, ligado a aumentar la oferta en alquiler para tratar de reducir el precio de las rentas que, en Alfajar, a pesar del descenso de la renta disponible, ha aumentado desde 2013 en 2,3 € el metro cuadrado (3,9 € m² en 2013) respecto a 2020 (6,2 € m² en agosto del 2020), según el informe del portal Idealista.

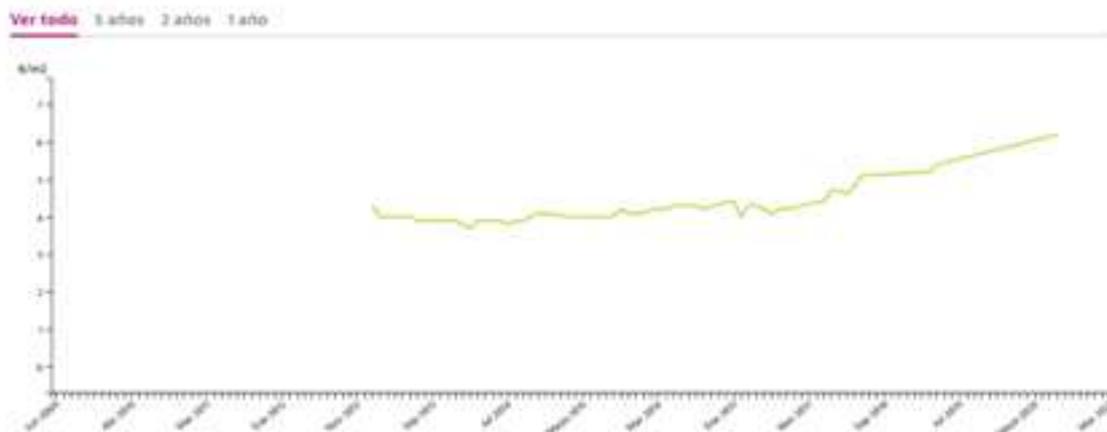


Gráfico del portal Idealista.com sobre la evolución del precio del m² en Alfajar.

La actuación en el parque de viviendas, tanto público, con la reforma y creación de parque de vivienda pública, como privado, incentivando y subvencionando reformas para la mejora de la confortabilidad y accesibilidad, podrá ser un pilar importante en la revitalización de espacios degradados. Es decir, se debe integrar dentro de una visión amplia para estimular y revivificar entornos urbanos que puedan estar en decaimiento.

Los Planes de Actuación Integral (PAI) aprobados en Alfajar, adecuadamente desarrollados, pueden tener la capacidad de ofrecer un importante aumento en la oferta de la vivienda. La administración local tendrá la oportunidad de intervenir para aumentar el parque de vivienda pública y de protección oficial para sectores vulnerables de la población o con dificultades para acceder al mercado de la vivienda.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de Juventud Municipal
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



5. Impulso de hábitos de vida saludables

Un 19,8% de las personas que viven en la Comunidad Valenciana sufren de obesidad y la obesidad infantil se sitúa en el 12% en la misma.

Se debe establecer una estrategia para fomentar los hábitos de vida saludable, en primer lugar, fomentando la concienciación pedagógica entre los sectores más jóvenes de la población y la formación entre las personas adultas en una rueda de retroalimentación y actuando en todos los ámbitos de la alimentación: desde la producción de productos sostenibles y saludables; compra y venta; tratamiento y consumo.

Existe también una correlación clara entre el nivel de renta familiar y obesidad infantil. El informe ALADINO 2019 sobre la Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España revela que el 23,2% de niños y niñas de familias con rentas inferiores a 18.000 euros brutos anuales sufre obesidad. La cifra cae al 11,9% en el caso de familias con rentas superiores a 30.000 euros. Por tanto, es importante poner todas las herramientas con carácter transversal para que la ciudadanía, sobre todo aquella con rentas bajas, pueda mejorar en sus hábitos de vida saludable: formar a la ciudadanía sobre alimentación y en la dieta mediterránea como alimentación saludable y sostenible; gravar las bebidas azucaradas en los espacios municipales en donde se vendan; tratar de mejorar la alimentación en los colegios públicos; crear espacios para practicar deporte al aire libre, con especial atención a deportes emergentes entre la juventud; fomentar los desplazamientos a pie entre los infantes como práctica saludable y pedagógica.

Cabe reforzar en esta estrategia la práctica del deporte entre la ciudadanía, primero facilitando su ejercicio disponiendo de espacios deportivos e incentivando su práctica mediante programas municipales o comarcales.

Además, se ha de tener en cuenta el deporte en todas sus vertientes, el deporte en espacios regulados: en campos delimitados o espacios cerrados o semicerrados; y el deporte en espacios no regulados y al aire libre: que se puede practicar por la calle, en parques y espacios no reglados. Esta última tipología se engloba una gran cantidad de deportes, tal vez el más significativo es el running u otros como el skate o patinaje sobre ruedas, los cuales no precisan necesariamente de espacios concretos para su práctica, pero en cambio requieren de zonas seguras para su realización. Por eso, será importante un análisis para la detección de zonas donde se practican deportes en espacios no reglados y, en segundo lugar, un estudio sobre la viabilidad de aportar seguridad, protección y fomentar su práctica.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Programa 'Camins escolars'
- Plan de Juventud Municipal
- Plan de promoción de las asociaciones y deportistas minoritarios
- Programa de estudio y mejora de la actividad deportiva en Alfafar
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)
- Convenio del Contrato programa de servicios sociales

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



6. Fomento del asociacionismo social

El asociacionismo social, a diferencia del asociacionismo más genérico que podemos conocer como asociacionismo de voluntariado, no nace necesariamente para suplir un déficit en alguna cuestión de la sociedad, sino que nace de la consecución de una comunidad bajo valores y la consideración de la colectividad como un núcleo para su consecución.

Es decir, nos encontramos con entidades que basan su razón de ser en la creación de comunidad, convivencia y vecindad y, por otro lado, en cuestiones de la vida cotidiana, no teniendo por objetivo la solución de un déficit o déficits concretos, sino en la generación de comunidades que beneficien a los individuos que la componen, incluso a terceros.

Las asociaciones de voluntariado nacen, por tanto, de forma más o menos espontánea por la consecución de objetivos muy concretos o por la solución de algún déficit o problemática concreta, en este caso las asociaciones son ejes fundamentales de las creaciones de redes de solidaridad y de creación de comunidades críticas y sólidas. Por otra parte, el asociacionismo social puede ser un impulsor de regeneración de espacios degradados, de creación de comunidades y de vecindad y como herramientas para trasladar problemas públicos a las administraciones locales.

La resolución de problemas, muchas veces causados por desigualdades de todo tipo (sociales, culturales, económicas, etcétera), puede verse facilitada a través de asociaciones de tipo social que puedan aunar individuos que pretendan crear comunidad más allá de en los ámbitos establecidos, creando redes de solidaridad, de canalización de los conflictos a través de vías participativas y democráticas.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de Juventud Municipal
- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Programa de Educación para la Participación

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



7. Igualdad de oportunidades y erradicación de la violencia de género

Las desigualdades y la violencia de género tienen su máximo exponente en los asesinatos machistas, pero va mucho más allá, como se marca en el tercer Plan de Igualdad de Oportunidades Municipal, en el ámbito estructural con el de los trastornos de la conducta alimentaria en la adolescencia, de la feminización de la pobreza, de la muy desigual paridad en la crianza y en el reparto de las tareas del hogar, de la feminización y masculinización de las carreras profesionales, de la brecha salarial o de los cuidados.

Actualmente, la desigualdad entre géneros es una de las grandes problemáticas del sistema laboral, económico, social y cultural actual. Las administraciones públicas tienen, por tanto, la obligación de actuar ante estas desigualdades y la obligación de mitigarlas con políticas valientes e innovadoras, dando voz a las mujeres y aplicando de forma transversal la perspectiva de género como prisma de análisis, de elaboración y de aplicación de las políticas públicas en todo momento.

La erradicación de la violencia de género es un reto de carácter transversal porque se basa en un sistema cultural y social arraigado en la sociedad a través de los años. Por lo tanto hay que seguir profundizando en el conocimiento y entendimiento de las mujeres que han sido, son y pueden ser víctimas de la violencia de género en todas sus expresiones; también seguir reforzando la atención a las víctimas que sufran este tipo de violencia desde los servicios municipales así como difundir estos recursos para que las mujeres que

puedan sufrir algún tipo de violencia de género puedan verse amparadas en el momento de denunciar los hechos; desarrollar el liderazgo femenino como método de empoderamiento; y, por supuesto, sensibilizar en esta cuestión a todos los sectores poblacionales, educando en la cultura de la igualdad y la no violencia.

Alfajar debe seguir incidiendo en aportar una visión completa a la ciudadanía sobre la igualdad, la violencia de género y sus consecuencias, para así generar cambios perdurables y efectivos. Paralelamente, deben existir iniciativas públicas y privadas para el fomento del empoderamiento femenino como método de adquisición de liderazgo, tanto privado como público. Así como incidir en la visualización de referentes femeninos en ámbitos tradicionalmente reservados para hombres y así avanzar en la normalización y en la apertura de espacios laborales, sociales y culturales históricamente acaparados por hombres.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- 3er Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
- 4to Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
- Protocolo de Actuación ante la Violencia de Género
- 1er Plan de Igualdad para personal del Ayuntamiento
- Plan de Juventud Municipal
- Diagnósis previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfajar
- Pla Convivint · Alfajar
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)
- Bono escolar
- Escola Matinera
- Red 'Bibliotecas en igualdad'

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



3. CREAR UNA CIUDAD EN CONSONANCIA CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON UN MODELO DE VIDA SOSTENIBLE

3º OBJETIVO ESTRATÉGICO. CREAR UNA CIUDAD EN CONSONANCIA CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON UN MODELO DE VIDA SOSTENIBLE

ÁREAS MUNICIPALES QUE ENGLOBA:

- PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- MOBILIDAD URBANA INTEGRAL Y SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO

El cambio climático está amenazando con cambiar drásticamente el entorno y el ecosistema en el que habitamos y, en consecuencia, las vidas de la ciudadanía. Es necesario, por tanto, establecer una hoja de ruta para atajar los efectos del cambio climático y revertirlos con dos objetivos muy claros: proteger los ecosistemas y la biodiversidad; y proteger la habitabilidad y la calidad de vida de la ciudadanía.

Es prioritario reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y luchar contra el cambio climático avanzando en las estrategias de reversión de daños antes de que en la restitución de daños posteriores y evitar las más que posibles consecuencias negativas sociales y económicas derivadas del calentamiento global.

Se debe invertir esfuerzo y recursos económicos en seguir construyendo una ciudad y un entorno que propicie la habitabilidad sostenible, la concienciación social y reforzar el estudio ergonómico de la planificación territorial.

Al mismo tiempo, teniendo conocimiento de la realidad urbana de Alfafar, se exige un esfuerzo por el perfeccionamiento y mejora de la trama ya consolidada como método de progreso urbano.

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS:

1. Desarrollo del urbanismo verde, urbanismo inteligente

La ordenación territorial y, sobre todo urbana, debe tener un fuerte componente de planificación con perspectiva sostenible y social, frenando los patrones que se impusieron en muchos municipios en la época de la burbuja inmobiliaria con un crecimiento rápido y desordenado. Este crecimiento desorganizado ha creado zonas unifuncionales (zonas de trabajo en grandes enclaves comerciales o industriales; zonas de ámbito doméstico; o zonas de consumo en espacios comerciales) que fragmentan el entramado urbano y aíslan los hábitos de la ciudadanía provocando en muchos casos un aislamiento de los individuos en sus propios municipios.

En este contexto, es una necesidad corregir los desequilibrios territoriales y sociales que nacen de este tipo de urbanismo desarrollado en los últimos tiempos y que consiga aumentar la calidad de la vida urbana mediante la promoción de espacios peatonales, el fomento de la movilidad urbana sostenible mediante carriles bici e ir reduciendo paulatinamente el espacio que ocupa el vehículo a motor en la ciudad para otorgarlo a la ciudadanía mediante espacios comunitarios verdes, de esparcimiento o de ocio saludable. En este sentido, el urbanismo táctico es una herramienta útil de actuación urbana dada su rapidez de aplicación o reversión.

El urbanismo verde también es una noción que se debe desarrollar como un urbanismo inteligente, ambos como modelos arquitectónicos y urbanos que ayudan a integrar mejor y más cuidadosamente al ciudadano en el entorno y viceversa. Es decir, un urbanismo que se adapte a las nuevas necesidades ciudadanas y que sea vanguardista mediante a su planificación y elaboración apoyándose de la colaboración ciudadana, el compromiso público y enfoques innovadores en la consecución del modelo urbano verde y de su transformación en comunidades sostenibles. En este sentido, en el de la adaptación del urbanismo al medio humano y a sus necesidades y realidades, tiene que coger fuerza el urbanismo ergonómico y el concepto de ergociudad como un modelo de construcción urbana el cual se basa en la construcción estructural de la ciudad a partir de la integración de preceptos y factores humanos, sociales, culturales, económicos, medioambientales y demás variables relevantes, todo ello con la determinación de crear un municipio en la cual sus condiciones físicas contribuyan a una mejora de la salud y confort de la ciudadanía.

Alfajar cuenta con una trama ordenada y un trazado urbano orgánico creando una armonía visual y paisajística siendo esta un aspecto a conservar. Al mismo tiempo cuenta con un espacio limitado para el crecimiento urbano ubicado únicamente en la Zona II Suelo urbano, conocida como la Font Baixa, con una edificabilidad de 87.220 m2. Este hecho, el de la limitada posibilidad de crecimiento urbano, muestra la necesidad y la prioridad de que las actuaciones urbanas y estructurales del municipio vayan dirigidas a aportar valor y a cualificar el espacio urbano.

La evolución de la ciudad del futuro debe ir acompañada de una estrategia consolidada y de una actualización de la estrategia territorial municipal como impulsora y precursora de una forma actualizada de entender y de vivir las ciudades.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA)
- Plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES)
- Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi
- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Plan Director Alfajar Smart City
- Diagnósis previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfajar
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



2. Gestión y fomento de zonas verdes comunitarias y espacios protegidos

Es necesario establecer una mirada amplia e integral de los espacios verdes integrados en el municipio, considerando nuevos enfoques como el cultural, social o económico en donde no sólo se utilicen como espacios de esparcimiento, sino que fomenten la interacción y la socialización, es decir, fomentar la creación de nuevos espacios verdes comunitarios. Además, se hace necesario trabajar para que los espacios verdes dejen de ser núcleos puntuales y se conviertan, cada vez más, en espacios integrados en la cotidianeidad y en el entorno urbano.

Los espacios o zonas verdes comunitarias ponen de manifiesto la necesidad de considerar la dimensión social de estas infraestructuras y su capacidad de crear cohesión social. Se trata, en definitiva, de habilitar espacios verdes como zonas no sólo de recreo público, sino que se consigan compaginar usos como el cultural, social o agrícola, con actividades culturales, encuentros sociales o huertos urbanos, por ejemplo. No sólo se trataría de tener parques o espacios de juegos para infantiles, sino que hubiese capacidad de dinamizar sus usos y hacer partícipe a la ciudadanía de su gestión y, por supuesto, de su utilización. Los espacios comunitarios, además, tienen numerosas ventajas en su gestión en el sentido que se trabajan de forma conjunta y participativa.

Es bien sabido que la capacidad de creación de espacios verdes en Alfafar tiene un carácter muy limitado, en estas circunstancias se debe priorizar la calidad de las actuaciones y de la integración de espacios verdes y comunitarios.

Un aspecto de gran relevancia y de gran envergadura natural es la Albufera y el Parque Natural al cual Alfafar pertenece. La Albufera es un símbolo natural e identitario que alberga una gran biodiversidad que debe de ser protegida y valorada. El conocimiento de la riqueza de la Albufera y la necesidad de conservarla deben ser un eje principal de las políticas conservaduristas medioambientales.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan Estratégico de Turismo de Alfafar
- Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027: Programa Erasmus+
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)
- Diagnósis previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



3. Impulso de la movilidad urbana sostenible

La movilidad urbana sostenible tiene que ser una de las prioridades en cuanto a la transformación y evolución del transporte privado y público y el fomento de la movilidad peatonal creando espacios seguros. El transporte sostenible o comunitario, tanto público como privado, no sólo se caracteriza por ser menos contaminante sino también por ocupar menos espacio público, es decir, el fomento de la movilidad urbana proporciona no sólo beneficios en la salud y en el medio ambiente, sino también mayor espacio público a la ciudadanía.

Por lo tanto, es necesaria una estrategia que incentive: la movilidad peatonal en primer lugar; el uso de sistemas de transporte público en segundo lugar; la movilidad no motorizada en tercero; el transporte privado descarbonizado en cuarto lugar; y, por último, el transporte privado a motor. No obstante, no se debe obviar la brecha económica y social que pueden acarrear iniciativas punitivas o correctoras sobre el transporte privado a motor y, por tanto, la transición ecológica en cuanto a la movilidad sostenible debe ir acompañada de incentivos económicos en colaboración entre el sector privado y las administraciones públicas para la adquisición de métodos de transportes privados más sostenibles o de una apuesta decidida y de un mejor funcionamiento del transporte público.

El fomento de la movilidad en bicicleta o de los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) tiene que ir unida al incentivo de la movilidad en espacios seguros.

Se requiere que las iniciativas de movilidad sostenible se engloben en una estrategia local para alcanzar la neutralidad climática o huella de carbono 0 a desarrollar a corto y medio plazo teniendo en cuenta la necesidad imperante que existe por reducir las emisiones de dióxido de carbono y todas las consecuencias negativas que genera.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan Urbano de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
- Plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES)
- Plan Director Alfajar Smart City
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA)
- Diagnóstico previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfajar
- Programa 'Camins escolars'

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



4. Fomento del reciclaje (5 r) y de la economía circular

La acción e iniciativa individual hacia cambios de hábitos socialmente responsables deben ir acompañados por la administración en su promoción, reconocimiento y en facilitar dichas actuaciones. También la propia administración local, en este caso, debe ser un propulsor de las iniciativas de carácter ecológico y entorno a la economía circular.

Las *tres erres* 'reducir, reutilizar y reciclar' han evolucionado con el tiempo a las cinco erres: reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar. Estas cinco erres que marcan toda una filosofía de utilización de los recursos materiales de los que disponemos debe ser una máxima y un concepto con el cual se desarrolle la acción municipal y las iniciativas ciudadanas.

Los cambios de hábitos de la ciudadanía son propulsores de cambios a nivel global, como también lo son por parte de las administraciones, que tienen la capacidad de adecuar sus contrataciones para fomentar que sus compras públicas potencien a empresas que cumplan con estándares ecológicos, como también planificar su gestión para cumplir con la rueda de las cinco erres: reducir, disminuyendo el consumo de recursos; reparar, dando segundas vidas a los productos; recuperar, devolviendo el uso a aquellos productos que siguen funcionando pero que han quedado apartados; reutilizar, dando un uso alternativo a aquellos artículos que no cumplen su cometido principal; reciclar, volviendo a la cadena de producción como insumo para que de paso a un producto nuevo.

Se deben establecer también estrategias en la contratación pública, teniendo en cuenta su gran potencial como impulsor de la economía circular, reforzando el análisis del ciclo de vida en las decisiones de gasto e inversiones de los propios ayuntamientos, sin perder de vista las ventajas medioambientales.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de acción comercial (PAC)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



5. Reducción de las contaminaciones urbanas (acústica, lumínica, atmosférica)

Es necesario desarrollar objetivos para la eliminación de las contaminaciones urbanas. Se debe impulsar seriamente la descarbonización del municipio mediante una iniciativa decidida en la apuesta por energías renovables y la reducción del consumo de energías fósiles.

Se hace indispensable mejorar la eficiencia energética de los espacios y edificios públicos y también propiciar que aquella energía que consuman las instalaciones y estructuras públicas sea renovable mediante compras y licitaciones socialmente responsables.

En el ámbito privado será importante incentivar no sólo el consumo de energías renovables mediante la contratación de compañías o distribuidoras de energía renovable, sino también la producción en los hogares o edificios privados.

Por otra parte, no se debe olvidar que la contaminación acústica o lumínica son focos que afectan negativamente a nuestros ecosistemas y a las personas que los habitan y, por tanto, se hace necesario establecer un uso racional de la energía lumínica en las ciudades y crear entornos urbanos tranquilos mediante iniciativas de pacificación del tránsito, barreras acústicas y hogares con una adecuada insonorización.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Pacto de Alcaldías por el clima y la energía sostenible (PACES)
- Plan Urbano de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



6. Trabajar por una transición energética municipal

El modelo energético español necesita profundos cambios para aumentar su sostenibilidad y eficacia. Desde el ámbito municipal es posible trabajar en tres vertientes que ayuden y fomenten una producción, distribución y consumo de energía sostenible: 1) en cuanto a la producción se hace necesaria una estrategia para la adopción de generadores de energía ecológica en el municipio, no sólo en espacios e instalaciones municipales sino que debe trascender el uso público incentivando o cooperando en su instalación en espacios privados estratégicos; 2) las administraciones públicas tienen la capacidad de, mediante la inclusión de criterios ecológicos en la contratación pública, de que la compra de la energía que consuman las instalaciones públicas sea energía verde, incentivando así su adopción entre las productoras y distribuidoras de energía; 3) el consumo de energía municipal debe ir ligada a una eficacia termodinámica dotando herramientas para el ahorro energético mediante estrategias de ahorro y eficiencia energética.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Pacto de Alcaldías por el clima y la energía sostenible (PACES)
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



4. REFORZAR EL BUEN GOBIERNO

4. REFORZAR EL BUEN GOBIERNO

ÁREAS MUNICIPALES QUE ENGLOBA:

- BUEN GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

OBJETIVOS

Ya se ha menciona en este plan que las administraciones públicas locales son las más cercanas a la ciudadanía y, por ende, la más expuesta a esta: a sus necesidades, opiniones y prioridades. Es entonces una necesidad ciudadana y debe ser una prioridad política el impulso del Buen Gobierno y del Gobierno Abierto en toda la administración pública local, desde las esferas del funcionariado hasta las políticas, sin dejar de lado, por supuesto, a aquellas empresas dependientes del ayuntamiento o organizaciones sin ánimo de lucro que reciben mediante convenio, subvenciones para desarrollar sus actividades.

Es necesario seguir avanzando en la dinámica del desarrollo de la transparencia y la participación ciudadana en las instituciones públicas sin olvidar que la participación no nace de la nada, es decir, la participación debe ser inclusiva y accesible, debe ser formada e incentivada por las administraciones. Esto es la muestra de su compromiso sólido con una visión incluyente de la participación política en la esfera local.

Este es un objetivo crucial en dos aspectos: en la construcción de Alfafar como un municipio para las personas; en el avance del Ayuntamiento de Alfafar como una institución fuerte, sólida, arraigada en el territorio y la ciudadanía.

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS:

1. Gobernanza

El término *gobernanza* viene usándose desde los años noventa ante una necesidad de establecer criterios claros y transparentes de interacción con la ciudadanía y con organizaciones privadas y como forma de legitimación de las instituciones ante la ciudadanía.

Es necesario establecer criterios para dar voz a la ciudadanía, establecer instrumentos para la adecuada rendición de cuentas y una mayor efectividad gubernamental. Estas herramientas se han demostrado útiles para otorgar a las administraciones una mayor estabilidad política, una reducción de la violencia y el reaccionarismo político y el control de la corrupción.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de mejora del área de Servicios Económicos
- Plan Director Alfafar Smart City
- Carta de servicios municipales

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



2. Mancomunitat horta sud y alianzas con otros municipios

Las alianzas intermunicipales se hacen cada vez más necesarias en el camino por la eficiencia de los servicios públicos y de dar servicios más flexibles y adaptados a los modelos de vida actuales, menos estructurados y más cambiantes.

Las mancomunidades tienden a crecer en contextos de necesidad de unión, pero en muchos casos decrece su utilidad y uso con el tiempo. Por eso es necesario establecer una estrategia clara sobre las utilidades y posibilidades de las mancomunidades y reforzar los compromisos ante las posibilidades marcadas.

El núcleo urbano de Alfafar limita por el sur con Massanassa; por el oeste con Benetússer y Paiporta; por el norte con Sedaví, Llocnou de la Corona y con los barrios de Faitanar, La Torre y Castellar-Oliveral de València; y por el este, en área periurbana, con Pinedo y el barrio de Valencia de El Saler. Con estos municipios -a excepción de los colindantes por el este- hay una integración urbana entre ellos, es decir, existe una delimitación administrativa pero no urbana, los límites de cada municipio se difuminan y entre ellos existe una integración casi total. Es ante esta circunstancia cuando más sentido tiene la adscripción y participación en una mancomunidad de municipios en los cuales participen todas aquellas localidades limítrofes con las cuales se puedan compartir y mancomunar los servicios de carácter público que puedan trascender al ámbito municipal: servicio de limpieza y recogida de basuras, servicio de transporte en bici; la promoción del turismo comarcal; la gestión de infraestructuras públicas que se extiendan más allá de los municipios; o la coordinación para las reivindicaciones y necesidades de los municipios y de la comarca.

Instalaciones deportivas, complejos culturales o espacios de uso comunitario pueden ser aprovechados por la ciudadanía en municipios a los cuales no proceden o en los cuales no están empadronados y, por tanto, su uso trasciende del ámbito municipal. La mancomunación de servicios otorga la posibilidad de mejorar la eficiencia y el uso de las instalaciones entendiendo que el área de influencia de los municipios, en este caso de Alfafar, no se circunscribe a su término municipal, sino que traspasa a localidades vecinas.

Como municipio que pertenece al área metropolitana de Valencia, Alfafar ha estado viviendo las últimas décadas a las espaldas de Valencia, con deficiencias en infraestructuras comunicativas públicas de transporte rodado en autobús o la inexistencia de metro, la mancomunidad, como se ha señalado anteriormente, debe ser por tanto un punto de coordinación de esfuerzos en estos sentidos.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan Estratégico de Turismo de Alfafar

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



3. Participación ciudadana continua

Una de las estrategias globales en cuanto al Buen Gobierno es el incentivo de la participación ciudadana en la gestión pública. En este Plan Estratégico Municipal se señala la importancia del codiseño de políticas públicas, la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Es necesario que la participación ciudadana no sea tomada como un estorbo o un freno por parte de la representación pública, la participación debe ser, por lo contrario, incentivada bajo unos parámetros reglados para que sea de verdadera utilidad. La participación ciudadana continua puede ser y es un parámetro de legitimación de las políticas públicas y un impulso en la diversidad de opiniones y en la composición de iniciativas con mayores consensos ciudadanos y políticos.

En este aspecto es importante entender la participación ciudadana como un todo y no como ítems dispersos, es decir, la participación ciudadana representa toda una cadena de valor que, por separada, se desentiende de dicho valor. Esta cadena empieza con la formación en los procesos de participación, seguido de la reciprocidad en la información y la necesidad de tener que trabajar en los valores inherentes de la participación.

El reto actual al que se enfrenta la participación ciudadana y su utilidad en la vida pública es la capacidad de adaptarse a las nuevas dinámicas y los nuevos comportamientos de la ciudadanía, teniendo que transformar la participación en una herramienta de utilidad real, con formación ciudadana y con métodos de participación dinámicos para mantener la tensión participativa entre la ciudadanía y evitar que caiga en el desánimo y en la sensación de inutilidad.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan Director Alfajar Smart City
- Programa de Educación para la Participación
- Diagnóstico previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfajar

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



4. Identidad y marca de ciudad

Alfajar es un municipio con una historia amplia: el paso cercano de la Vía Augusta propició la creación de un pequeño núcleo urbano centrado en la agricultura y la pesca. El actual núcleo urbano es heredero de una alquería andalusí y ya en el año 1.238 se tiene constancia de los primeros asentamientos cristianos en la zona impulsados por el reparto de tierras por parte de Jaime I.

El municipio cuenta con una identidad propia, más allá de la identidad generalista valenciana, que se remarca en el mismo municipio con una personalidad propia que se ha trasladado a su patrimonio material e inmaterial.

Es necesario seguir creando una idea de Alfajar autónoma de la ciudad de Valencia resaltando las peculiaridades y los aspectos positivos del municipio: calidad de vida, familiaridad, buenos servicios públicos, envergadura comercial y sostenibilidad paisajística-ambiental.

Actualmente Alfajar cuenta con una idiosincrasia basada en la pluralidad y la diversidad, pero al mismo tiempo, arraigado en la tierra y en la forma de vivir de las comunidades mediterráneas.

La historia, la naturaleza, el patrimonio cultural y lingüístico, el patrimonio arquitectónico, la gastronomía y el modo de vida mediterráneo deben ser aspectos de especial protección y vehiculares de la identidad de Alfajar y su vecindario siempre bajo los valores de la pluralidad, la tolerancia y el nexo con los valores cívicos.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan Estratégico de Turismo de Alfajar

- Plan de acción comercial (PAC)
- Programa 'Alfatar, cultura i oci'

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



5. Una administración para las personas

Cuando se hace referencia al término modernización de la administración y de la gestión pública, mayoritariamente se piensa en la digitalización de trámites ciudadanos que, de otra forma, resultan tediosos de resolver. Pero la modernización de la administración debe trascender de la adopción de plataformas interoperables. La modernización de la administración debe evolucionar a la creación de una administración para las personas, en donde el espacio público, tanto digital como físico, sea interactivo, intuitivo y amigable.

Las salas o espacios de espera deben convertirse en espacios de convivencia y en lugares con capacidad de generar dinámicas de autoservicio, es decir, donde la ciudadanía tenga la facilidad de consultar información resolutive sin la necesidad de requerir ayuda.

La administración para las personas se basa en tres ejes: la tecnología; la organización funcional y sus procesos; y la atención ciudadana.

Ciertamente existe ya una digitalización de la administración, es decir, se ha desarrollado la tecnología y se aplica diariamente, tanto de forma interna como pública, por tanto, cabe reforzar su optimización y reconfiguración de las herramientas tecnológicas bajo el prisma de la funcionalidad. Fomentar que los espacios de atención pública, muy desarrollados en Alfatar, se desenvuelvan como zonas de convivencia en las cuales la ciudadanía tenga la capacidad de interactuar con libertad. La atención ciudadana por parte del personal municipal requiere de unos estándares mínimos con carácter resolutive y ágil, para ello es necesario seguir avanzando en la consecución de objetivos ambiciosos dentro de la Carta de servicios municipales dotando, al mismo tiempo, de recursos adecuados al propio personal municipal para poder desarrollar su trabajo de forma adecuada y efectiva.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Carta de servicios municipales
- Plan de mejora del área de Servicios Económicos
- Plan Director Alfatar Smart City
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfatar (PUAMA)
- Convenio del Contrato programa de servicios sociales
- 1er Plan de Igualdad para personal del Ayuntamiento

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



5. IMPULSAR LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES CÍVICOS

5. IMPULSAR LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES CÍVICOS

ÁREAS MUNICIPALES QUE ENGLOBA:

- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO:

En las sociedades actuales, cada vez más aceleradas, dinámicas y diversas, se hace necesaria la formación de una ciudadanía consciente e informada de sus derechos y deberes en y con la sociedad. Se hace necesario marcar objetivos desde el ámbito municipal en programas de concienciación adecuados e iniciativas públicas y privadas que fomenten el desempeño ciudadano en la sociedad y que aumenten su educación cívica.

Así, la tolerancia y la convivencia se alimentan y las autoridades públicas tienen el deber de garantizar un ambiente adecuado garantizando una vida comunitaria sana y pacífica.

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS:

1. Promoción del civismo, vecindad y vida comunitaria

En sociedades cada vez más diversas se hace necesaria una promoción pública del civismo y del entendimiento como fórmula para conocer y entender las diferencias culturales y sociales. Es un trabajo que se debe ejecutar de forma transversal debido a sus múltiples implicaciones: instituciones educativas, servicios de bienestar social, tercer sector y administración pública en general, deben trabajar para coordinar acciones de prevención y de mediación ante conflictos vecinales o colectivos e incluso de carácter individual.

Se debe ejercer una fuerte promoción de lo público como espacio común, es necesario que desde las instituciones públicas se haga un trabajo de pedagogía con el fin de salvaguardar las infraestructuras y los elementos públicos como pueda ser el mobiliario urbano o los contenedores de basura. En este aspecto, juega un papel importante el civismo ciudadano y también el estado de mantenimiento de los espacios públicos, siendo aquellos mejores conservados y preservados los que sufren en sus entornos menos actos vandálicos. No obstante, la prioridad debe ser educar en un sentimiento colectivo de la cosa pública como elemento de unión y de preservación del valor que otorga el municipio a la ciudadanía, mejorando así la convivencia entre las personas y el entorno que habitan.

Además, el aumento de los animales de compañía y determinadas conductas personales está provocando tensiones entre la ciudadanía, no sólo centradas en cuestiones de la suciedad que pueda generarse, como también en los ruidos o casos de agresiones a otros animales o personas. Es necesario, por tanto, fomentar una tenencia responsable, en primer lugar, teniendo un control exhaustivo de los animales de compañía y establecer una normativa clara sobre los deberes de las personas dueñas de los animales de compañía para evitar posibles conflictos y, en segundo lugar, esto no puede separarse de una estrategia clara respecto al trato digno y adecuado que fomente el bienestar animal, creando mecanismos de control y denuncia ante el posible maltrato animal.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de Juventud Municipal
- Programa de Educación para la Participación
- Diagnóstico previo para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



2. Diversidad e inclusión

Uno de los retos respecto a la convivencia en las ciudades es la relación entre comunidades que se sientan respetadas e iguales, es decir, no discriminadas.

Alfafar es y debe seguir siendo un espacio seguro para los colectivos minoritarios o en riesgo de exclusión y en el cual se rechace todo tipo de discriminación activa o pasiva. La diversidad debe ser un pilar fundamental de crecimiento y maduración como ciudad y para ello se debe seguir trabajando en el respeto a todos los tipos de diversidades como la identidad sexual, el origen, la identidad religiosa, familiar, funcional y cultural.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de Juventud Municipal
- Convenio del Contrato programa de servicios sociales
- 3er Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
- 4to Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)
- Proyecto de accesibilidad cognitiva 'Pictografía de Alfafar'

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



3. Gestión de la seguridad ciudadana y convivencia

La vida en las calles y espacios públicos es una de las características de los municipios mediterráneos. Esto conlleva un componente importante en cuanto al uso de los espacios comunes y a la creación de un municipio activo. Pero a su vez genera problemáticas referentes a la seguridad ciudadana y la convivencia teniendo la obligación de preservar estándares mínimos de tranquilidad, sobre todo en espacios cercanos a núcleos de socialización (zonas con bares o pubs próximos, parques, etcétera).

La prioridad para atajar estos conflictos es reforzar la prevención, no sólo mediante actuaciones policiales, sino también vecinales. No obstante, el servicio de mediación policial existente en Alfafar muestra resultados positivos en la intermediación y resolución de conflictos vecinales, por lo tanto será prioritario mantener este servicio e incluso ampliarlo mediante otros servicios anexos de carácter pedagógico, psicológico o de los mismos servicios sociales municipales.

En este caso el fomento del asociacionismo social y vecinal, recogido en el Objetivo estratégico 2.6, puede ser una buena herramienta para el fomento del diálogo y de la prevención de conflictos, también como centro de generar espacios sanos de convivencia, diálogo y respeto.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de Juventud Municipal
- Diagnóstico previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



4. Personas mayores: envejecimiento activo

El crecimiento de la esperanza de vida y la tasa de crecimiento vegetativo, cada vez menor, conduce a municipios con un vecindario más envejecido y que, en consecuencia, obliga a los poderes públicos a repensar la ciudad.

Es necesario establecer un plan de accesibilidad, priorizando los edificios públicos que, como se indica en el PUAM (Plan Urbano Estratégico Municipal), un 36% de ellos no son accesibles. Por tanto, repensar el municipio en clave de accesibilidad, seguridad y convivencia será clave para crear las ciudades amables y confortables del futuro.

La previsión es que la pirámide de población de Alfafar vaya acrecentándose en las edades superiores y como consecuencia se hace necesario el establecimiento de nuevas prioridades urbanas encaminadas a mejorar la calidad de vida de este colectivo y nuevas iniciativas para paliar las posibles consecuencias negativas del envejecimiento de la población como la soledad o el sedentarismo. Es importante, también, establecer políticas públicas para fomentar el envejecimiento activo. La Escola d'Adults es una muestra de iniciativas públicas para el fomento del envejecimiento activo y del fomento de la cultura del conocimiento.

El fomento de la interrelación entre jóvenes y mayores muestra valores positivos en las sociedades, aumentando la empatía intergeneracional y atenuando la brecha generacional, pudiendo surgir colaboraciones entre colectivos y reforzando las sinergias entre ellos.

Al mismo tiempo, se deben conocer las necesidades de un colectivo cada vez más amplio y que exige de centros especializados en la atención de personas mayores y también de personas que puedan cuidar de este colectivo, lo que supone un nicho de mercado en los cuidados de estas personas, haciéndose necesaria la formación y capacitación en su atención.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Programa de la Escola d'Adults d'Alfatar
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfatar (PUAMA)
- Convenio del Contrato programa de servicios sociales
- Plan Convivint · Alfatar
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



5. Jóvenes: un futuro con oportunidades

Una de las máximas prioridades de todos los municipios debe ser tener la capacidad de integrar a las personas más jóvenes en las estrategias de futuro de los propios municipios. En este caso, el Plan estratégico ALFAFAR 2030 tiene un componente claro de futuro y, en consecuencia, pensado en las generaciones más jóvenes: asentar y mejorar sus perspectivas de futuro, aumentar su arraigo social, la convivencia y la tolerancia hacia una diversidad cada vez más creciente. Las actuaciones de este plan en materias de empleo, educación, vivienda, promoción de espacios comunitarios van dirigidas a las personas jóvenes como los impulsores del nuevo Alfatar. En este aspecto la implicación de los colectivos más jóvenes del municipio será fundamental para la adecuada implantación del Plan Estratégico.

Por otro lado, actualmente existe un problema de falta de previsión y proyecto de futuro, ligado a un cambio drástico en las costumbres y formas de actuar de los jóvenes entre los cuales, cada vez más, existe la sensación de desentendimiento con las generaciones más adultas que, generalmente, dirigen las instituciones, agrandando la brecha generacional.

Según la OMS, la pandemia del COVID-19 ha causado numerosos problemas de salud, ya no sólo física sino también mental, con un claro aumento de la ansiedad y el estrés. Si bien, según encuestas, un tercio de la población adulta afirma sentir niveles de angustia, esa cifra llega a 1 de cada 2 personas entre la población más joven. En este contexto se hace necesario apoyar y acompañar a la población joven en estas cuestiones mediante apoyo psicológico.

El aumento del consumo de drogas o la adicción a las tecnologías deben tratarse de forma amplia y rigurosa por las instituciones públicas mediante una estrategia compartida y consensuada con los colectivos juveniles y con personas profesionales, en la cual será determinante la capacidad de aportar necesidades inmateriales. Alternativas de ocio saludable, espacios para el esparcimiento y desarrollo juvenil, o capacidad para el crecimiento personal, sin olvidar las necesidades materiales y primordiales en el desarrollo de cualquier ser humano: acceso a la vivienda y al mercado de trabajo, formación laboral y académica y la capacidad de desarrollar una vida digna.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan de Juventud Municipal
- Plan director de l'Alquería del Pi
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social d'Alfatar (PMICS)
- Programa de Educación para la Participación
- Plan de promoción de las asociaciones y deportistas minoritarios
- Programa de estudio y mejora de la actividad deportiva en Alfatar
- Pla Convivint · Alfatar
- Bono Escolar
- Programa 'Oci i Punt'
- Pla Edificant d'Alfatar
- Programa 'Alfatar, cultura i oci'

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



6. Reforzar la implicación de los centros educativos en la vida pública

Los centros educativos se conciben como espacios cerrados en los cuales se desarrolla únicamente la educación reglada, no obstante, las oportunidades que ofrecen estos espacios para la implicación de los centros educativos en la vida pública pueden conllevar cuantiosos beneficios sociales creando espacios dinámicos, seguros y para el desarrollo de la convivencia y los valores cívicos.

Los centros educativos deben ser espacios abiertos donde poder desarrollar actividades deportivas, culturales o sociales fuera del horario escolar, por tanto, es necesario dinamizar sus actividades en horarios extraescolares y abrirlas a la ciudadanía.

Es importante poner los medios públicos necesarios para poder reforzar la implicación de los centros educativos en la vida diaria de la ciudadanía, creando espacios vivos más allá del horario lectivo.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfatar (PUAMA)

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



7. Impulso de espacios culturales vivos

Alfajar cuenta con un déficit de espacios públicos culturales. Las infraestructuras culturales son fundamentales para el desarrollo saludable de la ciudadanía en un contexto en el cual, cada vez más, la cultura se consume a través de la tecnología y vive un proceso de decaimiento social. Es por lo que, la necesidad de que Alfajar albergue infraestructuras públicas debe ir asociada a la creación de espacios en clave de innovación social y cultural. Los espacios culturales no se deben pensar como estructuras sólidas y poco cambiantes, sino que se deben pensar y ejecutar como zonas dinámicas e interactivas, en donde se puedan encontrar aquellas singularidades que la tecnología no consigue transmitir: la capacidad de resolución, la perspectiva y diversidad, la interactividad física.

Los espacios culturales deben constituirse como realidades donde las infraestructuras no sólo se configuren como estructuras vacías, sino como espacios vivos de contenido con capacidad de adaptación y, especialmente, con capacidad y estrategia de uso para evitar que se conviertan en simples contenedores de contenido con usos limitados, poco dinámicos e inadaptados para los cambios culturales y sociales.

Planes alineados con la actuación estratégica:

- Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi
- Plan Estratégico de Turismo de Alfajar
- Programa 'Alfajar, cultura i oci'
- Programa de mejora de infraestructuras para la dinamización de equipamientos culturales

Objetivos de Desarrollo Sostenible que refuerza:



ESTRATEGIA SECTORIAL

a AL
FA
FAR
AJUNTAMENT



SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES

ESTRATEGIA SECTORIAL

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030 nace en un contexto en el cual el municipio cuenta con un gran número de programas sectoriales ya impulsados, que se están ejecutando en la actualidad o que están en fase de redacción, es decir, nace en un entorno en el cual el Plan Estratégico no puede desentenderse ni de la estrategia, ni de la realidad que aportan los programas sectoriales del municipio. Es importante realizar un análisis sobre la situación en la que se encuentran los documentos elaborados y cómo se deben conjugar con el PEM ALFAFAR 2030, es decir, qué aportaciones puede hacer el PEM a los documentos en redacción y qué priorizaciones en aquellos en ejecución.

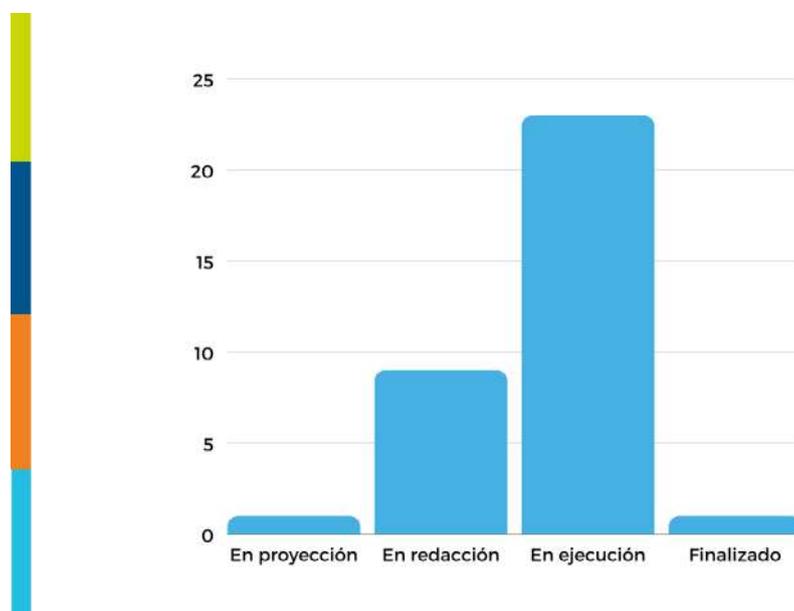
En este documento, por tanto, se evalúa de forma transversal cada uno de los planes sectoriales creados o en elaboración y trata su encaje dentro del propio Plan Estratégico Municipal, valorando si hay necesidades de adaptación de los programas al PEM para evitar distorsiones.

En esta Estrategia Sectorial se analizará el estado de todos esos programas sectoriales, evaluando, primero de forma general y posteriormente de forma pormenorizada su estado.

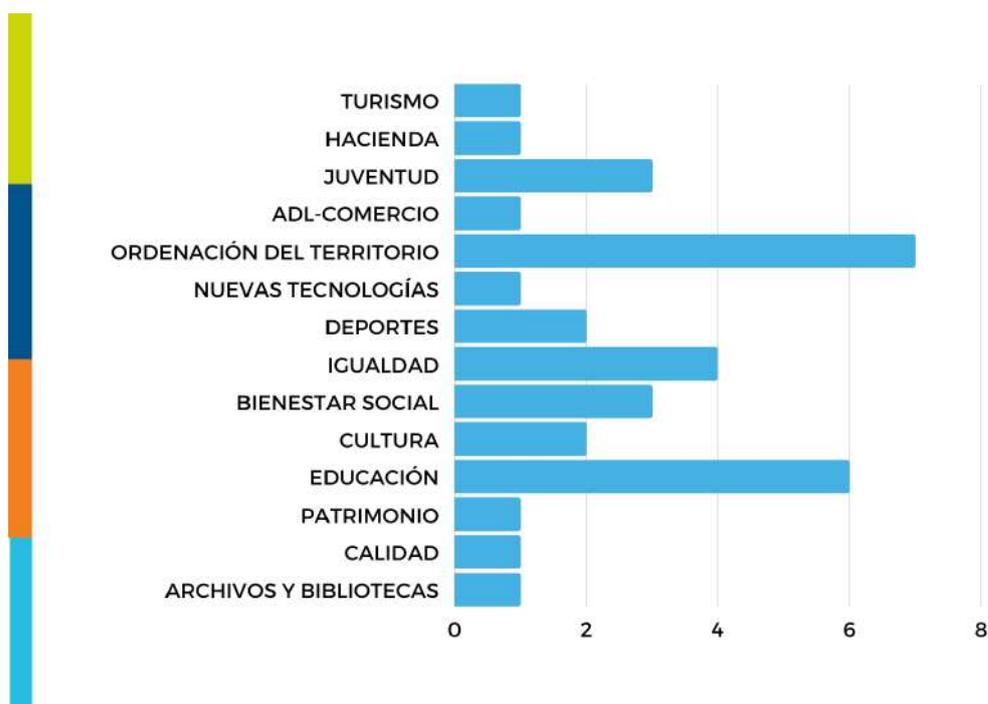
RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES

El PEM ALFAFAR 2030 ha evaluado un total de 34 estrategias sectoriales en vigencia que aportan valor y visión al PEM. Se deberá analizar si hay necesidad de realizar aportaciones o cambios a los actuales programas y planes en clave estratégica.

Actualmente, la mayoría de los planes o programas analizados se encuentran en ejecución (24), uno en proyección, es decir, el paso previo a su redacción, uno finalizado pero que se ha considerado importante aportar porque se ha ejecutado en el año vigente del PEM y nueve en redacción.

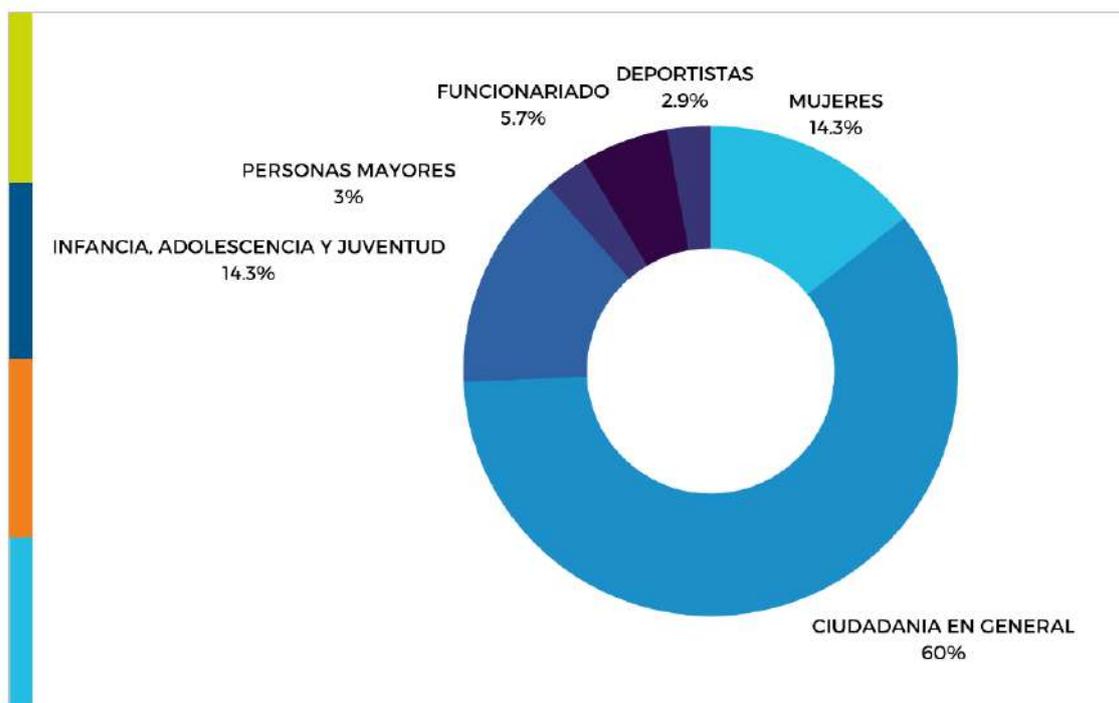


La mayoría de los planes, programas y estrategias parten de los departamentos de Ordenación del territorio (7) o de Educación (6), no obstante, en los indicadores se muestra una gran colaboración interdepartamental.



Las estrategias están destinadas en su mayoría a la ciudadanía en general (57,6 %), por detrás las dedicadas a la juventud (15,2 %) y a las mujeres (15,2 %), seguido por documentos dedicados al funcionariado (6,1%) y a los deportistas (3 %) y personas mayores (3%).

Si bien es patente que todas las estrategias contienen entre su finalidad el beneficio a la ciudadanía en general, no obstante, esta segmentación nos ayuda a analizar de forma más concreta y pormenorizada el público objetivo al cual van dirigidas las estrategias.



INTERPRETACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL:

La elaboración de los indicadores de cada estrategia sectorial (planes, programas, etc.) se ha realizado previa colaboración con los departamentos competentes y análisis de los mismos, complementando los documentos, en algunos casos, con información del portal web del ayuntamiento, reuniones con personal municipal o concejalías.

Los indicadores de las estrategias sectoriales contienen, en su mayoría, tres módulos con información sobre:

MÓDULO 1: CUADRO INFORMATIVO

- Nombre de la estrategia.
- Área competente de la elaboración de la estrategia.
- Presupuesto asignado para la ejecución de los objetivos del documento.
- Estado actual (en proyección, en redacción, en ejecución o finalizado).
- Plazo de ejecución que tiene marcado el documento.
- Los departamentos implicados en la elaboración de la estrategia.

MÓDULO 2: DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

- Descripción de la estrategia.
- Objetivos del documento.

MÓDULO 3: PRIORIZACIÓN, CONTRIBUCIÓN DEL PEM O ACCIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES

- **Priorización de acciones alineadas con el PEM:** fruto de un análisis del documento estratégico, se extraen aquellas actuaciones aún no ejecutadas y se alinean con el PEM para establecer las prioridades futuras. En este caso se distinguen las acciones prioritarias y plenamente alineadas con el PEM, con un **círculo verde**, y con un **círculo amarillo** aquellas complementarias a la acción del PEM.
- **Contribución del PEM a la estrategia:** aquellos documentos que se encuentran en fase de proyección o redacción y, por tanto, no se conocen las actuaciones estratégicas del mismo documento, se establecen en los indicadores apuntes estratégicos para la elaboración de la estrategia sectorial.
- **Acciones estratégicas relevantes alineadas con el PEM:** en las estrategias que provienen de instancias supramunicipales y ante las cuales no hay posibilidad de reformulación se señalan las acciones estratégicas relevantes del documento.

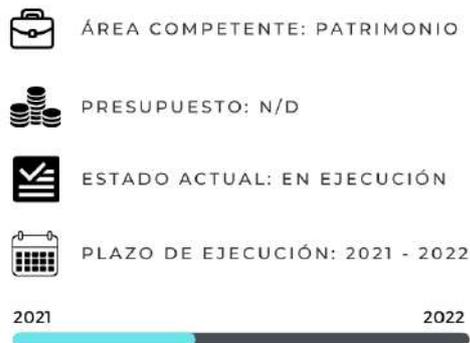
La información de los planes y programas en redacción y de aquellos en ejecución de los que no se contaba con el documento final, se ha obtenido de comunicados, notas de prensa, información del alojamiento web del propio plan concreto o de reuniones mantenidas con las áreas municipales competentes.

Los indicadores, por tanto, se han elaborado conforme las descripciones y criterios anteriores y representan la situación estructural de las estrategias sectoriales.

INDICADORES DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL

BASES ESTRATÉGICAS DE LA ALQUERIA DEL PI

CUADRO INFORMATIVO:



 **GRADO DE EJECUCIÓN:**



 **DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:**

-  CULTURA
-  TURISMO
-  PATRIMONIO
-  ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN:

Este documento presenta las Bases Estratégicas de la Alquería del Pi, un antiguo edificio residencial-agrícola-defensivo situado en Alfafar.

Concluida la rehabilitación del espacio a principios del año 2021 con el apoyo de fondos europeos FEDER y presentado como un centro de interpretación de la vida en la Albufera, la tarea que se plantea ahora es diseñar los mimbres del proyecto dará un nuevo uso a la Alquería del Pi. Dicho proyecto, de manera lógica y necesaria, deberá formularse bajo principios de creación de valor público y de viabilidad económica.

OBJETIVOS:

El proyecto específico que se encargue de dotar de una nueva vida a la Alquería del Pi deberá diseñar un modelo operativo propio. Como experiencia de gestión pública indirecta, es prioritario que las funciones y las actividades que se desplieguen en la Alquería del Pi combinen aspectos constatables de generación de valor público con criterios de viabilidad económica en una lógica empresarial.

La gestión del espacio deberá contar con una comprensión del territorio en el que se insertan, conectarse a él sensiblemente y contribuir a su enriquecimiento cultural, social, económico y medioambiental.

Se considera especialmente importante la mirada estratégica multiescalar a las posibilidades de la Alquería del Pi. En ella reside buena parte de la capacidad transformadora de un proyecto como el que aquí se plantea y también la sostenibilidad económica del proyecto. La mirada a los tres niveles territoriales (municipal, área urbana y metropolitano) puede servir de esquema a la definición del modelo operativo del nuevo espacio, ayudar a precisar sus usos y a organizar su programación.

A partir de estos principios, se definen los tres ejes de acción que, de manera integrada, deberían sostener el proyecto de futuro para la Alquería del Pi: proximidad, vida cotidiana y comunidad; arte, cultura y creatividad; paisaje, creación y contemporaneidad.

 **CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:**

- La gestión de l'Alquería del Pi debe aportar al espacio de singularidad dotacional, es decir, l'Alquería del Pi no debe concebirse como un espacio sustitutivo de otros ya en funcionamiento sino que debe aportar su propio valor añadido apostando por cuestiones como la innovación social, el liderazgo cultural y la dinamicidad del espacio.

BONO ESCOLAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: 6.326 €



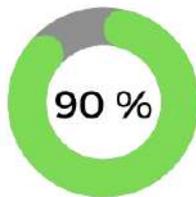
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-
INDEFINIDO



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- EDUCACIÓN
- HACIENDA
- COMUNICACIÓN
- NUEVAS TECNOLOGÍAS

DESCRIPCIÓN:

El Bono escolar se trata de un programa de ayudas económicas para la compensación de gastos derivados de la escolarización que todas las familias de Alfafar podrán disfrutar con la adquisición de material escolar en comercios locales adheridos al programa.

OBJETIVOS:

Con el objeto de garantizar una educación de calidad para todas las niñas y todos los niños residentes en Alfafar, desde el Ayuntamiento de Alfafar se pretende colaborar con las familias en la adquisición del material escolar que resulta imprescindible para la formación de los menores y que dificulta la gestión de las economías familiares en los meses de septiembre y octubre de cada año. Paralelamente, con la entrega de estas ayudas se pretende fomentar el comercio en el municipio, ya que las ayudas económicas compensarán aquellos gastos soportados en los comercios del municipio.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El programa del Bono escolar desarrolla una estrategia totalmente alineada con el PEM ALFAFAR 2030 contribuyendo a la adquisición de materiales escolares a través de comercios de proximidad del municipio. El departamento pertinente deberá evaluar su alcance y éxito y valorar su reedición con posibles mejoras alineadas con la acción del PEM ALFAFAR 2030.

CARTA DE SERVICIOS MUNICIPALES

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: CALIDAD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN LA CARTA DE SERVICIOS DEL 2021-2022



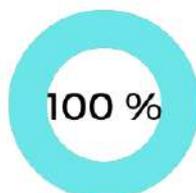
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2019-2020 + PRÓRROGA DE UN AÑO (2020-2021)

2019

2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



CALIDAD



RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

La Administración Pública en general, y en concreto el Ayuntamiento de Alfafar, ha de servir con objetividad a los intereses generales de acuerdo con los principios constitucionales de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley. De acuerdo con esta obligación, el Ayuntamiento de Alfafar se compromete a prestar unos servicios que respondan a las necesidades y expectativas de la población de Alfafar, de manera eficaz y eficiente, con un equipo humano profesional orientado a la excelencia y la innovación.

OBJETIVOS:

El objetivo principal de la Carta de servicios es mejorar continuamente los servicios municipales y, al mismo tiempo, conseguir un municipio que atraiga nuevos proyectos para el futuro mediante la siguiente estrategia:

- Mantener los compromisos con la ciudadanía a través de las Cartas de Servicios.
- Mejorar los estándares de calidad en la atención a las personas usuarias.
- Simplificar los procesos de la documentación y de los trámites.
- Generar responsabilidad y conciencia de costes.
- Implantar sistemas de gestión de calidad de los servicios que prestamos y de sus procesos, evaluando y certificando el contenido, especialmente de los relacionados con las personas usuarias de los servicios municipales.
- Impulsar las nuevas tecnologías en la gestión municipal para evitar pérdidas de tiempo y costes.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- La Carta de servicios ha demostrado ser una herramienta muy útil en la gestión diaria del Ayuntamiento de Alfafar. Su 9ª edición demuestran la consolidación de este sistema de gestión y de rendición de cuentas. El reto futuro -y presente- de la Carta de servicios es la inclusión de las estrategias del Plan Estratégico Municipal (PEM) ALFAFAR 2030 incluyendo, en la medida de lo posible, las prioritizaciones y recomendaciones del PEM a las estrategias que constituyen el Plan sectorial. Además, junto a la armonización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del PEM, se deberán empezar a alinear los ODS con los departamentos y áreas, siendo tenidos en cuenta en la consecución de su gestión e iniciativas diarias.

CONVENIO DEL CONTRATO PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES

CUADRO INFORMATIVO:

 ÁREA COMPETENTE: BIENESTAR SOCIAL

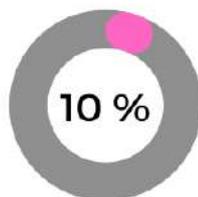
 PRESUPUESTO: 3.000.000 €

 ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN

 PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2024

2021  2024

 GRADO DE EJECUCIÓN:



 DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

 BIENESTAR SOCIAL

 CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTQUES INCLUSIVES

DESCRIPCIÓN:

El contrato programa es un convenio plurianual que se firma entre la Generalitat y los entes locales, en este caso con el Ajuntament d'Alfara, y por el que la administración autonómica financia la contratación de los equipos de servicios sociales municipales.

Este convenio supondrá el proceso de reestructuración de la atención primaria de servicios sociales y su adecuación a la Ley de servicios sociales inclusivos.

OBJETIVOS:

Los objetivos del Contrato programa son:

- Fijar las condiciones de colaboración interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales, así como las características de prestación y financiación de los servicios y programas en materia de igualdad que se incluyan en el mismo.
- Establecer, entre otros, los objetivos, las actuaciones, los indicadores, los mecanismos de evaluación y la financiación, de los mismos, de forma que permitan una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de dichos servicios y programas



ACCIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES ALINEADAS CON EL PEM:

- Valorar periódicamente la calidad de la vida percibida en las personas usuarias.
- Hacer un diagnóstico participativo de la situación y necesidades de la población migrante en el municipio.
- Elaborar, aprobar y desarrollar un plan municipal integral de inclusión de las personas migrantes, teniendo en cuenta la Estrategia valenciana de migraciones 2021-2026.
- Realizar un diagnóstico participativo sobre las situaciones de desigualdad de trato, discriminación y odio en el municipio.
- Reforzar los hábitos de convivencia social y facilitar la cohesión y las relaciones sociales mediante la creación de redes de apoyo y solidaridad.
- Mejorar la calidad de vida y la convivencia entre los vecinos del barrio mediante la programación de actividades que favorezcan la buena convivencia.

DIAGNOSIS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESPACIO URBANO DE ALFARAR

CUADRO INFORMATIVO:

 **ÁREA COMPETENTE:** ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E IGUALDAD

 **PRESUPUESTO:** N/D

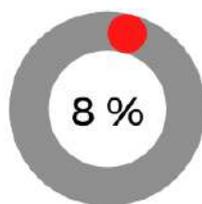
 **ESTADO ACTUAL:** EN EJECUCIÓN

 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2020- INDEFINIDO

2020 < 2030



 **GRADO DE EJECUCIÓN:**



 **DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:**

-  ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
-  IGUALDAD

DESCRIPCIÓN:

La Diagnósis previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar principal objetivo de este informe es el de iniciar el proceso para incluir la perspectiva de género en el diseño del espacio público de Alfafar, aprovechando así la oportunidad de promover la igualdad de mujeres y hombres e impulsar medidas que favorecerán el equilibrio de las desigualdades de partida de la ciudadanía.

OBJETIVOS:

Los objetivos generales del diagnóstico son:

- Introducir los conceptos básicos de la perspectiva de género en materia de movilidad y planeamiento en barrios y espacios públicos de Alfafar en pro de una ciudad más cuidadora e inclusiva.
- Sensibilizar sobre las desigualdades y los sesgos de género implícitos en el diseño convencional de las ciudades y su impacto diferencial entre hombres y mujeres.
- Visibilizar y poner en valor la experiencia de las mujeres como usuarias del espacio público.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres provocando su participación en el diagnóstico de su entorno cotidiano y visibilizándolas como agentes necesarias y capaces para su transformación.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- 
 - Estudio de caminabilidad para la configuración de una red interconectada caminable que contemple no solo la conexión de espacios sino que incida en la calidad de los recorridos entre estos y la accesibilidad.
 - Conectar, mejorar y ampliar la red ciclista y peatonal urbana y entre municipios.
 - Rediseño urbano de entornos de acceso a infraestructuras o equipamientos públicos para generar entornos más inclusivos que den una respuesta adecuada y compleja a las necesidades de movilidad diversas que confluyen. Intervención en espacios espera y accesos.
 - Garantizar la continuidad con las áreas periféricas.
 - Incrementar la dotación de arbolado viario para habilitar sombra y embellecer los espacios públicos.
 - Estudio del uso de la planta baja comercial para garantizar el uso comercial de la planta baja.
- 
 - Redacción de la estrategia de la bicicleta de forma participativa y con una perspectiva de género interseccional.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI)

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



PRESUPUESTO: 10.500.000 €



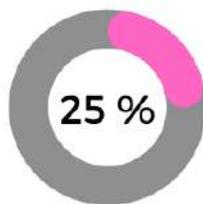
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2017-2020



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

La presente estrategia es el resultado del diagnóstico obtenido tras el proceso participativo de la ciudadanía de Alfafar y la experiencia adquirida con la Estrategia Alfafar 2020, presentada en la 1ª y la 2ª convocatoria EDUSI, que quedó primera a tan sólo dos puntos de la nota de selección en la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS:

El EDUSI es un documento esencial para la solicitud de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

Los problemas urbanos dan pie a la definición de los retos que se deben abordar, con el objetivo de alcanzar una eficaz y eficiente desarrollo urbano sostenible, determinando prioridades de inversión específicas que redundarán en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía; ordenando aquellos metodológicamente y a tenor de su incidencia más predominante en cada materia; incluyendo su interacción con otras áreas.

- Retos económicos: luchar contra el desempleo y dinamización de la administración pública.
- Retos ambientales: aumentar el bienestar de la población mejorando la calidad del aire, el agua, reduciendo los niveles de ruido y fomentando la accesibilidad sostenible a los espacios naturales y la dotación de zonas verdes.
- Retos climáticos: mejorar el estado de los edificios públicos, adaptándolos a criterios de eficiencia energética y accesibilidad.
- Retos demográficos: incrementar la demografía de forma sostenible.
- Retos sociales: promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza a través de la educación, formación y empleabilidad.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Mejora del entorno urbano, en concreto de edificios que prestan servicios sociales y de inclusión social y favorecen la cohesión social y urbana del municipio.
- Fomentar la movilidad sostenible y el transporte limpio tanto individual como colectivo fomentando los carriles bici, zonas de carga de coches eléctricos y beneficios fiscales para el incentivo de la movilidad sostenible.
- Adecuación de un corredor verde (conexión ciclo-peatonal) desde el núcleo urbano al Parque Natural de la Albufera.
- Abordar el reto climático mediante iniciativas de eficiencia energética en edificios públicos y aumentar el uso de energías renovables.

ESTRATEGIA DE LA UE PARA LA JUVENTUD 2019-2027: PROGRAMA ERASMUS+

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: JUVENTUD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



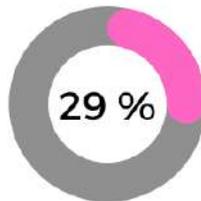
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2019-2027

2019

2027



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

JUVENTUD

COMISIÓN EUROPEA

DESCRIPCIÓN:

La Estrategia de la UE para la juventud es un plan de movilidad educativa de las personas a través de actividades que fomenten y faciliten la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa a nivel local, regional, nacional y europeo.

OBJETIVOS:

Los programas Erasmus + tienen por objetivo promover la inclusión social, las transiciones ecológica y digital, y el fomento de la participación de las personas jóvenes en la vida democrática y en el espacio europeo, además de promover el conocimiento de las instituciones europeas y potenciar la relación entre instituciones.

De forma anual se organiza un programa, hasta el momento se han desarrollado:

- 2019: Proyecto KA 105 Intercambio juvenil "Conócete a través de la Naturaleza".
- 2021: KA 154-YOU Proyecto nacional para el fomento de la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Los programas europeos Erasmus + son una buena oportunidad para reforzar la implicación democrática y social de la juventud en los municipios además de aportar visiones plurales de la sociedad formando a las personas jóvenes para que contribuyan a la mejora de las sociedades de forma global.

III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ALFAFAR (PMIO)

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: IGUALDAD



PRESUPUESTO: N/D



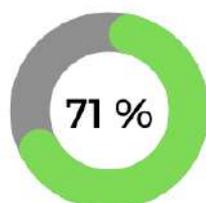
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2016-2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



IGUALDAD



RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades -PMIO- es un documento de trabajo que representa un compromiso con la igualdad por parte del consistorio. Dicho plan concreta en un tiempo determinado una política local de igualdad poniendo en marcha un proceso de trabajo, así como recursos económicos y humanos. El documento incluye una serie de acciones y medidas, con el objetivo de lograr en el municipio la incorporación de las políticas de igualdad necesarias para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS:

El Plan tiene por objetivos:

- Promover el principio de igualdad en el municipio de Alfafar.
- Fomentar cambios sociales que fomenten la eliminación de los roles y estereotipos de género.
- Informar, sensibilizar y prevenir de forma integral la lucha contra la violencia de género.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:



- Medición del impacto social de las acciones desarrolladas a través de estudios e investigaciones.
- Impulsar los proyectos enmarcados en las iniciativas comunitarias destinados a fomentar la inserción laboral de las mujeres.
- Promover ayudas y subvenciones que faciliten la creación de empresas promovidas por las mujeres emprendedoras de Alfafar.
- Desarrollar un programa formativo de liderazgo y empoderamiento en la toma de decisiones.
- Desarrollo de acciones formativas y actividades sobre corresponsabilidad dirigidas a infancia, juventud, mujeres y grupos mixtos.
- Creación de la figura de corresponsales que dinamicen a la juventud del municipio en temas de igualdad de oportunidades.
- Promover iniciativas empresariales relacionadas con la conservación del medio (agricultura ecológica, recuperación de espacios verdes..).

IV PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ALFAFAR (PMIO)

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: IGUALDAD



PRESUPUESTO: N/D



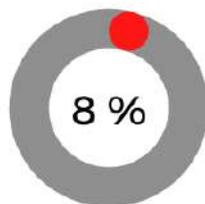
ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2026



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



IGUALDAD



RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades -PMIO- es un documento de trabajo que representa un compromiso con la igualdad por parte del consistorio. Dicho plan concreta en un tiempo determinado una política local de igualdad poniendo en marcha un proceso de trabajo, así como recursos económicos y humanos. El documento incluye una serie de acciones y medidas, con el objetivo de lograr en el municipio la incorporación de las políticas de igualdad necesarias para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS:

El Plan tiene por objetivos:

- Promover el principio de igualdad en el municipio de Alfajar.
- Fomentar cambios sociales que fomenten la eliminación de los roles y estereotipos de género.
- Informar, sensibilizar y prevenir de forma integral la lucha contra la violencia de género.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- La erradicación de la violencia de género es un reto de carácter transversal porque se basa en un sistema cultural y social arraigado en la sociedad a través de los años. Por lo tanto hay que seguir profundizando en el conocimiento y entendimiento de las mujeres que han sido, son y pueden ser víctimas de la violencia de género en todas sus expresiones; también seguir reforzando la atención a las víctimas que sufran este tipo de violencia desde los servicios municipales así como difundir estos recursos para que las mujeres que puedan sufrir algún tipo de violencia de género puedan verse amparadas en el momento de denunciar los hechos; desarrollar el liderazgo femenino como método de empoderamiento; y, por supuesto, sensibilizar en esta cuestión a todos los sectores poblacionales, educando en la cultura de la igualdad y la no violencia.

Alfajar debe seguir incidiendo en aportar una visión completa a la ciudadanía sobre la igualdad, la violencia de género y sus consecuencias, para así generar cambios perdurables y efectivos. Paralelamente deben existir iniciativas públicas y privadas para el fomento del empoderamiento femenino como método de adquisición de liderazgo, tanto privado como público.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)

CUADRO INFORMATIVO:

	ÁREA COMPETENTE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	PRESUPUESTO: N/D
	ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 1992- INDEFINIDO
	DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:
	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan General de Ordenación Urbana, (PGOU), es un instrumento de planeamiento general que sirve para ordenar el territorio y través del cual se clasifica el suelo (urbano, rústico, no urbano), se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio en cuestión.

OBJETIVOS:

El objeto del Plan General es la ordenación urbanística integral del territorio municipal con el alcance establecido por el art. 10.1. de la Ley del Suelo; el Plan General es el marco básico regulador del planeamiento urbanístico que incide sobre Alfafar y delimita primariamente, las facultades que integran el contenido del derecho de propiedad relativas a la utilización y transformación de terrenos y construcciones según su clasificación y calificación urbanística.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Se hace necesaria una renovación del PGOU que actualmente data del año 1992. La actualización de dicho documento será importante para recoger los retos estructurales y urbanos del Alfafar actual y del futuro, aportando nuevas visiones urbanísticas y perspectivas sociológicas.

Aportando un urbanismo que se adapte a las nuevas necesidades ciudadanas y que sea vanguardista mediante a su planificación y elaboración apoyándose de la colaboración ciudadana, el compromiso público y enfoques innovadores en la consecución del modelo urbano verde y de su transformación en comunidades sostenibles. En este sentido, en el de la adaptación del urbanismo al medio humano y a sus necesidades y realidades, tiene que coger fuerza el urbanismo ergonómico y el concepto de ergociudad como un modelo de construcción urbana el cual se basa en la construcción estructural de la ciudad a partir de la integración de preceptos y factores humanos, sociales, culturales, económicos, medioambientales y demás variables relevantes, todo ello con la determinación de crear un municipio en la cual sus condiciones físicas contribuyan a una mejora de la salud y confort de la ciudadanía.

PLA EDIFICANT · ALFAFAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: 3.345.662,06 €



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2017-2022

2017

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



EDUCACIÓN



COMUNICACIÓN



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



HACIENDA



CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

DESCRIPCIÓN:

El Plan Edificant de la Conselleria d'Educació es el programa de construcción y mejora de infraestructuras escolares que se lleva a cabo a través de delegaciones a los ayuntamientos.

OBJETIVOS:

El programa Edificant de la Generalitat para la construcción y reforma de centros educativos ha subvencionado a Alfafar con un total de 3.345.662,06 euros para la remodelación de los CEIP La Fila y Orba, el IES 25 d'Abril y el CEI Rabisancho.

A través de esta subvención, el Ajuntament d'Alfafar asume las competencias para desarrollar y acometer las actuaciones necesarias para garantizar una mejora significativa de estos centros escolares y conseguir así unas instalaciones educativas en las que el alumnado pueda formarse, crecer y desarrollarse de manera correcta, apostando por la educación de calidad en el municipio de Alfafar.



ACCIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES ALINEADAS CON EL PEM:

- En el CEI Rabisancho se contempla la reforma de los baños, el cambio del pavimento del centro, de los grifos de las aulas, la puerta de entrada y la instalación de un ascensor para facilitar la accesibilidad.
- En el CEIP La Fila mejoras en la caldera, la adecuación en el sistema de calefacción, mejoras en los ventanales y la climatización, la instalación de un ascensor en Infantil y Primaria y la construcción de un gimnasio y zona de pistas deportivas.
- En el CEIP Orba se destinarán a actuaciones de mejora en el edificio de secretaría, el edificio principal, el de Moncloa, el de Infantil, al patio y el gimnasio.
- En el IES 25 de abril, las actuaciones consistirán en reparaciones diversas, como la caldera, las rejas y alicatados del gimnasio, así como numerosos desperfectos al patio y los aularios de la ESO y de Ciclos. También en la construcción del Taller del Centro.

PLAN CONVIVINT · ALFAFAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: BIENESTAR SOCIAL



PRESUPUESTO: N/D



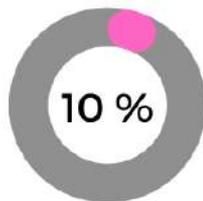
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2024



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- BIENESTAR SOCIAL
- HACIENDA
- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- ALCALDÍA
- CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTQUES INCLUSIVES

DESCRIPCIÓN:

El Pla CONVIVINT se configura como un programa para dotar al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales de infraestructuras públicas que le aseguren la capacidad de proveer de estas plazas mediante una estructura, funcional y territorialmente integrada y desplegada en el conjunto de los departamentos de servicios sociales, para garantizar la articulación del territorio, la proximidad a las personas y la vertiente comunitaria.

OBJETIVOS:

Los objetivos del Pla CONVIVINT son:

- Consolidar la tendencia de incremento de presupuesto e inversión en servicios sociales.
- Ir aumentando el número de plazas de titularidad pública como mínimo hasta llegar a equipararse con la media del Estado, cumplir las ratios que marca la Ley 3/2019, de servicios sociales inclusivos, para garantizar las prestaciones de derecho subjetivo, incrementando la gestión directa del modelo de prestación de servicios sociales.
- Impulsar un plan ambicioso de infraestructuras de servicios sociales que dé respuesta al déficit estructural que arrastra la Comunitat Valenciana y la ponga en línea con el resto de las autonomías de modo que los fondos externos que puedan llegar se inviertan en obras e inversiones productivas.



ACCIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES ALINEADAS CON EL PEM:

- Construcción de un CEEM (Centro específico para personas con enfermedad mental) y un CRIS (Centro de rehabilitación e integración social).
- Construcción de una Residencia y Centro de día para personas mayores.
- Construcción de un Punto de encuentro familiar.

PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL (PAC)

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: ADL-COMERCIO



PRESUPUESTO: 21.175 €



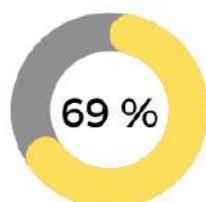
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2018-2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- ADL-COMERCIO
- URBANISMO
- MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:

El PAC es un instrumento para el desarrollo de una estrategia comercial en Alfafar, la creación de una planificación de desarrollo local del municipio basada en el profundo conocimiento del contexto económico y la situación presente de su comercio, sus posibilidades de mejora y potencialidades.

OBJETIVOS:

El PAC tiene como principal objetivo desarrollar de forma exitosa la innovación y calidad comercial de Alfafar.

Dentro de dicha planificación los objetivos son:

- Mejorar la comunicación y promoción de todo el sector comercial de Alfafar con medidas que contemplen la participación activa del mismo.
- Mejorar el urbanismo comercial atendiendo a las necesidades de las cuatro tipologías del comercio.
- Mayor coordinación entre asociaciones comerciales y ayuntamiento.
- Fidelización del consumidor local.
- Mejorar la formación y competencias del tejido comercial.
- Fomentar valores de sostenibilidad, vida saludable y ecología.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Generación de infraestructuras ciclistas y fomento del uso de la bicicleta en el casco urbano y entre distintas áreas y tipologías comerciales.
- Establecimiento de un programa de aceleración comercial entre comercios del municipio con reconocida experiencia, jóvenes y nuevas personas emprendedoras que planeen establecer, o hayan establecido en un periodo inferior a dos años, un comercio en Alfafar.
- Nueva línea de subvenciones, dentro de las prestaciones que ya se otorgan al emprendedurismo, dirigidas a apoyar el traspaso de comercios ya existentes a nuevas personas que adquieran, mantengan y mejoren el comercio en cuestión.
- Mejora y fomento del transporte urbano e interurbano dirigido a las zonas de comercio tradicional y de gran superficie, desde una perspectiva municipal e intermunicipal.
- Fomento del consumo responsable y hábitos de vida saludables mediante la colaboración del comercio local y la administración pública.
- Diseño de un plan anual formativo de comercio mediante un proceso de participación en el Foro de Comercio en los tres primeros meses de cada año.

PACTO DE ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)

CUADRO INFORMATIVO:

 ÁREA COMPETENTE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

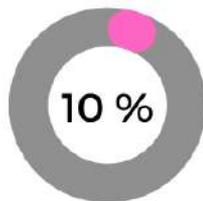
 PRESUPUESTO: 105.168 €

 ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN

 PLAZO DE EJECUCIÓN: 2020-2030



 GRADO DE EJECUCIÓN:



 DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

-  ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
-  RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El PACES es una iniciativa abierta a todas las ciudades y municipios en Europa con el objetivo de involucrar a las autoridades locales y a los ciudadanos en el desarrollo y la aplicación de la política energética de la Unión Europea. El Pacto consiste en el compromiso de las ciudades signatarias, de ir más allá de los objetivos adoptados para el año 2020 por la UE para reducir las emisiones de CO2 a través de medidas de eficiencia energética, de acciones relacionadas con la promoción de las energías renovables y de la movilidad urbana sostenible.

OBJETIVOS:

El Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía tiene como principales objetivos reducir las emisiones de CO2 en el territorio al menos en un 40% para el año 2030 mediante la mejora de la eficiencia energética y el mayor uso de fuentes de energía renovables, reducir el consumo de energía un 27%, así como aumentar la capacidad de resistencia mediante la adaptación al impacto del cambio climático y compartir la visión, resultados, experiencia y conocimientos técnicos con administraciones locales y regionales dentro y fuera de la UE.

Así mismo ya vienen desarrollándose estrategias dentro del PACES para la consecución de los objetivos, como son:

- Auditorías energéticas en edificios municipales (coste de 43.461 €).
- Calificación energética en edificios municipales (coste de 31.871,40€).
- Elaboración de una auditoría de alumbrado público (coste de 11.584€).

PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

-  Aumentar la garantía de abastecimiento de la red de distribución de agua potable y mejorar las redes de alcantarillado y de depuración de aguas residuales, con una alta prioridad en la zona de El Tremolar.
- Incrementar la producción de energía por autoconsumo con energías renovables.
- Incorporar criterios para la adquisición de vehículos eléctricos y/o híbridos en los pliegos de contratación y sustituir los vehículos municipales por otros más eficientes.
- Aumentar la superficie de zonas verdes urbanas y periurbanas para incrementar el confort climático en el municipio.
- Fomentar las actuaciones de reforma y mejora sobre el parque de viviendas privadas y públicos para aumentar su eficiencia energética, mejorar su climatización y generación de energía mediante fuentes renovables como la fotovoltaica.

PLAN DE IGUALDAD PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: IGUALDAD



PRESUPUESTO: N/D



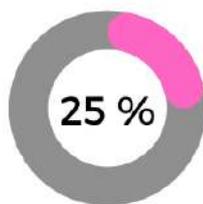
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2018-2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



IGUALDAD



PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan consiste en un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendente a alcanzar la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo en el ámbito del personal de la Administración local.

OBJETIVOS:

Objetivo general del Plan:

- Implementar en la gestión municipal la perspectiva de género, la transversalidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Objetivos específicos:

- Promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de responsabilidad, colectivos profesionales y lugares de trabajo de la organización municipal (órganos colegios, representación sindical...).
- Garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección y acceso al empleo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en todas las fases de los procesos de clasificación profesional, promoción y desarrollo personal y el cumplimiento del principio de igualdad retributiva.
- Facilitar a la totalidad de la plantilla la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Fomentar la sensibilización y la formación en igualdad.
- Promocionar la salud laboral de las empleadas desde una perspectiva de género.
- Establecer la protección efectiva frente al acoso sexual y por razón de sexo (violencia de género).
- Comunicación no sexista.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:



- Elaboración y remisión de un informe sobre necesidades de conciliación y otras propuestas para el fomento de la conciliación detectadas en el personal del ayuntamiento.
- Revisión de los sistemas de promoción, concursos y convocatorias de los reglamentos de los empleados públicos para que cumplan con el principio de igualdad de oportunidades y establezcan procedimientos de promoción con criterios objetivos, revisando los criterios de promoción y eliminando cualquier requisito que pueda tener consecuencias discriminatorias
- Incorporación en todos los reglamentos internos de funcionamiento del Ayuntamiento de obligación de respetar el principio de presencia o composición equilibrada de mujeres y hombres en todos los órganos, comisiones, consejos etc. con capacidad decisoria.
- Fomentar la imagen y prestigio de las mujeres en los ámbitos en donde se encuentren infrarrepresentadas, especialmente policía local o brigada obras en centros escolares, etc.

PLAN DE JUVENTUD MUNICIPAL

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: JUVENTUD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



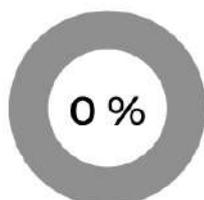
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021 - 2023

2021

2023



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



IGUALDAD



JUVENTUD



EDUCACIÓN



ADL



UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas)

DESCRIPCIÓN:

El Plan de Juventud Municipal es un documento-diagnóstico para conocer la realidad de la juventud de Alfara con un plan de acción que genere sinergias entre la juventud y proponga acciones según las necesidades de este colectivo.

OBJETIVOS:

El Plan de Juventud Municipal tiene como principal objetivo desarrollar políticas e iniciativas municipales de juventud para mejorar su calidad de vida a corto, medio y largo plazo.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Generación de un espacio de reflexión juvenil que trate de forma abierta las problemáticas juveniles y que tenga como objetivo mejorar la salud mental de las personas jóvenes.
- Realización de un estudio para la detección de alternativas de ocio juvenil saludable así como la ampliación y refuerzo del Programa Oci i Punt que desarrolla el Departamento de Juventud.
- Fortalecimiento de la educación juvenil en valores de convivencia, diversidad e inclusión, haciendo especial hincapié en la aceptación e inclusión de comunidades minoritarias por cuestiones culturales, de procedencia, sexuales-afectivas, etcétera.
- Refuerzo del voluntariado entre las personas jóvenes y de la colaboración intergeneracional como estímulo en la creación de comunidades resilientes y comprometidas.
- Mejora de las competencias laborales y realización de un asesoramiento laboral y académico para las personas jóvenes, especialmente aquellas que han tenido una capacitación limitada o no cuentan con experiencia laboral.

PLAN DE MEJORA DEL ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: HACIENDA



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN PROYECCIÓN



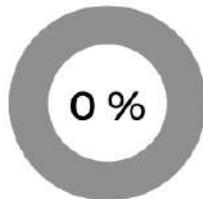
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021 - 2023

2022

2023



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



HACIENDA

DESCRIPCIÓN:

El Plan de mejora del área de servicios económicos pretende mejorar la eficiencia y eficacia de los trabajadores públicos municipales, concretamente de aquellos del área económica, mejorando así el servicio y la satisfacción del personal responsable.

OBJETIVOS:

Entre las estrategias del plan se planifican las siguientes:

- Realización de un taller con las personas que trabajen en el área.
- Estudio del nivel de satisfacción de los mismos.
- Creación de un DAFO del área para diagnosticar posibles mejoras y oportunidades.
- Redacción del plan de mejora.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- La administración pública local debe avanzar en la eliminación de estructuras piramidales férreas que aportan poco valor y retrasan las decisiones, en este aspecto es importante reformular dichas estructuras laborales reconvirtiéndolas en redes de interacción con un carácter más holístico y horizontal.
- Se debe seguir trabajando por una administración resolutoria con la ciudadanía que aporte efectividad en los procedimientos administrativos y que tenga capacidad de establecer sinergias con otros departamentos. El diagnóstico del estado de la cuestión, por tanto, debe iniciarse desde una visión externa y con carácter ciudadano que serán, al fin y al cabo, los beneficiarios de estos servicios.

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD



PRESUPUESTO: N/D



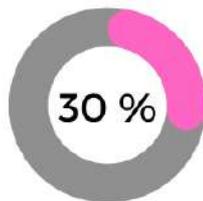
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2015-2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- MOVILIDAD

DESCRIPCIÓN:

El Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA), es un documento público que recoge las líneas de actuación previstas en el municipio para desarrollar los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), recogidos en la Agenda 2030, sin olvidar su conexión con los OTs, en la línea de la tradición de los Fondos Europeos y EDUSIs.

Se trata de un documento estratégico que marcará los objetivos a medio y largo plazo, orientando las políticas municipales a desarrollar para su cumplimiento.

OBJETIVOS:

La estructura metodológica del PMUS está orientada a proporcionar a los órganos decisores municipales una guía a seguir para la consecución de los siguientes objetivos fundamentales:

- Aumentar el protagonismo del peatón como actor principal de la movilidad en la ciudad.
- Introducir el espacio necesario en la estructura viaria de la ciudad para que la bicicleta pueda convertirse en una alternativa de transporte a los usos dominantes actuales.
- Conseguir una mayor cuota de participación del transporte público en los desplazamientos urbanos.
- Organizar el espacio destinado al aparcamiento en superficie, favoreciendo la concentración de zonas de estacionamiento y la intermodalidad, recuperando espacio para la movilidad peatonal.
- Favorecer la descarbonización del sistema de transporte. 6. Mejorar la seguridad vial y la convivencia de todos los usuarios de la vía.
- Conseguir una ciudad accesible para todos los ciudadanos.
- Mejorar la gestión de la movilidad.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Seguir reivindicando la necesidad de soterramiento de las vías férreas que atraviesan Alfajar y elaboración de una propuesta de utilización del espacio público.
- Conexión peatonal-ciclista entre CV-400 y el Parc Natural de l'Albufera.
- Renovación del Plan de Accesibilidad Municipal.
- Creación de una red e infraestructura ciclista urbana adecuada.
- Revisión quinquenal del PMUS.

PLAN DE PROMOCIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y DEPORTISTAS MINORITARIOS

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: DEPORTES



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



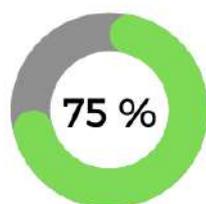
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2020-2022

2020

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



DEPORTES



HACIENDA

DESCRIPCIÓN:

Este programa pretende fomentar los deportes minoritarios reconociendo y ayudando a los deportistas que los practican, así como a las asociaciones deportivas del municipio para que puedan aumentar inscripciones.

OBJETIVOS:

Entre sus ejes de actuación, este programa tiene entre sus objetivos:

- Evaluar el estado del deporte en Alfajar.
- Crear una revista semestral para las asociaciones.
- Crear becas para deportistas individuales.
- Elaborar las bases para la Gala del Deporte.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:



• Evaluación del estado del deporte minoritario en Alfajar y de las necesidades de las asociaciones de deportes minoritarios.



• Promoción pública de los deportes minoritarios por parte del ayuntamiento en colaboración con las asociaciones deportivas.

PLAN DIRECTOR ALFAFAR SMART CITY

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: NUEVAS TECNOLOGÍAS



PRESUPUESTO: N/D



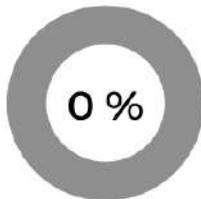
ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN:



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- NUEVAS TECNOLOGÍAS
- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- MEDIO AMBIENTE
- PARQUES Y JARDINES
- COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Nuestra sociedad se enfrenta a grandes retos globales, que nos obligan a replantear el modelo de desarrollo y organización que conocíamos hasta ahora, especialmente en el entorno urbano. Las ciudades juegan un papel fundamental en la superación de estos retos y en la evolución hacia ciudades más seguras y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A su vez, durante los últimos años se ha producido un extraordinario avance en la sociedad de la información y en la generalización del uso de nuevas herramientas digitales. Ante este escenario, las administraciones públicas necesitan adaptarse a la nueva realidad y cumplir con las expectativas y demandas que la ciudadanía reclama. Las soluciones Smart facilitan herramientas que contribuyen a crear servicios más eficientes, sostenibles y transparentes que ayudan a la ciudad a alinearse con los ODS y el Pacto Verde Europeo.

El proceso para convertirse en una Ciudad Inteligente no es sencillo para los municipios, ya que supone un auténtico proceso de transformación de las ciudades, que implica a los agentes internos, al ecosistema económico y a la ciudadanía.

Para lograr que este proceso de transformación local sea exitoso es imprescindible contar con una correcta planificación. Fruto de esa necesidad se elabora el presente "Plan Director Alfafar Smart City".

OBJETIVOS:

Los objetivos estratégicos que la ciudad aspira alcanzar y que han de servir de referente en todas las actuaciones a emprender en el futuro con el Plan Director Alfafar Smart City son:

- Crear una administración próxima y accesible.
- Potenciar Alfafar como una ciudad sostenible y resiliente.
- Garantizar unos servicios públicos de calidad.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad del entorno urbano impulsando una ciudad amable y accesible.
- Poner en valor el valioso entorno natural del municipio potenciando un entorno saludable y seguro.
- Impulsar el sector económico municipal como base de futuro de Alfafar.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El documento se encuentra en redacción y se desconoce el alcance de las acciones del plan.

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE ALFAFAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: TURISMO



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



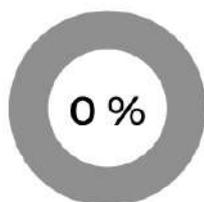
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021 - 2025

2021

2023



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



TURISMO



ADL - COMERCIO



NUEVAS TECNOLOGÍAS



CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El Plan Estratégico de Turismo de Alfafar 2021-2025, es una herramienta que permite estimular el desarrollo turístico del municipio de Alfafar potencializando sus recursos culturales, deportivos, históricos, comercial y natural, adecuándose al panorama actual, y al mismo tiempo mejorando la calidad de vida de los vecinos de Alfafar.

OBJETIVOS:

El objetivo del Plan es servir como pauta para el desarrollo del destino turístico de Alfafar. Tiene, además, por objetivo:

- Fijar una estrategia turística en el municipio de Alfafar para comenzar a construir un modelo turístico local.
- Implicar a los agentes sociales públicos y privados en el desarrollo de esta nueva dimensión económica y social.
- Sensibilizar a la población local y el sector turístico de la importancia del desarrollo de un Plan Estratégico de Turismo.
- Adecuar, evolucionar y alinear a todos los componentes actuales de la cadena de valor del municipio en clave turística.
- Desarrollar los recursos turísticos con potencial para convertirlos en productos de consumo turístico.
- Impulsar el desarrollo de inversiones turísticas privadas y fomento del emprendedurismo ligado al turismo.
- Impulsar el desarrollo de infraestructuras turísticas y de ocio que permitan mejorar el modelo turístico de Alfafar.
- Obtener la certificación de Municipio Turístico.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El documento se encuentra en redacción y se desconoce el alcance de las acciones del plan.

PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL (PMICS)

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: BIENESTAR SOCIAL



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



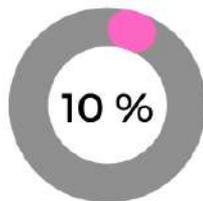
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2019-2023

2019

2023



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



BIENESTAR SOCIAL



IGUALDAD

DESCRIPCIÓN:

El Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social es un documento que tiene la finalidad de proponer soluciones y alternativas que contribuyan a mejorar la inclusión social de la población más vulnerable y en situación de exclusión social.

OBJETIVOS:

Los objetivos principales del PMICS son:

- **Creación de un Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales.**
 - Incorporar a todos los agentes interesados: personal de la administración pública local, sociedad civil, tercer sector, patronal, agentes sociales, etc.
 - Abordar desde todas las perspectivas los problemas de desigualdad y vulnerabilidad en el territorio.
- **Sensibilizar acerca de la desigualdad y la necesidad de implementar políticas públicas inclusivas.**
 - La creación del Plan se acompañará de acciones de sensibilización orientadas a las administraciones públicas, los actores de la sociedad civil y la ciudadanía en general, sobre el riesgo de exclusión de una parte de la sociedad y la importancia de implementar políticas inclusivas orientadas a erradicar dicha desigualdad.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:



- Impulsar un programa de formación profesional para la ocupación, con el fin de realizar acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y a la formación con compromiso de contratación.
- Implementar un programa de empoderamiento femenino para mujeres en situación de vulnerabilidad, desde la innovación social y la inclusión activa, dirigido especialmente a mujeres gitanas y mujeres migrantes.
- Promover, desde los servicios sociales municipales, programas de atención integral a las familias y a la infancia en situación de exclusión social, conjugando la atención específica a las familias por parte de los servicios sociales municipales y la intensificación de las actuaciones delante de los grupos más vulnerables.
- Promover la inclusión activa de la población migrante por medio de su liderazgo y participación en el proceso vital y colectivo de la comunidad.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE ALFAFAR (PUAMA)

CUADRO INFORMATIVO:

 ÁREA COMPETENTE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

 PRESUPUESTO: 6.506.690,20 €

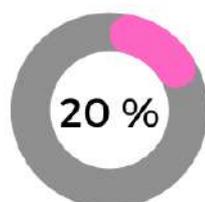
 ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN

 PLAZO DE EJECUCIÓN: 2020-2030

2020 2030



 GRADO DE EJECUCIÓN:



 DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

 RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA), es un documento público que recoge las líneas de actuación previstas en el municipio para desarrollar los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), recogidos en la Agenda 2030, sin olvidar su conexión con los OTs, en la línea de la tradición de los Fondos Europeos y EDUSIs.

Se trata de un documento estratégico que marcará los objetivos a medio y largo plazo, orientando las políticas municipales a desarrollar para su cumplimiento.

OBJETIVOS:

El PUAMA tiene como principal objetivo de carácter general, la transformación de los espacios públicos y servicios municipales, a través del cumplimiento de los principales fines estratégicos.

Dentro de dicha planificación a corto y medio plazo, los objetivos son:

- Priorización de las competencias y políticas públicas municipales, una vez aprobada su planificación estratégica; con criterios reglados y en cohesión con los indicados ODS y OTs.
- Incardinar en su seno los procesos de participación pública realizados en el marco de la EDUSI aprobados.
- Incluir en todas las propuestas políticas inclusivas y la perspectiva de género.
- Ejecutar espacios públicos, servicios municipales e infraestructuras más eficaces y eficientes en conexión con las demandas de la ciudadanía y de las nuevas exigencias y su flexibilidad y adaptación al cambio.
- Configurar el municipio como el ámbito de convivencia más próximo de la ciudadanía, generando un municipio más habitable, con espacios más amables, inclusivos, saludables, inteligentes y sostenibles.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Reforzar los programas educativos y formativos para personas en riesgo de exclusión social.
- Fomentar las ayudas a emprendedores y a la contratación de personas de la localidad
- Fomentar la movilidad sostenible y el transporte limpio tanto individual como colectivo fomentando los carriles bici, zonas de carga de coches eléctricos y beneficios fiscales para el incentivo de la movilidad sostenible.
- Avanzar en la mejora de la e-administración para que la ciudadanía pueda realizar trámites administrativos de forma cómoda, rápida y sin necesidad de desplazarse a los edificios municipales.
- Adecuación de un corredor verde (conexión ciclo-peatonal) desde el núcleo urbano al Parque Natural de la Albufera. Adecuación de un corredor verde desde el núcleo urbano al Parque Natural de la Albufera.

PROGRAMA 'ALFAFAR, CULTURA I OCI'

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: CULTURA



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



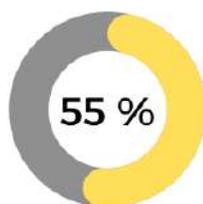
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2022

2021

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

CULTURA

JUVENTUD

DESCRIPCIÓN:

El programa de actividades 'Alfajar, cultura i oci' se trata de una calendarización anual de las actividades que se llevan a cabo por parte del departamento de cultura del ayuntamiento. En este programa se indican las actividades planificadas, sus objetivos y los indicadores de valoración.

OBJETIVOS:

Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Promover el conocimiento del patrimonio cultural valenciano y alfafarense.
- Promocionar y posicionar a la ciudad como espacio y referente cultural activo.
- Promocionar a los creadores culturales locales.
- Acercar la cultura a los sectores más jóvenes de la población.
- Dinamizar espacios públicos mediante actividades culturales.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Organizar eventos culturales en espacios públicos al aire libre con la intención de dinamizar espacios públicos y abrir la cultura a la ciudadanía en general.
- Promocionar actividades culturales de carácter contemporáneo para sectores juveniles.
- Generar una escucha activa entre la juventud para que esta influya en la actividad cultural, proponga y se involucre en las actividades culturales del municipio.

PROGRAMA 'CAMINS ESCOLARS'

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: N/D



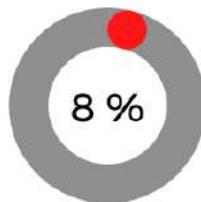
ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

 CULTURA

 JUVENTUD

DESCRIPCIÓN:

Un proyecto 'Camins escolars' es un estudio de movilidad que, desde la participación de toda la comunidad educativa, identifica la problemática urbana entorno a los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de Alfajar para proponer mejoras en el espacio público que faciliten la autonomía y movilidad sostenible del alumnado.

OBJETIVOS:

El programa pretende conseguir una transformación positiva del entorno urbano tomando como base la experiencia de la infancia como usuarios del espacio público y la participación como metodología.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El fomento de los desplazamientos a pie entre los infantes como práctica saludable y pedagógica es un elemento importante como herramienta para aportar autonomía a las personas más jóvenes de Alfajar, su conocimiento del entramado y realidad urbana del municipio y, por supuesto, como forma de fomentar hábitos de vida saludable como es el caminar. Es importante seguir potenciando los hábitos de vida saludable entre la ciudadanía formándola desde edades tempranas.

PROGRAMA 'ESCOLA MATINERA'

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: 15.000 €



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



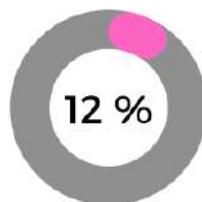
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021

INICIO 2021

FINAL 2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



EDUCACIÓN



HACIENDA



COMUNICACIÓN



NUEVAS TECNOLOGÍAS

DESCRIPCIÓN:

La 'Escola matineru' es un servicio municipal, universal y gratuito, dirigido al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria de los centros públicos: CEIP La Fila, CEIP Orba y El Rabisancho de Alfajar, en horario previo al matinal lectivo, que surge con el objetivo de facilitar la conciliación familiar y laboral en el propio entorno educativo, al cuidado de personal especializado y dentro de un entorno amable y familiar.

OBJETIVOS:

Este programa pretende facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar ofreciendo alternativas en el entorno educativo al tiempo que resta para empezar el horario lectivo escolar. .



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El programa Escola Matineru se trata de una iniciativa que se desarrolla durante el curso escolar con unas pautas y un desarrollo previamente marcado y basado en las necesidades sociales y familiares detectadas en el municipio, cumpliendo una función vital en la conciliación familiar y laboral de muchas familias de Alfajar.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: JUVENTUD



PRESUPUESTO: N/D



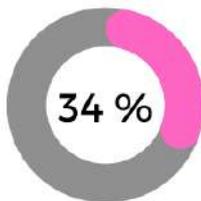
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2025



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



JUVENTUD



IGUALDAD



UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas)

DESCRIPCIÓN:

El Programa de educación para la participación responde a la necesidad de fomentar las políticas de juventud para conseguir así la participación de los jóvenes en el municipio de Alfafar, dotándoles de autonomía, ofreciéndoles las herramientas necesarias para ello. De este modo, se tiene en cuenta la Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) a la hora de llevar a cabo esta propuesta de acción para la participación juvenil.

OBJETIVOS:

Entre sus ejes de actuación, este programa tiene entre sus objetivos:

- Ofrecer el acceso normalizado a la Educación y generar un tejido comunitario juvenil a los espacios educativos y aumentar la participación de la población joven.
- Fomentar la colaboración y cooperación entre los centros educativos y los centros juveniles para conseguir que los jóvenes sean críticos y capaces de activar su ciudad.
- Educar con los cuidados, los afectos y el mundo emocional: todas las habilidades, aprendizajes y experiencias que construyen la convivencia entre personas que conviven.
- Enseñar los mecanismos que, en una sociedad democrática como la que tenemos, existen para expresarse, cooperar y trabajar conjuntamente en defensa de los ideales.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:



- Impulso de la formación intergeneracional con jóvenes que formen a personas mayores en
- Fomento de las sesiones de reflexión y de promoción de la participación y construcción responsable de su comunidad.



- Acercar el conocimiento del mundo asociativo al colectivo juvenil con el objetivo de renovar y repensar el sector asociativo.

PROGRAMA DE ESTUDIO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN ALFAFAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: DEPORTES



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



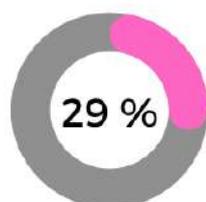
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2020-2022

2020

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



DEPORTES



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



HACIENDA

DESCRIPCIÓN:

Este programa pretende ser el germen de un futuro plan estratégico para la mejora de la actividad deportiva en Alfajar, para utilizarlo como motor de turismo y mejora de la calidad de vida en la ciudad.

OBJETIVOS:

Entre sus ejes de actuación, este programa tiene entre sus objetivos:

- El estudio de la actividad actual y posibilidades de mejora.
- Un mayor y mejor conocimiento de la actividad deportiva que se practica en el municipio.
- El desarrollo del plan calendarizado.
- El fomento de la práctica deportiva en Alfajar



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:



- Desarrollo del Plan Estratégico de Deporte de Alfajar con tal de establecer un proyecto claro, coherente y duradero, para analizar y conocer el estado del deporte y sus necesidades en el municipio.
- Redacción de una memoria y valoración de la construcción de una Ciudad deportiva en las inmediaciones del campo municipal de fútbol de Alfajar, que mejore las instalaciones deportivas municipales y dote de infraestructuras de calidad, pudiendo convertirse en un centro de referencia de carácter autonómico.

PROGRAMA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE EQ. CULTURALES

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: CULTURA



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



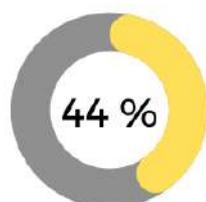
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2019-2023

2019

2023



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

CULTURA

HACIENDA

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN:

El Programa de mejora de infraestructuras para la dinamización de equipamientos culturales es un plan para dotar a las infraestructuras culturales de actividades de calidad y de equipamientos adecuados para su desarrollo.

OBJETIVOS:

Los objetivos del programa son:

- Mejorar las instalaciones para ofrecer un espacio de esparcimiento de calidad a la población de Alfafar.
- Generar espacio para realización de actividades culturales al aire libre.
- Mejorar las instalaciones para aumentar la calidad de la experiencia de las personas asistentes a las actividades culturales de Alfafar.
- Fomentar los equipamientos culturales entre la ciudadanía.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Incorporar el ECEMTA y el Punt verd Motor de Càbiles en itinerarios culturales de carácter medioambiental.
- Elaboración de un programa cultural anual de actividades en aquellos espacios culturales que no lo tengan.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO 'TAULETA'

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



PRESUPUESTO: 500.000 €



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



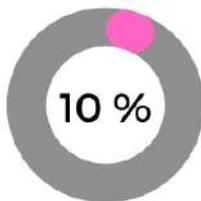
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2023

2018

2023



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

La rehabilitación del edificio 'Tauleta' se configura como un nuevo espacio remodelado para albergar servicios sociales municipales, la Escuela de Adultos y espacios funcionales para asociaciones.

OBJETIVOS:

La remodelación del edificio 'Tauleta' tiene como estrategia la consolidación de espacios y actuaciones con los siguientes objetivos:

- Actuaciones que incluyan o favorezcan la igualdad, la perspectiva de género, la inclusión y la accesibilidad universal.
- Actuaciones que tengan como destinatario principal sectores de población más vulnerables.
- Actuaciones que incorporen criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.
- Actuaciones que contemplen o contemplarán procesos participativos en su diseño.
- Actuaciones en las que haya compromiso de cofinanciación.
- Actuaciones con mayor posibilidad de ejecución (no sean necesarios realojamientos de la actividad y/o no deban ser objeto de alguna tramitación de planeamiento...).
- Actuaciones en las cuales esté más avanzada la fase de concreción del proyecto: ya exista anteproyecto, proyecto básico o proyecto de ejecución y falten otros proyectos (ESS, EGR, estudio arqueológico, proyectos de instalaciones...).



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Generación de espacios vivos que generen sinergias y con un alto componente de usabilidad.
- Creación de espacios sostenibles energéticamente no sólo en el ámbito de la generación energética sino también en términos de soleamiento y condiciones adecuadas de climatización.

PROGRAMA DE LA ESCUELA DE ADULTOS

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: 632.000 € APROX.



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



CREACIÓN DEL PROGRAMA: 1981



PERSONAS BENEFICIARIAS: 1.000 - 1.200



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



EDUCACIÓN



CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

DESCRIPCIÓN:

El Centro Público Municipal de Formación de Personas Adultas 'Escola d'Adults d'Alfafar' es un espacio donde se desarrollan programas formativos destinados en la población adulta (a partir de 18 años).

OBJETIVOS:

Desde el centro se ofrecen los siguientes programas formativos:

- Programas de alfabetización y programas para adquirir la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Programas que promuevan el desarrollo de la Igualdad de oportunidades, la superación de todo tipo de discriminaciones, la participación sociocultural y laboral y la formación medioambiental.
- Idiomas: inglés y francés.
- Nuevas tecnologías: digitalización de la población adulta.
- Castellano para recién llegados.
- Programas para promover el conocimiento de la realidad valenciana en todos sus aspectos y, de manera específica, en los relacionados con la lengua y la cultura.
- Impartición de todos los niveles para la preparación de las pruebas libres para la obtención de los certificados oficiales de valenciano (A1, A2, B1, B2, C1 y C2).
- Obtención en el centro del certificado del nivel A1 de valenciano.
- Programa formativo: Programas que orientan y preparan para vivir el tiempo de recreo de una forma creativa.
- Artes plásticas: fotografía, dibujo y pintura al óleo y acuarela.
- Música y expresión corporal: guitarra y bailes.
- Actividad física y bienestar.
- Talleres creativos y artísticos: Patchwork.
- Nutrición y vida saludable.
- Cocina.

Otros programas formativos:

- Socioculturales.
- Conocimiento del patrimonio histórico y cultural valenciano.
- Conocimiento del patrimonio paisajístico y medioambiental valenciano.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Se hace necesario también establecer políticas públicas para fomentar el envejecimiento activo así como el fomento de la interrelación entre jóvenes y mayores muestra valores positivos en las sociedades, aumentando la empatía intergeneracional y atenuando la brecha generacional, pudiendo surgir colaboraciones entre colectivos y reforzando las sinergias entre ellos.

PROGRAMA 'OCI I PUNT'

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: JUVENTUD



PRESUPUESTO: N/D



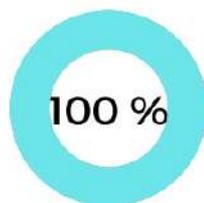
ESTADO ACTUAL: FINALIZADO



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2018-2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:



JUVENTUD



SANIDAD



UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas)

DESCRIPCIÓN:

El programa 'Oci i punt' trata de dar a la juventud de Alfafar alternativas saludables de ocio a través de actividades autogestionadas por la juventud.

OBJETIVOS:

El programa 'Oci i punt' ofrece ocio educativo saludable entre la población juvenil, siendo esta las organizadoras y creadoras de su propio ocio.

El objetivo principal es promover el ocio educativo saludable en la juventud, su involucración y participación en dichas actividades.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El programa juvenil Oci i Punt desarrolla una estrategia totalmente alineada con el PEM ALFAFAR 2030 contribuyendo al desarrollo saludable de ocio entre la juventud. El departamento pertinente deberá evaluar su alcance y éxito y valorar su reedición con posibles mejoras alineadas con la acción del PEM ALFAFAR 2030.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: IGUALDAD



PRESUPUESTO: N/D



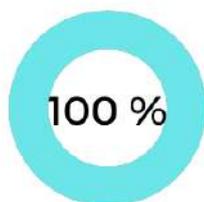
ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2020-2024



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- IGUALDAD
- SERVICIOS SOCIALES
- EDUCACIÓN
- SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA
- SANIDAD



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El documento se trata de un protocolo ante casos de violencia de género, el cual exige su cumplimiento íntegro.

DESCRIPCIÓN:

Documento que establece el procedimiento de actuación ante la Violencia de Género en el municipio, entendiendo ésta en el sentido de la LOI/2004.

El protocolo se aplicará a los servicios internos dependientes del Ayuntamiento de Alfajar, afectando también a los servicios externos dependientes de Consellería, como los de titularidad de la Consellería de Salud y Consellería de Educación, con quienes se establecen mecanismos de coordinación para la detección y prevención.

OBJETIVOS:

El presente protocolo tiene como objetivo principal establecer las pautas de actuación para la detección, atención y protección de casos de violencia de género de la localidad, así como establecer una adecuada coordinación entre los recursos propios del Ayuntamiento y los externos implicados en la respuesta a las mujeres víctimas. Además de determinar sistemas de comunicación estables, eficaces y continuos entre recursos que faciliten el trabajo en red de diferentes servicios municipales y externos.

PROYECTO DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA 'PICTOGRAFÍA DE ALFAFAR'

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: 5.000 €



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



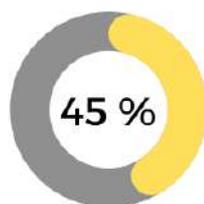
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021

INICIO 2021

FINAL 2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- EDUCACIÓN
- BIENESTAR SOCIAL
- COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN:

“Pictografía de Alfafar” pretende hacer accesibles a nivel cognitivo espacios como fachadas y edificios públicos municipales, colegios públicos, equipamientos deportivos municipales o centros sanitarios. Para llevar a cabo todo el proyecto, se utilizarán los pictogramas de ARASAAC, Centro Aragonés de Comunicación Aumentativa y Alternativa, del Gobierno de Aragón, que son utilizados y reconocidos a nivel nacional e internacional.

OBJETIVOS:

A través de este proyecto se promueve la comprensión del entorno inmediato, el movimiento fácil y seguro en espacios públicos, el acceso a la información y la participación en la vida comunitaria de todas las personas, como ciudadanía de pleno derecho.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Uno de los retos respecto a la convivencia en las ciudades es la relación entre comunidades que se sientan respetadas e iguales, es decir, no discriminadas.

Alfafar es y debe seguir siendo un espacio seguro para los colectivos minoritarios o en riesgo de exclusión y en el cual se rechace todo tipo de discriminación pasiva o activa. La diversidad debe ser un pilar fundamental de crecimiento y maduración como ciudad y para ello se debe seguir trabajando en el respeto a todos los tipos de diversidades como la identidad sexual, el origen, la identidad religiosa, familiar, funcional y cultural.

RED 'BIBLIOTECAS EN IGUALDAD'

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



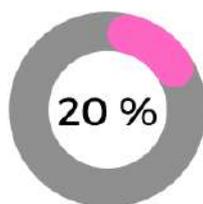
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2019-2022

2021

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- IGUALDAD
- HACIENDA
- CULTURA
- COMUNICACIÓN
- ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

DESCRIPCIÓN:

La inclusión a la red 'Bibliotecas en igualdad' pretende otorgar una mayor visibilidad a las escritoras y a sus obras, en especial a las propias de la Comunitat Valenciana, completar los fondos bibliográficos en relación a los vacíos y las ausencias de obras escritas por mujeres de todos los tiempos así como también impulsar, en la medida de lo posible, la cooperación entre bibliotecas para la optimización de una nueva perspectiva que acabe con la brecha de género.

OBJETIVOS:

Los objetivos de esta red son las siguientes:

- Activar una mirada crítica con perspectiva de género a la hora de acercarnos a las estanterías de las bibliotecas.
- Visibilizar la asimetría de género en la autoría de fondos bibliotecarios con actividades, entre otras, la ocupación relevante de las obras escritas por mujeres en los espacios de las bibliotecas: estanterías, anuncios de talleres, presentación de libros, debates y foros.
- Incorporar al catálogo de cada biblioteca las obras escritas por mujeres en todos los ámbitos del conocimiento y la cultura.
- Inscribir la paridad en el seno de los jurados de los concursos, comités de selección para compras y repositorios de las bibliotecas.
- Integrar el criterio de igualdad hombre/mujer en la constitución de los equipos técnicos, administrativos y de coordinación bibliotecaria.
- Animar a que BIBLIOTECAS EN IGUALDAD se extienda formando red con otras bibliotecas y centros de lectura.

ALINEAMIENTO CON LOS ODS

ARMONIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ARMONIZACIÓN DE LOS PLANES SECTORIALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El plan director del Plan Estratégico ALFAFAR 2030 consta de cinco objetivos estratégicos:

- Generar una economía sostenible y empleo de calidad.
- Minimizar las desigualdades sociales y económicas.
- Crear una ciudad en consonancia con el medio ambiente y con un modelo de vida sostenible.
- Reforzar el buen gobierno.
- Impulsar la convivencia y los valores cívicos.

Estos ejes han sido desarrollados en coordinación con los ámbitos de actuación municipales y, a continuación, se analiza su armonización de los planes estratégicos sectoriales que el Ayuntamiento de Alfafar ha impulsado o está elaborando con los objetivos y sus actuaciones estratégicas:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIONES ESTRATÉGICAS					
1º GENERAR EMPLEO DE CALIDAD Y PROMOVER UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE	1	2	3	4	5	6
Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)						
Plan Estratégico de Turismo de Alfafar						
Plan de Juventud Municipal						
Plan Director Alfafar Smart City						
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)						
Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi						
Plan de promoción de las asociaciones y deportistas minoritarios						
Programa de estudio y mejora de la actividad deportiva en Alfafar						
Plan de Acción Comercial (PAC)						
Plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES)						
Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social d'Alfafar (PMICS)						
Programa 'Alfafar, cultura i oci'						

1. Fomento del empleo
2. Fortalecimiento del tejido productivo
3. Promoción de la identidad e innovación comercial
4. Impulso de los recursos de proximidad

5. Retención y atracción del talento
6. Dinamización turística diferencial

Los planes sectoriales señalados anteriormente contienen herramientas para el desarrollo adecuado del Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030. En este caso ofrecen herramientas para el progreso del PEM englobado en el objetivo estratégico 'Generar empleo de calidad y promover una economía sostenible' y con alguna de sus actuaciones estratégicas contemplados en el documento como puedan ser: el fomento del empleo; el fortalecimiento del tejido productivo; la promoción de la identidad e innovación comercial; el impulso de los recursos de proximidad; la retención y atracción del talento; o la dinamización turística diferencial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIONES ESTRATÉGICAS						
	1	2	3	4	5	6	7
2º MINIMIZAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS							
Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)							
3º Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades							
4º Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades							
Protocolo de Actuación ante la Violencia de Género							
1º Plan de Igualdad para personal del Ayuntamiento							
Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'							
Convenio Contrato programa de Servicios Sociales							
Plan Convivint · Alfafar							
Plan director Alfafar Smart City							
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)							
Plan de Juventud Municipal							
Plan Urbano de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)							
Diagnosia previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar							
Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)							
Programa 'Camins escolars'							
Plan de promoción de las asociaciones y deportistas minoritarios							
Programa de estudio y mejora de la actividad deportiva en Alfafar							
Programa de Educación para la Participación							
Diagnosia previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar							
Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social d'Alfafar (PMICS)							
Bono Escolar							
Programa 'Escola matinera'							
Red 'Bibliotecas en igualdad'							
Pla Edificant d'Alfafar							
Programa de mejora de infraestructuras para la dinamización de equipamientos culturales							
Proyecto de accesibilidad cognitiva 'Pictografía de Alfafar'							

1. Refuerzo de los servicios sociales
2. Diseño colaborativo de políticas sociales
3. Actuaciones integrales en los barrios de Alfafar
4. Acceso a la vivienda
5. Impulso de hábitos de vida saludable
6. Fomento del asociacionismo social
7. Igualdad de oportunidades y erradicación de la violencia de género

Los planes sectoriales señalados anteriormente contienen herramientas para el desarrollo adecuado del Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030. En este caso ofrecen herramientas para el progreso del PEM englobado en el objetivo estratégico 'Minimizar las desigualdades sociales y económicas' y con alguna de sus actuaciones estratégicas contempladas en el documento como puedan ser: el refuerzo de los servicios sociales; el diseño colaborativo de políticas sociales; las actuaciones integrales en los barrios de Alfafar; el acceso a la vivienda; el impulso de hábitos de vida saludable; el fomento del asociacionismo social; o la igualdad de oportunidades y erradicación de la violencia de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIONES ESTRATÉGICAS					
	1	2	3	4	5	6
3º CREAR UNA CIUDAD EN CONSONANCIA CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON UN MODELO DE VIDA SOSTENIBLE						
Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)						
Plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES)						
Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi						
Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'						
Plan Director Alfafar Smart City						
Diagnosis previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar						
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)						
Plan Urbano de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)						
Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)						
Plan Estratégico de Turismo de Alfafar						
Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027: Programa Erasmus+						
Programa 'Camins escolars'						
Plan de Acción Comercial (PAC)						

1. Desarrollo del urbanismo verde, urbanismo inteligente
2. Gestión y fomento de zonas verdes comunitarias y espacios protegidos
3. Impulso de la movilidad urbana sostenible
4. Fomento del reciclaje (5 R) y de la economía circular
5. Reducción de las contaminaciones urbanas (acústica, atmosférica y lumínica)
6. Trabajar por una transición energética municipal

Los planes sectoriales señalados anteriormente contienen herramientas para el desarrollo adecuado del Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030. En este caso ofrecen herramientas para el progreso del PEM englobado en el objetivo estratégico 'Crear una ciudad en consonancia con el medio ambiente y con el modelo de vida sostenible' y con alguna de sus actuaciones estratégicas contempladas en el documento como pueden ser: el desarrollo del urbanismo verde, urbanismo inteligente; la gestión y el fomento de las zonas verdes comunitarias y espacios protegidos; el impulso de la movilidad urbana sostenible; el fomento del reciclaje (5 R) y de la economía circular; la reducción de las contaminaciones urbanas; o trabajar por una transición energética municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIONES ESTRATÉGICAS				
	1	2	3	4	5
4º REFORZAR EL BUEN GOBIERNO					
Plan de mejora del área de Servicios Económicos	■				■
Carta de servicios municipales	■				■
Plan Director Alfafar Smart City			■		■
Diagnosia previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar			■		
Programa de Educación para la Participación			■		
Plan Estratégico de Turismo de Alfafar		■			
Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)					■
Convenio del Contrato programa de servicios sociales					■
1er Plan de Igualdad para personal del Ayuntamiento					■
Programa 'Alfafar, cultura i oci'				■	

1. Gobernanza
2. Mancomunitat Horta Sud y alianzas con otros municipios
3. Participación ciudadana continua
4. Identidad y marca de ciudad
5. Una administración para las personas

Los planes sectoriales señalados anteriormente contienen herramientas para el desarrollo adecuado del Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030. En este caso ofrecen herramientas para el progreso del PEM englobado en el objetivo estratégico 'Reforzar el buen gobierno' y con alguna de sus actuaciones estratégicas contempladas en el documento como puedan ser: la Gobernanza; la Mancomunitat Horta Sud y alianzas con otros municipios; la participación ciudadana continua; la identidad y marca de ciudad; o una administración para las personas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIONES ESTRATÉGICAS						
	1	2	3	4	5	6	7
5º IMPULSAR LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES CÍVICOS							
Plan de Juventud Municipal							
Carta de servicios municipales							
Plan Director Alfafar Smart City							
Diagnosia previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar							
Programa de Educación para la Participación							
4to Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades							
3er Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades							
Proyecto de accesibilidad cognitiva 'Pictografía de Alfafar'							
Convenio del Contrato programa de servicios sociales							
Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'							
Programa de la Escola d'Adults d'Alfafar							
Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)							
Plan Convivint · Alfafar							
Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social d'Alfafar (PMICS)							
Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi							
Plan de promoción de las asociaciones y deportistas minoritarios							
Programa de estudio y mejora de la actividad deportiva en Alfafar							
Plan Estratégico de Turismo de Alfafar							
Programa de mejora de infraestructuras para la dinamización de equipamientos culturales							
Programa 'Alfafar, cultura i oci'							
Bono Escolar							
Programa 'Oci i Punt'							
Pla Edificant d'Alfafar							

1. Promoción del civismo, vecindad y vida comunitaria
2. Diversidad e inclusión
3. Gestión de la seguridad ciudadana y convivencia
4. Personas mayores: envejecimiento activo
5. Jóvenes: un futuro de oportunidades
6. Reforzar la implicación de los centros educativos en la vida pública
7. Impulso de espacios culturales vivos

Los planes sectoriales señalados anteriormente contienen herramientas para el desarrollo adecuado del Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030. En este caso ofrecen herramientas para el progreso del PEM englobado en el objetivo estratégico 'Impulsar la convivencia y los valores cívicos' y con alguna de sus actuaciones estratégicas contemplados en el documento como puedan ser: la promoción del civismo, vecindad y vida comunitaria; la diversidad e inclusión; la gestión de la seguridad ciudadana y convivencia; personas mayores: envejecimiento activo; jóvenes: un futuro de oportunidades; reforzar la implicación de los centros educativos en la vida pública; o el impulso de espacios culturales vivos.

ALINEAMIENTO DE LOS ODS CON ALFAFAR 2030

ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ALFAFAR 2030 CON LOS ODS

ALINEAMIENTO DE LOS ODS CON LOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 1:

- Plan de acción comercial (PAC)
- Plan de Juventud Municipal
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)
- Convenio Contrato programa de Servicios Sociales
- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Plan Convivint · Alfafar
- Escola matinera

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 1:

- 1.1 Fomento del empleo de calidad
- 2.1 Refuerzo de los servicios sociales
- 2.2 Diseño colaborativo de políticas sociales
- 2.3 Actuaciones integrales en los barrios de Alfafar
- 2.4 Acceso a la vivienda
- 2.5 Impulso de hábitos de vida saludables

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,04 euros al día.

1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.



1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de personas pobres y más vulnerables.



1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.



1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.



1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.



1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional. Todo ello sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 2:

- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)
- Convenio Contrato programa de Servicios Sociales
- Plan Convivint - Alfafar
- Escola matinera

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 2:

- 2.1 Refuerzo de los servicios sociales
- 2.5 Impulso de hábitos de vida saludables

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular pobres y en situaciones vulnerables, incluidas las lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



DEPARTAMENTO DE
HACIENDA



DEPARTAMENTO DE
IGUALDAD



DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS SOCIALES



DEPARTAMENTO DE
INFANCIA

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



DEPARTAMENTO DE
HACIENDA



DEPARTAMENTO DE
INFANCIA



DEPARTAMENTO DE
JUVENTUD



DEPARTAMENTO DE
PERSONAS MAYORES



DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS SOCIALES

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de productores de alimentos en pequeña escala. En particular las mujeres, los pueblos indígenas, agricultores familiares, gente del pastoreo y la pesca, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



DEPARTAMENTO DE
HACIENDA



DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción. Será vital la contribución al mantenimiento de los ecosistemas, donde se fortalezca la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional. Además, promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.



2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado con el fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.



2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.



2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados, y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 3:

- Programa 'Camins escolars'
- Plan de Juventud Municipal
- Programa 'Oci i Punt'
- Plan de promoción de las asociaciones y deportistas minoritarios
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social d'Alfagar (PMICS)
- Programa de estudio y mejora de la actividad deportiva en Alfagar
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfagar (PUAMA)
- Convenio del Contrato programa de servicios sociales
- Plan Urbano de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
- Pla Convivint · Alfagar

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 3:

- 2.5 Impulso de hábitos de vida saludables
- 3.3 Impulso de la movilidad urbana sostenible
- 3.5 Reducción de las contaminaciones urbanas (acústica, lumínica, atmosférica)
- 5.3 Gestión de la seguridad ciudadana y convivencia
- 5.5 Jóvenes: un futuro con oportunidades

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 recién nacidos.

3.2 Poner fin a las muertes evitables de personas recién nacidas y de infancia menor de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 personas nacidas, y la mortalidad de menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 personas nacidas.



3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades de transmisión.



3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, mediante la prevención y el tratamiento. Promover la salud mental y el bienestar.



3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.



3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.



3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.



3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.



3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo. Facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a

utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar el acceso a los medicamentos para todos.



3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 4:

- Programa 'Camins escolars'
- Bono Escolar
- Plan de Juventud Municipal
- Programa 'Oci i Punt'
- Programa de Educación para la Participación
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social d'Alfagar (PMICS)
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfagar (PUAMA)

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 4:

- 5.5 Jóvenes: un futuro con oportunidades
- 5.6 Reforzar la implicación de los centros educativos en la vida pública
- 5.7 Impulso de espacios culturales vivos

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.



4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.



4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.



4.4 Aumentar considerablemente el número de personas jóvenes y adultas que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y la infancia en situaciones de vulnerabilidad.



4.6 Asegurar que la juventud y una proporción considerable de personas adultas, tanto mujeres como hombres, se alfabeticen y tengan nociones elementales de aritmética.



4.7 Asegurar que todo el alumnado adquiriera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de la infancia y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



4.b Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos los programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de personas docentes calificadas, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 5:

- 3er Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
- 4to Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades (en redacción)
- Protocolo de Actuación ante la Violencia de Género
- 1er Plan de Igualdad para personal del Ayuntamiento
- Plan de Juventud Municipal

- Diagnóstico previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar
- Plan Convivint · Alfafar
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)
- Bono escolar

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 5:

- 2.7 Igualdad de oportunidades y erradicación de la violencia de género

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.



5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital-femenina.



5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.



5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.



5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 6:

- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA)
- Plan director Alfajar Smart City

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 6:

- 2.3 Actuaciones integrales en los barrios de Alfajar

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.



6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.



6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.



6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.



6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.



6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.



6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.



6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 7:

- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA)
- Plan director Alfajar Smart City
- Pacto de Alcaldías por el clima y la energía sostenible (PACES)

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 7:

- 3.5 Reducción de las contaminaciones urbanas (acústica, lumínica, atmosférica)
- 3.6 Trabajar por una transición energética municipal

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.



7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.



7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 8:

- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA)
- Plan director Alfajar Smart City
- Pacto de Alcaldías por el clima y la energía sostenible (PACES)

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 8:

- 3.5 Reducción de las contaminaciones urbanas (acústica, lumínica, atmosférica)
- 3.6 Trabajar por una transición energética municipal

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.



8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



8.4 Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.



8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluida la juventud y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están en situación de empleo y no cursen estudios ni reciban capacitación.



8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niñas y niños de guerra y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva cultura y los productos locales.



8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para toda la población.



8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.



8.b Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de la juventud y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 9:

- Plan de Acción Comercial (PAC)
- Plan Director Alfajar Smart City
- Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA)
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 9:

- 1.2 Fortalecimiento del tejido productivo
- 1.3 Promoción de la identidad e innovación comercial
- 1.4 Impulso de los recursos de proximidad
- 1.5 Retención y atracción del talento
- 3.4 Fomento del reciclaje (5 R) y de la economía circular

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.



9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.



9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.



9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.



9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 10:

- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Convenio del Contrato programa de servicios sociales
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)
- Plan Convivint - Alfafar

- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)
- Programa de la Escola d'Adults d'Alfafar
- Plan de Juventud Municipal
- Bono escolar
- Programa de Educación para la Participación
- 1er Plan de Igualdad para personal del Ayuntamiento
- 3er Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
- 4to Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 10:

- 2.1 Refuerzo de los servicios sociales
- 2.2 Diseño colaborativo de políticas sociales
- 2.3 Actuaciones integrales en los barrios de Alfafar
- 2.4 Acceso a la vivienda
- 2.5 Impulso de hábitos de vida saludables
- 2.6 Fomento del asociacionismo social
- 2.7 Igualdad de oportunidades y erradicación de la violencia de género
- 3.1 Desarrollo del urbanismo verde, urbanismo inteligente
- 4.2 Mancomunitat Horta Sud y alianzas con otros municipios
- 4.3 Participación ciudadana continua
- 4.4 Identidad y marca de ciudad
- 5.1 Promoción del civismo, vecindad y vida comunitaria
- 5.2 Diversidad e inclusión
- 5.4 Personas mayores: envejecimiento activo
- 5.5 Jóvenes: un futuro con oportunidades
- 5.6 Reforzar la implicación de los centros educativos en la vida pública

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.



10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.



10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.



10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.



10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.



10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.



10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 11:

- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Convenio del Contrato programa de servicios sociales
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)
- Plan Convivint - Alfafar
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)
- Plan de Juventud Municipal
- Plan de acción comercial (PAC)
- Plan Estratégico de Turismo de Alfafar
- Bases Estratégicas de l'Alqueria del Pi
- Plan Director Alfafar Smart City
- 3er Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
- 4to Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
- Plan de promoción de las asociaciones y deportistas minoritarios
- Programa de estudio y mejora de la actividad deportiva en Alfafar
- Plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES)
- Programa de rehabilitación del edificio 'Tauleta'
- Diagnósis previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar
- Programa 'Camins escolars'

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 11:

- 1.4 Impulso de los recursos de proximidad
- 1.5 Retención y atracción del talento
- 2.3 Actuaciones integrales en los barrios de Alfafar
- 2.4 Acceso a la vivienda
- 3.1 Desarrollo del urbanismo verde, urbanismo inteligente
- 3.2 Gestión y fomento de zonas verdes comunitarias y espacios protegidos
- 3.3 Impulso de la movilidad urbana sostenible
- 3.4 Reducción de las contaminaciones urbanas (acústica, lumínica, atmosférica)
- 4.2 Mancomunitat Horta Sud y alianzas con otros municipios
- 5.4 Personas mayores: envejecimiento activo
- 5.7 Impulso de espacios culturales vivos

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



11.5 Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de las personas pobres y en situaciones de vulnerabilidad.



11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.



11.b Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.



11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 12:

- Plan de acción comercial (PAC)
- Plan Estratégico de Turismo de Alfafar
- Plan Director Alfafar Smart City

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 12:

- 1.4 Impulso de los recursos de proximidad
- 1.6 Dinamización turística diferencial
- 3.4 Fomento del reciclaje (5 R) y de la economía circular

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.



12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.



12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.



12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.



12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.



12.8 Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.



12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.



12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a las personas pobres y a las comunidades afectadas.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 13:

- Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027: Programa Erasmus+
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA)
- Diagnóstico previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)
- Plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES)
- Plan Director Alfafar Smart City
- Programa 'Camins escolars'
- Plan de acción comercial (PAC)
- Plan Urbano de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 13:

- 3.2 Gestión y fomento de zonas verdes comunitarias y espacios protegidos
- 3.3 Impulso de la movilidad urbana sostenible
- 3.4 Fomento del reciclaje (5 R) y de la economía circular
- 3.5 Reducción de las contaminaciones urbanas (acústica, lumínica, atmosférica)
- 3.6 Trabajar por una transición energética municipal

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.



13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.



13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2030 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación. Además, poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.



13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 14:

Alfatar no cuenta con espacios ni recursos marinos en su municipio.

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo

más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.



14.5 Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.



14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.



14.8 Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.9 Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.



14.10 Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 15:

- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
- Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfajar (PUAMA)
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)
- Plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES)

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 15:

- 3.1 Desarrollo del urbanismo verde, urbanismo inteligente
- 3.2 Gestión y fomento de zonas verdes comunitarias y espacios protegidos
- 3.5 Reducción de las contaminaciones urbanas (acústica, lumínica, atmosférica)

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.



15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.



15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.



15.4 Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.



15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.



15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegal de productos silvestres.



15.8 Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.



15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.



15.10 Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.



15.11 Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.



15.12 Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 16:

- Plan de Juventud Municipal
- Programa de Educación para la Participación
- Plan de mejora del área de Servicios Económicos
- Plan Director Alfajar Smart City
- Carta de servicios municipales
- Diagnóstico previo para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfajar
- Convenio del Contrato programa de servicios sociales
- 1er Plan de Igualdad para personal del Ayuntamiento
- Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS)
- 3er Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades
- 4to Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 16:

- 2.6 Fomento del asociacionismo social
- 4.1 Gobernanza
- 4.2 Mancomunitat Horta Sud y alianzas con otros municipios
- 4.3 Participación ciudadana continua
- 4.4 Identidad y marca de ciudad
- 4.5 Una administración para las personas
- 5.1 Promoción del civismo, vecindad y vida comunitaria
- 5.2 Diversidad e inclusión
- 5.3 Gestión de la seguridad ciudadana y convivencia
- 5.5 Jóvenes: un futuro con oportunidades

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.



16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para toda la sociedad.



16.4 Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.



16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.



16.9 Proporcionar acceso a una identidad jurídica para toda la población, en particular mediante el registro de nacimientos.



16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.



16.12 Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Planes y programas estratégicos alineados con el ODS 17:

- Plan de Juventud Municipal
- Plan Director Alfafar Smart City
- Programa de Educación para la Participación

Actuaciones estratégicas alineadas con el ODS 17:

- 2.6 Fomento del asociacionismo social
- 4.1 Gobernanza
- 4.2 Mancomunitat Horta Sud y alianzas con otros municipios
- 4.3 Participación ciudadana continua
- 4.4 Identidad y marca de ciudad

DEPARTAMENTOS ALINEADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PORMENORIZADOS:

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el

desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.



17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.



17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.



17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.



17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.



17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.



17.8 Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.



17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.



17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.



17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales.



17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio. También velando porque las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados. Cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional.



17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.



17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.



17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.



17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



17.18 De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.



17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEM

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEM

El marco del Plan Estratégico Municipal exige una autoevaluación y una actualización de forma periódica, al menos, anual. El horizonte 2030 es una meta razonable pero que exige una actualización y evaluación regular para que su consecución sea exitosa.

Se impone la necesidad de establecer instrumentos que configuren un sistema compacto de seguimiento y evaluación del PEM, que legitimen y fiscalicen la acción del propio ALFAFAR 2030.

EL OBSERVATORIO DEL PEM ALFAFAR 2030

La figura de un Observatorio, es decir, de un espacio de evaluación, seguimiento y fiscalización, se hace ineludible para generar una dinámica de evolución sana del plan y de sus mecanismos de mejora. La consecución de los Objetivos Estratégicos y del Objetivo Principal se debe someter a una actualización, no sólo de su nivel o rango de alcance y realización, sino también se deberá evaluar su renovación o reformulación, adaptándolos al contexto y a las nuevas coyunturas sociales, culturales y económicas mediante las propias herramientas del PEM y aquellas otras que puedan adaptarse al contexto específico en cuestión:

- Armonización programas sectoriales.
- Grado de alineamiento con los ODS.
- Estado y plazo de ejecución actuaciones estratégicas.
- Coherencia de las actuaciones estratégicas.
- Áreas implicadas en el desarrollo de las actuaciones estratégicas.
- Población beneficiaria de las actuaciones estratégicas.
- Grado de satisfacción en la población beneficiaria.
- Consecución de los objetivos.
- Eficiencia y eficacia en resultados.
- Transversalidad actuaciones estratégicas.
- Impacto actuaciones estratégicas.
- Factores externos e internos impulsores o resistentes.
- Propuesta de mejora de objetivos.
- Propuesta de mejora metodológica.
- Propuesta de ajuste sobre las actuaciones estratégicas.

El Observatorio del PEM ALFAFAR 2030 generará un espacio de evaluación del Plan director y del Plan sectorial, donde se desarrollarán los modelos de evaluación de los documentos estratégicos, es decir, de las iniciativas puestas ya en marcha; de las iniciativas que restan por ejecutar y desarrollar; y de las actuaciones estratégicas, en las cuales siempre quepan las propuestas de actualización y mejora del propio PEM.

La implicación de la institución local será, por supuesto, imprescindible para el cumplimiento de ALFAFAR 2030 y, dicha implicación, será fundamental para que la consecución de sus objetivos y de la Agenda 2030 sea efectiva, al mismo tiempo, el Observatorio de ALFAFAR 2030 otorgará un instrumento eficaz para realizar un seguimiento adecuado y para su correcta implementación mediante la evaluación y la rendición de cuentas. El Observatorio garantiza la interacción entre los actores implicados en el PEM y en la gobernanza municipal, estableciendo procesos de evaluación y rendición de cuentas entre los gobiernos y la ciudadanía.

Para tales efectos se ha elaborado un reglamento donde se detalla el funcionamiento y la composición del Observatorio así como sus funciones.

REGLAMENTO DEL OBSERVATORIO ALFAFAR 2030

Preámbulo

El marco del Plan Estratégico Municipal (PEM) exige una autoevaluación y una actualización de forma periódica, al menos, anual. El horizonte 2030 es una meta razonable pero que exige una actualización y evaluación regular para que su consecución sea exitosa.

Se impone la necesidad de establecer instrumentos que configuren un sistema compacto de seguimiento y evaluación del PEM, que legitimen y fiscalicen la acción del propio ALFAFAR 2030.

El reglamento del Observatorio ALFAFAR 2030

El reglamento, por tanto, nace de la necesidad de establecer herramientas de seguimiento y evaluación continua del Plan Estratégico Municipal y, en ese sentido, el Gobierno Municipal impulsa la creación de un espacio organizado: el Observatorio del PEM ALFAFAR 2030.

La futura composición del observatorio estará integrada por una representación institucional, del tejido asociativo, del tejido productivo y de personas notables que aporten valor añadido y cualificación a dicho espacio.

Estas disposiciones estarán siempre en consonancia con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre los principios de buena regulación.

Meta

El Observatorio del Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030 se constituye como un órgano consultivo que se encarga de realizar un seguimiento, propuestas de actualizaciones y mejoras en el documento del PEM con una visión enmarcada en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Naturaleza

El Observatorio del PEM ALFAFAR 2030 es el órgano a través del cual las diferentes partes integrantes del Ayuntamiento de Alfajar, del tejido productivo y asociativo pueden hacer sus consultas, aportaciones, propuestas, sugerencias y seguimiento del Plan Estratégico Municipal, para dinamizar el desarrollo del propio PEM, actualizarlo si es necesario y adaptarlo a las coyunturas y contextos en el tiempo.

No se considerarán vinculantes las propuestas o informes para los órganos de gobierno municipal.

Objetivos del Observatorio

- a) Dinamizar el documento del Plan Estratégico Municipal para adaptarlo a las posibles circunstancias cambiantes en los ámbitos municipal o supramunicipal.
- b) Desarrollar el concepto de ALFAFAR 2030, además de generar conciencia sobre la Agenda 2030 y la consecución de los ODS.
- c) Mantener actualizado el Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030 durante su consecución y desarrollo.
- d) Dar voz a las personas con interés en el desarrollo del PEM ALFAFAR 2030 e informar de su estado de ejecución y de la consecución de sus objetivos.

Funciones del Observatorio

1. El Observatorio del PEM ALFAFAR 2030 tendrá las funciones de:

- a) Actualizar el grado de consecución y desarrollo de los planes sectoriales que se establecen en el PEM.
- b) Ser objeto de vínculo entre la institución local y la representación de la sociedad.
- c) Impulsar el conocimiento de la Agenda 2030 y de los ODS en el ámbito municipal.

- d) Fomentar el conocimiento del Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030 entre la ciudadanía mediante la coordinación de acciones e iniciativas.
- e) Proponer mejoras y actualizaciones del PEM de forma constructiva y propositiva.
- f) Estar informado de las iniciativas que implementan otras administraciones en el ámbito de la Agenda 2030 y los ODS.
- g) Hacer propuestas y evaluaciones periódicas para conocer la situación y el desarrollo del PEM ALFAFAR 2030.
- h) Trabajar para que Alfafar sea un municipio vanguardista en la aplicación de los ODS y el desarrollo de la Agenda 2030 en el ámbito municipal.
- i) Determinar la eficacia de las acciones para la consecución de los Objetivos Estratégicos del PEM ALFAFAR 2030.
- j) Otras actividades que le puedan ser encomendadas previa petición de la persona que presida el Observatorio.

2. El Observatorio podrá elaborar si así lo considera conveniente, sus propias normas de organización y funcionamiento.

Ámbito de actuación y sede

El ámbito de actuación del Observatorio quedará circunscrito al término municipal de Alfafar, sin perjuicio de las acciones conjuntas que se podrían realizar en caso de que se considere oportuno.

El Consejo tendrá su sede en dependencias cedidas por el Ayuntamiento.

Composición y nombramiento

El Observatorio del Plan Estratégico Municipal ALFAFAR 2030 se compondrá de:

- a) Presidencia: persona que ostente la Alcaldía del municipio de Alfafar.
- b) Vicepresidencia: concejalía designada por la presidencia del Observatorio.
- c) Vocalías:
- Una persona representante por cada uno de los grupos municipales con presencia en el Pleno Municipal.
 - Una representación, a petición de la presidencia del Observatorio, de una persona que represente el tejido productivo del municipio.
 - Una representación, a petición de la presidencia del Observatorio, de una persona que represente el tejido asociativo del municipio.
 - A petición de la presidencia del Observatorio, tres personas notables con conocimientos estratégicos sobre el municipio y en el ámbito de la Agenda 2030 y los ODS.
 - Se podrá designar a una persona suplente para situaciones de vacante, ausencia, enfermedad u otras circunstancias justificadas.

Cese

La condición de membresía irá unida a la legislatura municipal, con la finalización de la misma acabará también la pertenencia a este Observatorio.

- Se cesará la membresía al Observatorio por los siguientes motivos:
 1. Por cambios en la situación de la entidad o organización a la que representan, ya sea por desaparición de la misma o por incompatibilidad de las características necesarias para ostentar la membresía.
 2. Por tres faltas de asistencia consecutivas no justificadas a las reuniones a lo largo de un año, será motivo de pérdida de la situación de vocal. Esta situación será distinta para los miembros técnicos que puedan participar total o parcialmente en algunas sesiones, pero no formen parte permanente del Observatorio.
 3. Por circunstancias contrarias a este reglamento.

Pleno del Observatorio

1. El Pleno del Observatorio se reunirá en sesión ordinaria, mínimo, una vez al año.
2. También existe la posibilidad de reunirse en sesión extraordinaria:
 - a. A petición de la Presidencia.
 - b. A petición de un mínimo de las dos terceras partes de la composición del Observatorio.
3. La convocatoria se realizará mediante medios electrónicos con, al menos, siete días de antelación a la fecha de la reunión.
4. La comunicación contendrá el orden del día, el lugar, la fecha y la hora de celebración.
5. La convocatoria de sesión de carácter extraordinario y urgente se llevará a efecto por los medios necesarios que permitan su recepción.

Presidencia y funciones

Funciones de la Presidencia:

- a) Convocar, presidir, suspender y concluir las reuniones, dirigir los debates y solucionar los posibles empates con el voto de calidad.
- b) Aprobar el orden del día.
- c) Tener la representación del Observatorio en todos los actos y procedimientos que sea necesario.
- d) Hacer cumplir las resoluciones del Observatorio.
- e) Promover la asistencia de personas expertas que, por su valía en las cuestiones que se debatan, puedan sumar aspectos importantes para las resoluciones del Observatorio. Estas personas tendrán voz pero no voto en el Pleno.
- f) Gestionar con las instituciones (principalmente la corporación municipal) las herramientas necesarias para el funcionamiento del Observatorio.
- g) Según los temas a tratar en el Pleno, la Presidencia puede convocar a otras concejalías, personal municipal o personas que representen entidades relacionadas con las cuestiones a tratar. Estas personas tendrán voz pero no voto en el Pleno.
- h) La Vicepresidencia sustituirá a la presidencia en sus funciones, derechos y deberes en caso de enfermedad, ausencia o delegación de funciones.

Secretaría

1. La secretaría será ejercida por la persona técnica designada para este trabajo por el pleno a propuesta de la presidencia.
2. Las funciones de la secretaría son:
 - a. Asistir, sin capacidad de voto, a las sesiones del Observatorio, tomar acta de los asuntos tratados con su firma y el visto bueno de la Presidencia.
 - b. Realizar las convocatorias de las reuniones a propuesta de la Presidencia, así como enviar la documentación necesaria que vaya a ser tratada en las reuniones.
 - c. Tomar acta de las sesiones que realice el Observatorio.
 - d. Aquellas para garantizar el adecuado funcionamiento del Observatorio.
3. En caso de ausencia de la Secretaría, esta será sustituida en todas sus funciones por una persona de la administración local en quien delegue la Presidencia.

Vocales

Asistir con voz y voto a las reuniones del Observatorio y representar a su colectivo y los intereses generales del municipio en todas las actuaciones del Observatorio.

Constitución

El pleno del Observatorio se constituirá a petición de la Presidencia una vez aprobado el Plan Estratégico Municipal.

Votaciones

1. Los acuerdos del Pleno se adoptarán por mayoría simple de la composición del Observatorio y, en caso de existir empate, la presidencia tendrá voto de calidad.
2. Para la modificación del reglamento se tendrá que obtener mayoría absoluta con la finalidad de aprobar cambios o derogar el reglamento por un nuevo documento.
3. En caso de inclusión de un punto de debate o resolución que no estuviera previamente incluido en el orden del día, esta deberá ser aprobada por mayoría.

Disposiciones adicionales

Disolución del Observatorio

El Observatorio será disuelto por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen, así como también al final de cada legislatura o por orden judicial en firme.

Conciliación familiar

En todas las convocatorias del Observatorio se tendrán en cuenta las condiciones y horarios de las personas integrantes para que en su mayoría puedan asistir y compatibilizar adecuadamente su vida personal y familiar.

Equilibrio y perspectiva de género

El Observatorio debe buscar en todo momento la paridad entre hombres y mujeres, tanto en su composición como en las actividades tanto públicas como privadas que éste pueda desarrollar, así como promulgar la igualdad de género como principio básico de sus iniciativas.

GLOSARIO

GLOSARIO

ABREVIATURAS:

ALADINO	Estudio sobre Alimentación, Actividad física, Desarrollo Infantil y Obesidad
EDUSI	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado
LGTBI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
NUA	Nueva Agenda Urbana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAC	Plan de Acción Comercial
PEM	Plan Estratégico Municipal
PUAM	Plan Urbano de Actuación Municipal
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VMP	Vehículos de Movilidad Personal

GLOSARIO TERMINOLÓGICO:

Agenda 2030

La Agenda 2030 o la Agenda para el Desarrollo Sostenible constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, unificado en 17 objetivos en la cual se establece un plan para alcanzar los objetivos en 15 años.

Buen Gobierno

Forma de ejercicio del poder en un territorio caracterizada por rasgos como la inclusión y cohesión social, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía y el estado de derecho, que revela la determinación del gobierno de utilizar los recursos disponibles a favor del desarrollo económico y social.

Codiseño

El codiseño (co-design, del inglés) es un proceso de desarrollo de un proyecto con carácter interdisciplinar. En la política pública se relaciona con una interacción entre partes técnicas, políticas y sociales.

Envejecimiento activo

La OMS define envejecimiento activo como el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

Ergociudad

Se trata de un modelo de diseño urbano y planificación territorial que busca adaptar de mejor manera la diversidad que ofrece el contexto urbano, de acuerdo a las necesidades, limitaciones y capacidades de todas las personas y en función de las diferentes actividades y de las relaciones e interacciones que de estas surgen. El objetivo es que la percepción de bienestar y de equilibrio trascienda del mero diseño de calles o mobiliario urbano, sino que busca la integración de los aspectos que facilitan de manera adecuada las relaciones humanas, sociales, económicas, medioambientales y las vinculadas al equilibrio de factores que permiten estar en una situación de confort, entendiéndolo en sus dimensiones objetivas y subjetivas.

Gobierno Abierto

Es una forma de gobernanza de las Administraciones más transparente, colaborativa, ética y con una rendición de cuentas más clara. Implica mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que le interesan.

Holístico

Posición metodológica y epistemológica que postula cómo los sistemas y sus propiedades deben ser analizados en su conjunto y no solo a través de las partes que los componen.

Interdisciplinariedad

Grupo de disciplinas relacionadas entre sí y con vínculos previamente establecidos, que evitan que se desarrollen acciones de forma aislada, dispersa o segmentada. Se trata de un proceso dinámico que pretende hallar soluciones a diferentes dificultades de investigación.

Modelo de ciudad

Teniendo en cuenta que los municipios son fenómenos estudiados y planificados, es el prototipo de municipio entendido desde la perspectiva territorial y urbana al cual se aspira.

Multidisciplinariedad

Competencia asociada a la cooperación entre disciplinas, pero no a una interactividad entre las mismas. Carece de una integración semejante a la que se registra con la interdisciplinariedad.

Plan Estratégico Municipal

Es un instrumento de planificación que guía la acción del gobierno local en el mediano plazo enmarcado en un proceso de planeamiento entre los diversos sectores de la población local y de la coordinación con las instituciones públicas.

Programa o plan sectorial

Son instrumentos que abordan una temática vinculada con el funcionamiento de instituciones públicas, sociales y privadas y que trata de coordinar, dar relevancia y regular un asunto concreto.

Renta disponible

La renta disponible es la renta de la que pueden hacer uso las familias, tras hacer frente a las obligaciones tributarias. Por tanto, es la renta que queda, tras restar a los ingresos de un hogar los impuestos y los cargos a la seguridad social. Esta renta puede destinarse al consumo o al ahorro.

Res publica

Expresión del latín que significa literalmente “cosa pública”, lo que se conoce modernamente como esfera pública. Su uso se vincula generalmente con los conceptos actuales de sector público y Estado, y con los conceptos tradicionales de bien común.

Responsabilidad social

Se refiere al compromiso colectivo o individual de los miembros de una sociedad, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración positiva o negativa al impacto que una decisión tiene en el entorno.

Startups

En español ‘empresa emergente’, este concepto se utiliza en el mundo empresarial aplicado a empresas de reciente creación, normalmente fundadas por un emprendedor o varios, sobre una base tecnológica, innovadoras y supuestamente con una elevada capacidad de crecimiento.

Transversalidad

Es un concepto que hace referencia a la capacidad o necesidad de traspasar ciertos ámbitos. Es decir, que atraviesa todo un proceso sin importar las delimitaciones previas.

Urbanismo táctico

Actuación urbanística que se dedica a gestionar el espacio público con tácticas a pequeña escala, bajo una lógica experimental, gradual, y de socialización constante. Es un modelo temporal pero de bajo coste, ágil de implementar o revertir y que da protagonismo a la ciudadanía y al peatón.

Utilidad social

Atributo de los bienes y servicios requeridos para considerar que una población ha podido satisfacer el mínimo de sus necesidades.